



BOLETÍN OFICIAL DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

Número 230
Año XL
Legislatura X
27 de julio de 2022

Sumario

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

1.1. PROYECTOS DE LEY

1.1.2. EN TRAMITACIÓN

Proyecto de Ley de aragoneses y aragonesas
del exterior y sus comunidades. 16302

Apertura del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de uso estratégico de la contratación pública de la Comunidad Autónoma de Aragón.	16317
Apertura del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de creación del Colegio Profesional de Higienistas Dentales de Aragón.	16317
Apertura del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de participación de la comunidad educativa en los centros docentes en Aragón.	16318

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 307/22, sobre Formación Profesional.	16318
Proposición no de Ley núm. 311/22, sobre la votación delegada en los órganos colegiados de las entidades locales en los casos de conciliación, maternidad y paternidad y enfermedad.	16319

3.1.2.2. EN COMISIÓN

Proposición no de Ley núm. 308/22, sobre el desarrollo de un modelo común de evaluaciones censales y externas, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.	16320
Proposición no de Ley núm. 309/22, sobre la implantación de un protocolo en los gabinetes psicosociales adscritos a los juzgados de familia de la Comunidad Autónoma de Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Institucional y Desarrollo Estatutario.	16321
Proposición no de Ley núm. 310/22, sobre un modelo único de examen de la Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad para toda España, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.	16322
Proposición no de Ley núm. 312/22, sobre la elaboración de un protocolo específico en materia de menores víctimas de violencia para las Oficinas de Atención a la Víctimas de la Comunidad Autónoma, para su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.	16323
Proposición no de Ley núm. 313/22, sobre una estrategia para abordar la detección y el apoyo integral a mujeres mayores (+65 años), víctimas de violencia de género, para su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.	16324

3.1.5. CADUCADAS

Proposiciones no de Ley que caducan al finalizar el periodo de sesiones.	16325
--	-------

3.4. PREGUNTAS

Propuesta de Pregunta de iniciativa ciudadana relativa a la creación y puesta en funcionamiento del Centro de investigación de la memoria democrática de Aragón, remitida por D. Patricio Oshlies Serrano (Colectivo Emigrante Aragonés CEA).	16326
---	-------

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

La Pregunta núm. 89/22, relativa a la actual situación del Centro de Salud de Casetas, formulada para respuesta oral, pasa a tramitarse como pregunta para respuesta escrita.	16327
Interpelaciones que pasan a tramitarse como Preguntas para respuesta escrita.	16327
Pregunta núm. 608/22, relativa a los centros de datos del Gobierno de Aragón.	16328
Pregunta núm. 609/22, relativa a las acciones del Protectorado sobre la Fundación Virgen de la Oliva. . . .	16329
Pregunta núm. 610/22, relativa al acuerdo marco para plazas concertadas para personas con discapacidad.	16330
Pregunta núm. 611/22, al acuerdo marco para plazas concertadas para personas mayores.	16331
Pregunta núm. 612/22, relativa a la operación de endeudamiento de la Sociedad Aragonesa de Gestión Agroambiental (SARGA).	16331
Pregunta núm. 613/22, relativa a los requisitos para el traslado de restos óseos de víctimas del franquismo. . .	16332
Pregunta núm. 614/22, relativa al cumplimiento del compromiso de publicar los listados definitivos y las baremaciones de todas las convocatorias del personal estatutario del Salud en un plazo de cuatro meses. . .	16333

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita de la Consejera de Sanidad a la Pregunta núm. 103/22, relativa a medidas en materia de personal sanitario (BOCA núm. 192, de 08/02/2022).	16334
Respuesta escrita de la Consejera de Sanidad a la Pregunta núm. 205/22, relativa al déficit de personal sanitario en la zona básica de salud de Utrillas (BOCA núm. 201, de 15/03/2022).	16335
Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 208/22, relativa a la afección en los consumidores aragoneses por la invasión rusa (BOCA núm. 201, de 15/03/2022). . .	16335
Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 280/22, relativa a las actuaciones para paliar la pobreza energética (BOCA núm. 206, de 05/04/2022).	16336
Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 397/22, relativa a las irregularidades detectadas por los auditores en un contrato de compra de material y equipos EPIS (BOCA núm. 216, de 18/05/2022).	16336
Respuesta escrita del Consejero de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 411/22, relativa a las aulas de 2 años en las zonas con oferta suficiente de plazas en primer ciclo de educación infantil (BOCA núm. 216, de 18/05/2022).	16337
Respuesta escrita del Consejero de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 424/22, relativa a la implantación de proyectos educativos de organización de tiempos escolares (BOCA núm. 218, de 25/05/2022).	16337
Respuesta escrita del Consejero de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 439/22, relativa a la educación sexual en todos los niveles educativos (BOCA núm. 220, de 31/05/2022).	16340
Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 494/22, relativa a las políticas desarrolladas para combatir el invierno demográfico de nuestra comunidad (BOCA núm. 223, de 14/06/2022).	16340
Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 500/22, relativa a la gestión de los fondos REACT (BOCA núm. 223, de 14/06/2022).	16340
Respuesta escrita del Consejero de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 518/22, relativa a la falta de personal del Museo Provincial (BOCA núm. 225, de 21/06/2022).	16341

3.5. COMPARECENCIAS

3.5.4. RETIRADA DE SOLICITUDES DE COMPARECENCIA

Retirada de la solicitud de comparecencia de la Consejera de Sanidad ante la Comisión de Sanidad.	16341
Retirada de la solicitud de comparecencia de la Consejera de Sanidad ante la Comisión de Sanidad.	16341

7. ACTAS

7.3. DE COMISIÓN

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos el día 23 de noviembre de 2021.	16342
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos el día 8 de febrero de 2022.	16343
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos el día 22 de febrero de 2022.	16344
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos el día 8 de marzo de 2022.	16346
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos el día 22 de marzo de 2022.	16347
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos el día 5 de abril de 2022.	16348
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos el día 19 de abril de 2022.	16349
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos el día 3 de mayo de 2022.	16351
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos el día 17 de mayo de 2022.	16352
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos el día 31 de mayo de 2022.	16353
Acta de la sesión celebrada por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario el día 13 de diciembre de 2021.	16355
Acta de la sesión celebrada por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario el día 7 de febrero de 2022.	16358
Acta de la sesión celebrada por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario el día 21 de febrero de 2022.	16360
Acta de la sesión celebrada por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario el día 21 de marzo de 2022.	16362
Acta de la sesión celebrada por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario el día 4 de abril de 2022.	16364
Acta de la sesión celebrada por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario el día 16 de mayo de 2022.	16367
Acta de la sesión celebrada por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario el día 30 de mayo de 2022.	16370

Acta de la sesión celebrada por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario el día 13 de junio de 2022.	16373
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial el día 2 de diciembre de 2021.	16376
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial el día 3 de febrero de 2022.	16377
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial el día 17 de febrero de 2022.	16378
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial el día 3 de marzo de 2022.	16380
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial el día 17 de marzo de 2022.	16381
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial el día 31 de marzo de 2022.	16383
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial el día 28 de abril de 2022.	16384
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial el día 26 de mayo de 2022.	16385

8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA

8.2. GRUPOS PARLAMENTARIOS

Comunicación de los Portavoces titular y adjunto del G.P. Podemos-Equo Aragón.	16387
--	-------

9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA

9.2. RÉGIMEN INTERIOR

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Aragón, de 26 de julio de 2022, por el que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Institución.	16387
---	-------

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

1.1. PROYECTOS DE LEY

1.1.2. EN TRAMITACIÓN

Proyecto de Ley de aragoneses y aragonesas del exterior y sus comunidades.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 161.1 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de las Cortes en sesión celebrada el día 21 de julio de 2022, ha procedido a la calificación del Proyecto de Ley de aragoneses y aragonesas del exterior y sus comunidades y ha ordenado su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, el cual se tramitará por el procedimiento legislativo común.

Zaragoza, 21 de julio de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Proyecto de Ley de aragoneses y aragonesas del exterior y sus comunidades.

Índice

Exposición de motivos

Capítulo I. Disposiciones generales

Artículo 1. Objeto de la ley.

Artículo 2. Objetivos.

Artículo 3. Aragoneses y aragonesas del exterior.

Artículo 4. Comunidades aragonesas del exterior.

Capítulo II. De los aragoneses y aragonesas del exterior

Sección 1ª. Registro de aragoneses y aragonesas del exterior

Artículo 5. Del Registro de aragoneses y aragonesas del exterior.

Artículo 6. Efectos de la inscripción en el Registro de aragoneses y aragonesas del exterior.

Sección 2ª. Derechos de los aragoneses y aragonesas del exterior

Artículo 7. Derechos políticos.

Artículo 8. Derecho a formular iniciativas a las Cortes de Aragón.

Artículo 9. Derecho a participar en asuntos públicos.

Artículo 10. Derecho de petición.

Artículo 11. Derecho a solicitar la actuación del Justicia de Aragón.

Artículo 12. Derecho a acceder a servicios públicos.

Artículo 13. Derechos lingüísticos.

Artículo 14. Acceso a la información pública.

Artículo 15. Personas mayores.

Artículo 16. Juventud.

Artículo 17. Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Artículo 18. No discriminación por identidad y expresión de género.

Artículo 19. No discriminación por razón de orientación sexual.

Artículo 20. No discriminación por discapacidad.

Artículo 21. Patrimonio cultural.

Artículo 22. Memoria democrática.

Artículo 23. Empleo.

Artículo 24. Educación.

Artículo 25. Sanidad.

Artículo 26. Retorno.

Artículo 27. Relaciones con las administraciones públicas aragonesas.

Artículo 28. Derecho civil aragonés.

Capítulo III. De las comunidades aragonesas del exterior

Sección 1ª. Casas y centros de Aragón del exterior

Artículo 29. Casas y centros de Aragón del exterior.

Artículo 30. Reconocimiento de las casas y centros de Aragón del exterior.

Artículo 31. Revocación del reconocimiento de las casas y centros de Aragón del exterior.

Sección 2ª. Agrupaciones de casas y centros de Aragón del exterior
 Artículo 32. Agrupaciones de casas y centros de Aragón del exterior.
 Artículo 33. Reconocimiento de las agrupaciones de casas y centros de Aragón del exterior.
 Artículo 34. Revocación del reconocimiento de las agrupaciones de casas y centros de Aragón del exterior.
 Sección 3ª. Registro de comunidades aragonesas del exterior
 Artículo 35. Registro de comunidades aragonesas del exterior.

Sección 4ª. Medidas en favor de las comunidades aragonesas del exterior
 Artículo 36. Medidas de apoyo y fomento.
 Artículo 37. Acceso a la información.
 Artículo 38. Patrimonio cultural.
 Artículo 39. Derecho civil aragonés.
 Artículo 40. Participación.
 Artículo 41. Medios de comunicación.
 Artículo 42. Fomento de las relaciones entre las comunidades aragonesas del exterior.

Capítulo IV. De los órganos de relación con las comunidades aragonesas del exterior
 Sección 1ª. El Consejo de las comunidades aragonesas del exterior
 Artículo 43. El Consejo de las comunidades aragonesas del exterior.
 Artículo 44. Funciones del Consejo de las comunidades aragonesas del exterior.
 Artículo 45. Composición del Consejo de las comunidades aragonesas del exterior.
 Artículo 46. Funciones de la Presidencia del Consejo de las comunidades aragonesas del exterior.
 Artículo 47. Funciones de los y las vocales del Consejo de las comunidades aragonesas del exterior.
 Artículo 48. Funciones de la Secretaría del Consejo de las comunidades aragonesas del exterior.
 Artículo 49. Funcionamiento del Consejo de las Comunidades aragonesas del exterior.
 Artículo 50. Reglamento interno.

Sección 2ª. Del pleno del Consejo de las comunidades aragonesas del exterior
 Artículo 51. Composición del pleno del Consejo de las comunidades aragonesas del exterior.
 Artículo 52. Funciones del pleno del Consejo de las Comunidades Aragonesas del exterior.

Sección 3ª. La Comisión permanente del pleno del Consejo de las comunidades aragonesas del exterior
 Artículo 53. La Comisión permanente del pleno del Consejo de las comunidades aragonesas del exterior.
 Artículo 54. Funciones de la Comisión permanente del pleno del Consejo de las comunidades aragonesas del exterior.

Sección 4ª. El Congreso de las comunidades aragonesas del exterior
 Artículo 55. El Congreso de las comunidades aragonesas del exterior.
 Capítulo V. De los acuerdos de cooperación y los tratados internacionales
 Artículo 56. Convenios y acuerdos de cooperación.
 Artículo 57. Tratados internacionales.

Disposición adicional primera. Elaboración del censo de aragoneses y aragonesas del exterior y sus comunidades
 Disposición adicional segunda. Casas y centros de Aragón, federaciones y confederaciones existentes
 Disposición adicional tercera. Retribuciones
 Disposición adicional cuarta. Medidas tendentes a la recuperación de la vecindad civil aragonesa
 Disposición transitoria única. Registro de Casas y centros de Aragón
 Disposición derogatoria única
 Disposición final primera. Modificación de la Ley 6/2015, de 25 de marzo, de Juventud de Aragón
 Disposición final segunda. Modificación del reglamento de las Cortes de Aragón
 Disposición final tercera. Habilitación para el desarrollo mediante disposiciones reglamentarias
 Disposición final cuarta. Entrada en vigor

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I

El Estatuto de Autonomía de Aragón establece en el artículo 8 que «los poderes públicos aragoneses deben fomentar los vínculos sociales y culturales con las comunidades aragonesas del exterior y prestarles la ayuda necesaria, así como velar para que las mismas puedan ejercitar su derecho a participar, colaborar y compartir la vida social y cultural del pueblo aragonés. Una ley de las Cortes de Aragón regulará el alcance, el contenido y la forma de ejercicio de este derecho, sin perjuicio de las competencias del Estado». Señala el mismo artículo que «el Gobierno de Aragón, en el ámbito de sus competencias, podrá formalizar acuerdos de cooperación con instituciones y entidades de los territorios en los que existan comunidades aragonesas del exterior y solicitar del Estado la celebración de los correspondientes tratados o convenios internacionales».

Desde la entrada en vigor de la Ley 5/2000, de 28 de noviembre, de relaciones con las comunidades aragonesas del exterior, normativa que perseguía regular la promoción, fomento, apoyo, coordinación e intensificación de las relaciones del Gobierno de Aragón, de la sociedad aragonesa y de sus instituciones con las comunidades aragonesas existentes fuera del territorio de la Comunidad Autónoma, éstas se han convertido en protagonistas fundamentales de la vida social y cultural del pueblo aragonés. Con su actividad en estos veinte años han conseguido establecer y reforzar una red de entidades que han contribuido a la creación de un sentimiento de identidad entre las personas vinculadas a Aragón que viven fuera de nuestra comunidad autónoma. Pero no sólo eso; también se han constituido en embajadoras de Aragón en todo el Mundo, contribuyendo a la difusión y visibilidad de nuestra cultura, tradiciones y señas de identidad. Son vehículo fundamental para la promoción de nuestros productos, el establecimiento de vínculos con otros países y el mantenimiento de lazos con quienes se sienten aragoneses y aragonesas.

II

La aprobación de un nuevo marco jurídico para las comunidades aragonesas del exterior que modifique, derogándola, a la Ley 5/2000, resulta acreditada por la propia experiencia con las comunidades en los veinte años en que ésta ha estado vigente. En primer lugar, para potenciar aquellos aspectos en los que las medidas que se han venido implementando han demostrado su utilidad. En segundo lugar, para incidir en aquello que precisa de adaptación a los nuevos tiempos y realidades:

a) La asunción de nuevos paradigmas en el ámbito social y cultural, puestos de manifiesto en las diferentes normas aprobadas por la Comunidad Autónoma en estos veinte años: la transparencia, el derecho a la participación en asuntos públicos, la incorporación de nuevas tecnologías en las relaciones con la administración y la consagración de principios de igualdad y no discriminación, como elementos transversales que deben informar a la ciudadanía y sus relaciones con las administraciones públicas.

b) La reformulación y reestructuración del propio concepto de comunidades aragonesas del exterior, yendo un paso más allá. La definición de un estatuto de aragonés o aragonesa del exterior, consagrado en la nueva norma, permite avanzar en un nuevo modelo de relaciones de Aragón con los colectivos de personas fuera de nuestra comunidad autónoma a las que se reconoce el derecho a participar y compartir la vida cultural y social aragonesa. Con ello, se busca adaptarse a un contexto globalizado, en movimiento, en el que es fundamental el mantenimiento de los lazos con nuestras comunidades del exterior, en los términos previstos por nuestro Estatuto de Autonomía.

No podemos obviar que Aragón es tierra tradicional de personas migrantes. El importante número de personas con origen o vinculadas a Aragón en la diáspora justifican la adopción de medidas que permitan tanto valorar su existencia, como ayudarles a mantener su vínculo con Aragón y reforzar sus derechos.

En este sentido, el Estado reguló por Ley 40/2006, de 14 de diciembre, el Estatuto de la ciudadanía española en el exterior: Esta norma, que establece el marco jurídico y los instrumentos básicos para garantizar a la ciudadanía española en el exterior el ejercicio de los derechos y deberes constitucionales, en términos de igualdad con los españoles residentes en el territorio nacional, tiene también como finalidad delimitar las líneas básicas de la acción protectora del Estado y de las Comunidades Autónomas, en aras de mejorar sus condiciones de vida en aquellos ámbitos en los que sea necesario complementar la protección existente en el país de residencia.

Para ello, establece una serie de derechos de la ciudadanía española en el exterior, partiendo de la necesidad de coordinarse y complementar las actuaciones de las Comunidades Autónomas en el marco de las respectivas competencias.

En este contexto, la creación de una suerte de estatuto de los aragoneses y aragonesas del exterior coadyuvaría al objetivo descrito, concretando el acervo de derechos que corresponde a la Comunidad Autónoma reconocerles y garantizarles.

Ello resulta particularmente relevante en la regulación de las actuaciones dirigidas a facilitar el retorno, en la que la norma estatal prescribe la necesidad de que se promueva una política integral que asegure la colaboración entre Estado, Comunidades Autónomas, Corporaciones Locales y entidades sociales.

Paralelamente, las comunidades aragonesas del exterior vienen desarrollando una actividad fundamental, de fomento de la imagen de Aragón, y de asistencia y establecimiento de redes de colaboración y apoyo entre sus miembros. En este sentido, el nuevo modelo establecido en el anteproyecto facilitará el apoyo a esas comunidades, y reforzará las medidas administrativas para facilitar su creación y el desarrollo de su actividad.

III

La ley de aragoneses y aragonesas del exterior y sus comunidades incorpora 55 artículos, cuatro disposiciones adicionales, una disposición transitoria, una derogatoria y cuatro disposiciones finales.

El articulado se estructura en cinco capítulos:

El capítulo primero, que contiene las disposiciones generales: objeto de la ley, objetivos, y definición de qué se entiende por aragoneses y aragonesas del exterior y por comunidades aragonesas del exterior. Una de las principales novedades de la norma es la descripción del concepto de aragonesidad, que se reconoce tanto a los aragoneses y aragonesas del exterior, como a las comunidades en que se constituyen. En este sentido, el texto diferencia entre ambos regímenes: aquellas personas que, por orígenes, régimen jurídico, vecindad administrativa o especial vinculación con Aragón, tienen derecho a participar, colaborar y compartir la vida cultural y social de Aragón, y a las que se pretende dotar de un estatuto específico para la efectividad de ese derecho, y por otro, el de las comunidades aragonesas del exterior.

El capítulo segundo, dedicado a los aragoneses y aragonesas del exterior, y que consta de una sección 1ª, en la que se recoge el Registro de aragoneses y aragonesas del exterior, -instrumento voluntario que persigue tener conocimiento de las personas pertenecientes a dicho colectivo, facilitando la comunicación con ellas y el ejercicio de tareas de carácter estadístico-, y una sección 2ª, que contiene el catálogo de derechos reconocidos a los aragoneses y aragonesas del exterior. Con ello, se crea una suerte de estatuto de los aragoneses y aragonesas del exterior, con lo que se persigue la creación de un sentimiento de identidad, el fortalecimiento de la seguridad jurídica, la mayor facilidad en el conocimiento y disfrute de dichos derechos y la adaptación al marco normativo vigente.

El capítulo tercero, que, bajo la rúbrica «De las comunidades aragonesas del exterior», se estructura en cuatro secciones: Casas y centros de Aragón del exterior, Agrupaciones de casas y centros de Aragón del exterior, Registro de comunidades aragonesas del exterior y medidas establecidas a favor de las comunidades aragonesas del exterior. Con ello, se clarifica y estructura el régimen de las comunidades aragonesas del exterior, diferenciando entre las formas que pueden revestir, se desarrolla el procedimiento para su reconocimiento e inscripción y se recoge un catálogo de prestaciones para la mejor prestación de sus servicios.

El capítulo cuarto, sobre los órganos de relación con las Comunidades Aragonesas del exterior, formado por una sección 1ª, dedicada al Consejo de comunidades aragonesas del exterior, una sección 2ª, en la que se detalla la composición y funciones del pleno, una sección 3ª, sobre la Comisión permanente, y una sección 4ª, dedicada al Congreso de comunidades aragonesas del exterior.

El capítulo quinto, sobre los acuerdos de cooperación y tratados internacionales.

IV

La ley de aragoneses y aragonesas del exterior y sus comunidades se adecúa a los principios de buena regulación previstos en la Ley del Presidente y del Gobierno de Aragón, en redacción acordada por Ley 4/2021, de 29 de junio.

En este sentido, la necesidad de la norma se ve justificada por la oportunidad de aprobar un nuevo marco normativo, que, de manera global, modifique el régimen aplicable a las comunidades aragonesas del exterior adaptándolo a la nueva realidad jurídica y social de las mismas, en cumplimiento del mandato establecido en el Estatuto de Autonomía en los términos señalados en el apartado segundo de este preámbulo. Su eficacia deriva de la propia experiencia acumulada por la Comunidad Autónoma en la atención a sus comunidades del exterior. En similares términos, la proporcionalidad resulta de la propia valoración de aquellos aspectos que merecían ser mantenidos, compatibilizándolos con las novedades legislativas introducidas enmarcadas en un contexto jurídico global. La seguridad jurídica se fortalece con la aprobación de un nuevo texto que, derogando al anterior, consagre un marco jurídico homogéneo y actualizado para los aragoneses y aragonesas del exterior y las agrupaciones que constituyan. En esta línea, la propia redefinición de conceptos contribuye a dicho principio. La transparencia se ha visto garantizada durante el proceso de elaboración y, finalmente, el desarrollo de un proceso participativo, que ha dado voz a las personas y entidades destinatarias de la norma, sin duda contribuye a su eficiencia.

V

En la tramitación del Anteproyecto de ley se han seguido los trámites establecidos en la Ley 2/2009, de 11 de mayo, del Presidente y del Gobierno de Aragón, en redacción acordada por Ley 4/2021, de 29 de junio. En este sentido, el anteproyecto ha sido sometido al trámite de toma de conocimiento del Gobierno de Aragón en sesión de 15 de septiembre de 2021, se ha realizado un proceso de participación ciudadana, en los términos previstos por el artículo 54 de la Ley 8/2015, de Transparencia de la Actividad Pública y Participación Ciudadana de Aragón, y ha sido informado por la Secretaría general técnica de vicepresidencia, por la Comisión aragonesa de derecho Civil, por la Dirección general de servicios jurídicos y por el Consejo consultivo de Aragón.

CAPITULO I

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1. *Objeto de la ley.*

1. Es objeto de esta ley la regulación de la promoción, apoyo e intensificación de las relaciones de la sociedad aragonesa y sus instituciones con los aragoneses y aragonesas del exterior y sus comunidades.

2. A los efectos de esta ley, se entiende por aragonesidad la especial relación, -por orígenes y vinculación jurídica, social y cultural-, con Aragón, su cultura, sociedad, historia, tradiciones, lenguas propias y señas de identidad, de personas y entidades a las que, en virtud de dicho vínculo, se reconoce el derecho a participar, colaborar y compartir la vida social y cultural del pueblo aragonés, en los términos previstos por el artículo ocho del Estatuto de Autonomía de Aragón.

Artículo 2. *Objetivos.*

Son objetivos de esta ley:

a) Facilitar el establecimiento de canales de comunicación, colaboración y apoyo de los poderes públicos aragoneses con los aragoneses y aragonesas en el exterior y sus comunidades.

b) Contribuir al fortalecimiento de la identidad aragonesa entre los aragoneses y aragonesas del exterior.

- c) Contribuir al fortalecimiento de las comunidades aragonesas del exterior, favoreciendo su cohesión interna y la eficacia de sus acciones asociativas.
- d) Favorecer la constitución de nuevas comunidades aragonesas del exterior donde no existan, cuando el número de aragoneses y aragonesas del exterior lo haga conveniente.
- e) Conservar, potenciar y redefinir los vínculos de los aragoneses y aragonesas del exterior y sus comunidades con Aragón.
- f) Difundir el derecho civil aragonés como derecho propio de Aragón.
- g) Proyectar el conocimiento de la realidad de Aragón allá donde están ubicados los aragoneses y aragonesas del exterior y sus comunidades, promoviendo actividades de divulgación, impulso y desarrollo de la cultura, el derecho, las lenguas propias, las costumbres y tradiciones, el turismo y la economía aragoneses.
- h) Favorecer las relaciones, especialmente sociales, culturales y económicas, con los distintos pueblos que cuentan con aragoneses y aragonesas del exterior y sus Comunidades, con sus instituciones y con sus distintos agentes sociales.
- i) Posibilitar, en el marco del ordenamiento jurídico y de las disponibilidades presupuestarias, la ayuda, asistencia y protección a los aragoneses y aragonesas del exterior y sus comunidades.
- j) Propugnar especiales medidas que hagan posible el regreso de las personas aragonesas contribuyendo a reforzar su identidad con la sociedad aragonesa actual y con su realidad política y cultural.

Artículo 3. *Aragoneses y aragonesas del exterior.*

1. Se reconoce la aragonesidad de las personas a las que se concede la condición de aragonés o aragonesa del exterior, con independencia de su ciudadanía personal, así como su derecho a participar, colaborar y compartir la vida cultural y social de Aragón.
2. A los efectos de lo previsto en esta ley, tendrán la condición de aragonés o aragonesa del exterior, las personas que residan fuera de Aragón y se encuentre en alguna de las siguientes situaciones:
 - a) Quienes tengan la condición política de aragonés conforme a lo establecido en el artículo 4.2 del Estatuto de Autonomía, es decir, los ciudadanos españoles residentes en el extranjero que hayan tenido su última vecindad administrativa en Aragón y acrediten esta condición en el correspondiente Consulado de España o cumplan los requisitos establecidos en la legislación estatal, que gozarán además de los derechos políticos reconocidos en el estatuto. Los mismos derechos corresponderán a sus descendientes, si así lo solicitan, siempre que ostenten la nacionalidad española en la forma que determine la ley.
 - b) Las personas nacidas en Aragón que hubieran abandonado el territorio de la Comunidad Autónoma por cualesquiera motivos, y sus descendientes hasta segundo grado de parentesco en línea recta si residen en España o tercer grado de parentesco en línea recta si residen en el extranjero, con independencia de su nacionalidad actual o futura.
 - c) Las personas residentes fuera del territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón que ostenten la vecindad civil aragonesa, y sus descendientes hasta segundo grado de parentesco en línea recta si residen en España o tercer grado de parentesco en línea recta si residen en el extranjero, aunque estos últimos no ostenten la vecindad civil aragonesa.
 - d) El cónyuge o la pareja estable no casada de las anteriores.
 - e) Las personas a las que, de oficio o a instancia de parte, se reconozca por orden del departamento competente en materia de comunidades aragonesas del exterior dicha condición, atendiendo a su especial vinculación o relación con Aragón, su cultura, sociedad, historia, tradiciones, lenguas propias y señas de identidad, en los términos que se establezcan mediante disposición reglamentaria.

Artículo 4. *Comunidades aragonesas del exterior.*

1. Se reconoce la aragonesidad de las comunidades aragonesas del exterior, así como su derecho a participar, colaborar y compartir la vida cultural y social de Aragón.
2. Tienen la condición de comunidad aragonesa del exterior, las casas y centros de Aragón y sus agrupaciones, reconocidas por la Comunidad Autónoma de Aragón con arreglo a lo previsto en la presente ley.

CAPITULO II

DE LOS ARAGONESES Y ARAGONESAS DEL EXTERIOR

SECCIÓN 1ª. REGISTRO DE ARAGONESES Y ARAGONESAS DEL EXTERIOR

Artículo 5. *Del Registro de aragoneses y aragonesas del exterior.*

1. Se crea el Registro de aragoneses y aragonesas del exterior, adscrito al Departamento competente en materia de comunidades aragonesas del exterior, en el que podrán inscribirse las personas que tengan la condición de aragonés o aragonesa del exterior, conforme al artículo tres.
2. Las finalidades del Registro de aragoneses y aragonesas del exterior son las siguientes:
 - a) Procurar el conocimiento de las demandas y las necesidades de los aragoneses y aragonesas del exterior para desarrollar las líneas de actuación y los programas adecuados por parte de las administraciones públicas aragonesas, así como orientar y hacer más efectivas las medidas adoptadas, especialmente las orientadas para fomentar su retorno a Aragón.

b) Facilitar a los aragoneses y aragonesas del exterior el ejercicio de sus derechos, a fin de que el hecho de residir fuera de Aragón no comporte discriminación alguna en su ejercicio.

c) Reforzar el intercambio de información, especialmente en materia de convocatorias públicas, empleabilidad y emprendimiento.

3. La estructura y funcionamiento del Registro de aragoneses y aragonesas del exterior se determinarán a través de disposición reglamentaria.

Artículo 6. *Efectos de la inscripción en el Registro de aragoneses y aragonesas del exterior.*

1. La inscripción en el Registro de aragoneses y aragonesas del exterior es voluntaria para las personas interesadas.

2. Son funciones del Registro de aragoneses y aragonesas del exterior:

a) Integrar los datos de los aragoneses y aragonesas del exterior.

b) Poner a disposición de los órganos de las administraciones públicas aragonesas, a través de la Plataforma de gobernanza de datos del Gobierno de Aragón, los datos actualizados de los aragoneses y aragonesas del exterior para la planificación, ejecución y evaluación de sus políticas en materia de comunidades aragonesas del exterior, en el ámbito de sus competencias y de acuerdo con la normativa aplicable.

c) Facilitar la elaboración de información estadística por parte de los órganos públicos competentes.

d) Intercambiar datos con otros registros públicos, a través de la Plataforma de Gobernanza de datos del Gobierno de Aragón, de acuerdo con la normativa aplicable, para el adecuado desarrollo de las competencias en materia de comunidades aragonesas del exterior.

Todas las funciones enumeradas en el presente apartado serán desarrolladas con estricto cumplimiento de la normativa vigente tanto en materia estadística como de protección de datos.

3. La inscripción en el Registro de aragoneses y aragonesas del exterior determinará la expedición del título oficial de aragonés o aragonesa del exterior por el Departamento competente en materia de comunidades aragonesas del exterior.

4. Las características y procedimiento para la expedición del título de aragonés o aragonesa del exterior se determinarán a través de disposición reglamentaria.

SECCIÓN 2ª. DERECHOS DE LOS ARAGONESES Y ARAGONESAS DEL EXTERIOR

Artículo 7. *Derechos políticos.*

1. Quienes tengan la condición de aragonés o aragonesa del exterior en aplicación del apartado a) del artículo 3.2, tienen derecho a ser electores y elegibles en las mismas condiciones que las establecidas en la legislación electoral autonómica, de conformidad con lo previsto en el artículo 4.2 del Estatuto de Autonomía.

2. La Comunidad Autónoma, en el marco de sus competencias, adoptará las medidas necesarias para informar y facilitar las gestiones relativas al ejercicio del derecho al voto en elecciones autonómicas respecto a las personas que, estando inscritas en el Registro de aragoneses y aragonesas del exterior, tengan la condición de electores o electoras.

Artículo 8. *Derecho a formular iniciativas a las Cortes de Aragón.*

1. Quienes tengan la condición de aragonés o aragonesa del exterior en aplicación del apartado a) del artículo 3.2, tienen derecho a presentar iniciativas legislativas ante las Cortes de Aragón, así como a participar en el proceso de elaboración de las leyes, de acuerdo con lo que establezcan las leyes y el Reglamento de las Cortes de Aragón.

2. Los aragoneses y aragonesas del exterior podrán participar en los procedimientos parlamentarios en los términos previstos por las Cortes de Aragón.

Artículo 9. *Derecho a participar en asuntos públicos.*

Los poderes públicos aragoneses promoverán la participación de los aragoneses y las aragonesas del exterior en la elaboración, ejecución y evaluación de las políticas públicas en las materias que les afecten.

Artículo 10. *Derecho de petición.*

Los aragoneses y aragonesas del exterior pueden ejercer el derecho de petición, individual o colectivamente, ante las administraciones públicas aragonesas, en los términos establecidos en la Ley Orgánica 4/2001, de 12 de noviembre, reguladora del Derecho de Petición.

Artículo 11. *Derecho a solicitar la actuación del Justicia de Aragón.*

Los aragoneses y aragonesas del exterior podrán solicitar al Justicia de Aragón que actúe para la efectiva protección y defensa de sus derechos individuales y colectivos en el ámbito de sus competencias, de conformidad con lo previsto en su normativa reguladora.

Artículo 12. *Derecho a acceder a servicios públicos.*

Los aragoneses y aragonesas del exterior tendrán derecho a acceder en condiciones de igualdad a unos servicios públicos autonómicos de calidad, de conformidad con la normativa que resulte aplicable.

Artículo 13. *Derechos lingüísticos.*

Se reconoce a los aragoneses y aragonesas del exterior los derechos lingüísticos establecidos en el Estatuto de Autonomía de Aragón y en la normativa que lo desarrolla. La administración autonómica aragonesa facilitará el conocimiento de dichas lenguas y modalidades, y su uso en la vida económica y social.

Artículo 14. Acceso a la información pública.

Los aragoneses y aragonesas del exterior tendrán derecho a acceder a la información pública que obre en poder de los sujetos obligados por la normativa aragonesa en materia de transparencia de la actividad pública en Aragón, en idénticos términos a los especificados por la misma.

Artículo 15. Personas mayores.

1. Los poderes públicos aragoneses velarán por la participación de los aragoneses y aragonesas del exterior mayores en la vida social y cultural de Aragón.

2. Se promoverá el acceso de los aragoneses y aragonesas del exterior mayores a los servicios de carácter social, lúdico y deportivo de titularidad o gestión de las administraciones públicas aragonesas destinados a las personas mayores en las condiciones previstas en la normativa aplicable.

3. La administración autonómica aragonesa podrá establecer programas de ayuda para los aragoneses y aragonesas mayores del exterior que se encuentren en situación de necesidad por carecer de rentas e ingresos suficientes para cubrir sus necesidades básicas, de acuerdo con la realidad socioeconómica de su lugar de residencia.

Artículo 16. Juventud.

1. Las administraciones públicas aragonesas procurarán que los jóvenes aragoneses y aragonesas del exterior tengan conocimiento y participen en las políticas públicas dirigidas a la juventud con la finalidad de mejorar su calidad de vida, promover el ejercicio de sus derechos, facilitar su acceso a la información y fomentar su participación e integración en la sociedad, particularmente en ámbitos destinados a aragoneses y sus comunidades del exterior.

2. Se promoverá el acceso de los jóvenes aragoneses y aragonesas del exterior a los servicios de carácter social, lúdico y deportivo de titularidad o gestión de las administraciones públicas aragonesas destinados a las personas jóvenes en las condiciones previstas en la normativa aplicable.

Artículo 17. Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Las administraciones públicas aragonesas garantizarán, en sus relaciones con los aragoneses y aragonesas del exterior, la efectividad del derecho de igualdad entre mujeres y hombres y la integración de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en sus políticas públicas destinadas a dicho colectivo.

Artículo 18. No discriminación por identidad y expresión de género.

Las administraciones públicas aragonesas garantizarán, en sus relaciones con los aragoneses y aragonesas del exterior, la efectividad del derecho al reconocimiento de su identidad de género libremente manifestada y al libre desarrollo de su personalidad acorde a la misma, y la integración de la no discriminación por motivos de identidad de género, expresión de género o características sexuales en sus políticas públicas destinadas a dicho colectivo.

Artículo 19. No discriminación por razón de orientación sexual.

Las administraciones públicas aragonesas garantizarán, en sus relaciones con los aragoneses y aragonesas del exterior, la efectividad de la igualdad real y efectiva y de los derechos de las personas LGTBI, así como de sus familiares, y la integración de la no discriminación por motivos de orientación sexual en sus políticas públicas destinadas a dicho colectivo.

Artículo 20. No discriminación por discapacidad.

Las administraciones públicas aragonesas garantizarán, en sus relaciones con los aragoneses y aragonesas del exterior, el derecho a la igualdad de oportunidades y no discriminación de las personas con discapacidad, en el ámbito de sus competencias, adoptando medidas contra la discriminación, de acción positiva, de ajustes razonables, de igualdad de oportunidades y de fomento y defensa de las personas con discapacidad.

Artículo 21. Patrimonio cultural.

1. Se reconoce el derecho de los aragoneses y aragonesas del exterior a acceder al patrimonio cultural aragonés, y, en particular, a las bibliotecas, archivos, museos y otros bienes culturales e instituciones de difusión cultural, en las mismas condiciones que los ciudadanos residentes en la Comunidad Autónoma de Aragón.

2. Las administraciones públicas aragonesas velarán por la protección, conservación, acrecentamiento, investigación, difusión y fomento de aquellas manifestaciones culturales de los aragoneses y aragonesas del exterior susceptibles de integrar el patrimonio cultural aragonés, de conformidad con su normativa aplicable.

3. Los aragoneses y aragonesas del exterior tendrán derecho a colaborar en el impulso de las actividades culturales y los espectáculos orientados a preservar y fomentar la cultura aragonesa.

Artículo 22. Memoria democrática.

1. Las administraciones públicas aragonesas velarán por la participación de los aragoneses y las aragonesas del exterior en el desarrollo de políticas públicas, acciones y medidas concretas para la recuperación y reconocimiento de la memoria democrática.

2. El departamento competente en materia de memoria democrática informará y prestará su apoyo a los aragoneses y aragonesas del exterior para la obtención en su caso de la declaración de reparación y reconocimiento personal a víctimas y familiares de víctimas en materia de memoria democrática, de conformidad con la normativa aplicable.

3. Las administraciones públicas aragonesas fomentarán el recuerdo y el reconocimiento del exilio aragonés como ejercicio de memoria democrática en Aragón.

Artículo 23. Empleo

El servicio público autonómico de empleo facilitará la participación de los aragoneses y aragonesas del exterior en programas de formación profesional, a fin de facilitar su incorporación al mercado laboral o de mejorar su capacitación profesional.

Artículo 24. Educación.

La administración autonómica aragonesa potenciará el acceso de los aragoneses y aragonesas del exterior a la educación a distancia, mediante el empleo de las tecnologías de la información y la comunicación.

Artículo 25. Sanidad.

Los aragoneses y aragonesas del exterior tendrán derecho a acceder a los servicios públicos autonómicos de salud, en los términos previstos en el artículo 14 del Estatuto de Autonomía, durante su estancia temporal en territorio de la Comunidad Autónoma.

Artículo 26. Retorno.

1. Los poderes públicos aragoneses promoverán las políticas necesarias para facilitar el retorno y la integración socioeconómica en la Comunidad Autónoma de los aragoneses y aragonesas del exterior, la efectividad de sus derechos y deberes, la incorporación al mundo educativo y la participación en la vida pública.

2. A tal objeto, se coordinarán con el Estado para promover una política integral que facilite dicho retorno.

3. Las personas a que se refiere el artículo 3.2, que retornen o decidan vivir en la Comunidad Autónoma de Aragón y que cumplan con el resto de los requisitos exigidos en los programas correspondientes, podrán acceder a prestaciones sanitario-asistenciales y de asistencia social, sin necesidad de acreditar un período de residencia previa, siempre que:

a) Hayan residido fuera del territorio de España durante un período, continuado e inmediatamente anterior al retorno, igual o mayor al de residencia previa exigido a los no emigrantes.

b) Hayan fijado su residencia en el territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón tras el retorno.

4. Igualmente, en las convocatorias de adjudicación de viviendas de protección oficial no se exigirá a las personas a que se refiere el artículo 3.2, que hayan retornado a Aragón y que cumplan con el resto de las condiciones de la convocatoria, la acreditación de ningún período de residencia previa como requisito para la solicitud. Cuando se trate de atender a personas especialmente desprotegidas, por razones socioeconómicas, de edad o de salud, la convocatoria de adjudicación de viviendas de promoción pública podrá reservar un porcentaje de dichas viviendas para estos colectivos.

5. El Gobierno de Aragón adoptará, además, como medidas tendentes a facilitar el retorno de los aragoneses y aragonesas del exterior que lo deseen, las siguientes:

a) Desarrollar un programa especial de facilidades para el establecimiento de todo tipo de empresas creadas por los aragoneses y aragonesas del exterior que retornen a Aragón.

b) Potenciar convenios con empresas de ámbito estatal para facilitar el traslado a Aragón de trabajadores y trabajadoras aragonesas, siempre que ello fuera factible para la empresa y la voluntad de la persona emigrada.

c) Impulsar acuerdos con otras administraciones públicas o Comunidades Autónomas para la permuta de puestos equivalentes de empleados y empleadas públicas o personal laboral de empresas o entes públicos.

d) Establecer medidas en favor de estudiantes de las comunidades aragonesas del exterior que decidan cursar estudios en Aragón.

e) Cualesquiera otras que se consideren convenientes.

Artículo 27. Relaciones con Administraciones Públicas Aragonesas.

1. En relación con las administraciones públicas aragonesas, los aragoneses y aragonesas del exterior tienen los mismos derechos que el resto de la ciudadanía y, especialmente, a comunicarse con ellas a través de medios electrónicos, a ser asistidos en el uso de los mismos, a la obtención y utilización de los medios de identificación y firma electrónica contemplados legalmente y a la protección de sus datos de carácter personal.

2. Las administraciones públicas aragonesas impulsarán los medios digitales para facilitar la participación y la comunicación de los aragoneses y aragonesas del exterior, así como la presentación de documentos y la realización de trámites administrativos, estudios y, en su caso, consultas ciudadanas.

Artículo 28. Derecho civil aragonés.

La administración autonómica aragonesa adoptará las medidas oportunas para facilitar la difusión del Derecho civil aragonés entre los aragoneses y aragonesas del exterior, y favorecerá, en el marco de las competencias previstas en el Estatuto de Autonomía de Aragón, el mantenimiento y recuperación de la vecindad civil aragonesa, en dicho colectivo

CAPITULO III

DE LAS COMUNIDADES ARAGONESAS DEL EXTERIOR

SECCIÓN 1ª. CASAS Y CENTROS DE ARAGÓN DEL EXTERIOR

Artículo 29. *Casas y centros de Aragón del exterior.*

1. A los efectos previstos en esta ley, tendrán la consideración de casas y centros de Aragón del exterior las entidades con personalidad jurídica, sin ánimo de lucro, legalmente constituidas fuera del territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón, cuyos fines estatutarios y actuación ordinaria se dirijan a la consecución de los objetivos fijados en esta ley, y sean reconocidos de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30.

2. Las casas y centros de Aragón del exterior serán considerados cauce preferente de relación entre los aragoneses y aragonesas del exterior y las instituciones públicas de la Comunidad Autónoma de Aragón, y actuarán como agentes dinamizadores de las relaciones sociales, culturales y económicas de Aragón con los países y Comunidades Autónomas en donde estén establecidos.

Artículo 30. *Reconocimiento de las casas y centros de Aragón del exterior.*

1. Para que una casa o centro de Aragón del exterior pueda ser considerada Comunidad Aragonesa del Exterior, será requisito previo su reconocimiento conforme a lo previsto en el presente artículo.

2. Las casas y centros de Aragón del exterior, para su reconocimiento, deberán acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- a) Válida constitución con arreglo al ordenamiento jurídico aplicable en el territorio en que radique su sede.
- b) Inclusión, entre los fines estatutarios, del mantenimiento y fomento de lazos culturales, sociales y económicos con Aragón, su cultura, sociedad, historia, tradiciones, lenguas propias y señas de identidad.
- c) Estructura interna y funcionamiento democráticos.
- d) Poseer suficiente arraigo, en función de la antigüedad de la casa o centro y el número de personas asociadas, en los términos que se determinen reglamentariamente.
- e) Contemplar en sus estatutos el destino de su patrimonio en caso de disolución. Aquellos bienes, materiales o inmateriales, que tengan la consideración de patrimonio cultural aragonés, se cederán a la Comunidad Autónoma de Aragón, de conformidad con el ordenamiento jurídico aplicable.
- f) No contemplar en sus estatutos y demás normas de funcionamiento precepto o disposición que contradiga lo dispuesto en la Constitución española, en el Estatuto de Autonomía de Aragón y demás legislación española y aragonesa en materia de derechos individuales y colectivos.
- g) Cuando al menos el 40 % del total de los ingresos anuales de la agrupación tenga el carácter de ayuda o subvención y las aportaciones procedentes de las administraciones públicas aragonesas alcancen como mínimo los 25.000 €, la entidad estará obligada a cumplir con las obligaciones de transparencia de la actividad pública, contempladas por la normativa vigente en la materia.

3. El reconocimiento de las casas y centros de Aragón del exterior se realizará por orden del departamento competente en materia de comunidades aragonesas del exterior, previo informe de la Comisión permanente a que se refiere la sección 3ª del Capítulo IV de esta ley, y a solicitud de la casa o centro de Aragón, conforme al procedimiento que al efecto se determine reglamentariamente.

4. El reconocimiento dará lugar a la inscripción en el Registro de comunidades aragonesas del exterior previsto en el artículo 35.

5. La baja de la casa o centro de Aragón como comunidad aragonesa del exterior a instancia de la entidad interesada se regulará mediante disposición reglamentaria.

Artículo 31. *Revocación del reconocimiento de las casas y centros de Aragón del exterior.*

1. La revocación del reconocimiento de una casa o centro de Aragón del exterior se podrá producir por las siguientes causas:

- a) El incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en esta ley para el reconocimiento.
- b) El incumplimiento grave y reiterado de los deberes fijados para estas entidades en esta ley.
- c) La inactividad durante un período ininterrumpido de dos años, salvo supuestos excepcionales debidamente acreditados por la entidad.
- d) La sentencia judicial firme que declare la falsedad de datos o documentos que figuren en su constitución y/o solicitud de reconocimiento.
- e) La realización de acciones u omisiones en materia de subvenciones tipificadas como infracciones muy graves por la normativa autonómica en materia de subvenciones.
- f) Cualquier otra causa que se determine reglamentariamente.

2. El procedimiento de revocación del reconocimiento de la casa o centro de Aragón del exterior se incoará de oficio o a instancia de parte por orden del departamento competente en materia de comunidades aragonesas del exterior.

3. Para la revocación del reconocimiento de la casa o centro de Aragón del exterior será preceptivo conceder audiencia previa a la entidad interesada por un plazo máximo de un mes, y deberá emitirse el voto favorable de la mayoría de los miembros del Consejo de comunidades aragonesas del exterior.

4. La revocación del reconocimiento de una casa o centro de Aragón del exterior se resolverá por orden del departamento competente en materia de comunidades aragonesas del exterior, e implicará la cancelación de la inscripción en el Registro de comunidades aragonesas del exterior.

SECCIÓN 2ª. AGRUPACIONES DE CASAS Y CENTROS DE ARAGÓN DEL EXTERIOR

Artículo 32. *Agrupaciones de casas y centros de Aragón del exterior.*

1. Las casas y centros de Aragón del exterior podrán constituirse en federaciones, confederaciones, o cualquier otra forma de agrupación válidamente reconocida en derecho para su coordinación y la defensa conjunta de sus intereses y fines.

2. Las agrupaciones de casas y centros de Aragón del exterior podrán acceder a las prestaciones contempladas en esta ley previo reconocimiento conforme al artículo 30 e inscripción en el Registro de comunidades aragonesas del exterior.

Artículo 33. *Reconocimiento de las agrupaciones de casas y centros de Aragón del exterior.*

1. Para que una agrupación de casas y centros de Aragón del exterior pueda ser considerada comunidad aragonesa del exterior, será requisito previo su reconocimiento conforme a lo previsto en el presente artículo.

2. Las agrupaciones de casas y centros de Aragón del exterior, para su reconocimiento, deberán acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos:

a) La agrupación deberá contar con un mínimo de tres casas y/o centros de Aragón para su reconocimiento como comunidad aragonesa del exterior.

b) La agrupación habrá de estar constituida con arreglo al ordenamiento jurídico aplicable al territorio en que radique su sede en función de la forma jurídica que adopte.

c) Todas las casas y centros de Aragón del exterior que la integren habrán de estar reconocidas e inscritas en el Registro de comunidades aragonesas del exterior.

d) Inclusión, entre los fines estatutarios y/o en la voluntad manifestada de las entidades que la integren, del mantenimiento y fomento de lazos culturales, sociales y económicos con Aragón, su cultura, sociedad, historia, tradiciones, lenguas propias y señas de identidad.

e) Estructura interna y funcionamiento democráticos.

f) No contemplar en sus estatutos y demás normas de funcionamiento precepto o disposición que contradiga lo dispuesto en la Constitución española, en el Estatuto de Autonomía de Aragón y demás legislación española y aragonesa en materia de derechos individuales y colectivos.

g) Cuando al menos el 40 % del total de los ingresos anuales de la agrupación tenga el carácter de ayuda o subvención y las aportaciones procedentes de las administraciones públicas aragonesas alcancen como mínimo los 25.000 €, la entidad estará obligada a cumplir con las obligaciones de transparencia de la actividad pública, contempladas por la normativa vigente en la materia.

3. El reconocimiento de las agrupaciones de casas y centros de Aragón del exterior se realizará por orden del departamento competente en materia de comunidades aragonesas del exterior, previo informe de la Comisión permanente a que se refiere la sección 3ª del Capítulo IV de esta ley, y a solicitud conjunta de las casas y centros que la integren, conforme al procedimiento que al efecto se determine mediante disposición reglamentaria.

4. El reconocimiento dará lugar a la inscripción en el Registro de comunidades aragonesas del exterior previsto en el artículo 35.

5. La baja de la agrupación de casas o centros de Aragón como comunidad aragonesa del exterior a instancia de la entidad interesada se regulará mediante disposición reglamentaria.

Artículo 34. *Revocación del reconocimiento de agrupaciones de casas y centros de Aragón del exterior.*

1. La revocación del reconocimiento de una agrupación de casas y centros de Aragón del exterior se podrá producir por las siguientes causas:

a) El incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en esta ley para el reconocimiento.

b) El incumplimiento grave y reiterado de los deberes fijados para estas entidades en esta ley.

c) La inactividad durante un período ininterrumpido de dos años.

d) La sentencia judicial firme que declare la falsedad de datos o documentos que figuren en su constitución y/o solicitud de reconocimiento.

e) La realización de acciones u omisiones en materia de subvenciones tipificadas como infracciones muy graves por la normativa autonómica en materia de subvenciones.

f) Cualquier otra causa que se determine reglamentariamente.

2. El procedimiento de revocación del reconocimiento de la agrupación de casas y centros de Aragón del exterior se incoará de oficio o a instancia de parte por orden del departamento competente en materia de comunidades aragonesas del exterior.

3. Para la revocación del reconocimiento de la agrupación de casas y centros de Aragón del exterior será preceptivo conceder audiencia previa a la entidad interesada por un plazo máximo de un mes, y deberá emitirse el voto favorable de la mayoría de los miembros del Consejo de comunidades aragonesas del exterior.

4. La revocación del reconocimiento de una agrupación de casas y centros de Aragón del exterior se resolverá por orden del departamento competente en materia de comunidades aragonesas del exterior, e implicará la cancelación de la inscripción en el Registro de comunidades aragonesas del exterior.

SECCIÓN 3ª. REGISTRO DE COMUNIDADES ARAGONESAS DEL EXTERIOR

Artículo 35. *Registro de comunidades aragonesas del exterior.*

1. El Registro de comunidades aragonesas del exterior es el registro público en el que serán inscritas de oficio las casas y centros de Aragón y sus agrupaciones que hayan sido reconocidos por orden del departamento competente en materia de comunidades aragonesas del exterior. Asimismo, se inscribirán a instancia de parte todas las circunstancias relacionadas con las citadas entidades que se determinen a través de disposición reglamentaria y que no supongan reconocimiento o revocación de la condición de tal.

2. El Registro de comunidades aragonesas del exterior estará adscrito al departamento competente en materia de comunidades aragonesas del exterior.

3. La estructura y funcionamiento del Registro de comunidades aragonesas del exterior se determinará mediante disposición reglamentaria. En todo caso, los datos de dicho registro serán gestionados conforme a la normativa vigente en materia estadística y de protección de datos y se encontrarán disponibles, entre otros recursos, en el portal de Transparencia del Gobierno de Aragón.

SECCIÓN 4ª. MEDIDAS EN FAVOR DE LAS COMUNIDADES ARAGONESAS DEL EXTERIOR

Artículo 36. *Medidas de apoyo y fomento.*

1. Con carácter general, se reconoce la igualdad de condiciones de las comunidades aragonesas del exterior con las entidades domiciliadas en territorio aragonés a la hora de beneficiarse de las actuaciones del Gobierno de Aragón, sin perjuicio de lo que disponga la normativa específica aplicable.

2. Las comunidades aragonesas del exterior podrán recibir las ayudas financieras o de cualquier otra índole que las Administraciones públicas aragonesas pudieran establecer en el marco de sus respectivas competencias para el cumplimiento de los objetivos previstos en esta ley.

3. El Gobierno de Aragón, de conformidad con las disponibilidades presupuestarias y en el marco de los objetivos de esta ley, prestará su apoyo especialmente para contribuir a:

- a) La cobertura de gastos de funcionamiento de las casas y centros de Aragón del exterior.
- b) La mejora y mantenimiento de las infraestructuras de las casas y centros de Aragón del exterior.
- c) La potenciación de actividades o programas relacionados con Aragón que desarrollen las comunidades aragonesas del exterior.
- d) La atención a las necesidades asistenciales y, en particular, las situaciones de extrema necesidad de las personas socias de las casas y centros de Aragón del exterior.

4. Se reconoce a las comunidades aragonesas del exterior la posibilidad de firmar con las administraciones públicas aragonesas convenios de colaboración para la prestación de servicios o la atención a necesidades extraordinarias, así como para el desarrollo de las funciones o representaciones que les sean delegadas.

5. Las administraciones públicas aragonesas garantizarán la presencia institucional en actividades de las comunidades aragonesas del exterior, como forma de apoyo a las mismas.

Artículo 37. *Acceso a la información.*

1. Las administraciones públicas aragonesas facilitarán a las comunidades aragonesas del exterior el acceso a la información de carácter público de contenido social, jurídico, cultural y económico elaborada y recogida por ellas.

2. El Gobierno de Aragón enviará sin coste económico para las comunidades aragonesas del exterior aquellas publicaciones oficiales de la Comunidad Autónoma que puedan resultar de su interés.

Artículo 38. *Patrimonio cultural.*

1. Las administraciones públicas aragonesas facilitarán a las comunidades aragonesas del exterior el acceso al patrimonio cultural de la Comunidad Autónoma en iguales condiciones que las establecidas para las asociaciones radicadas en el territorio de la Comunidad Autónoma aragonesa.

2. La administración autonómica aragonesa promocionará el mantenimiento de un fondo editorial, audiovisual e informático básico tendente a facilitar el conocimiento sobre la historia, la cultura, el turismo, el patrimonio cultural y la realidad social aragonesa, para su exhibición o distribución entre las comunidades aragonesas del exterior.

3. Las administraciones públicas aragonesas velarán por la protección, conservación, acrecentamiento, investigación, difusión y fomento de aquellas manifestaciones culturales de las comunidades aragonesas del exterior susceptibles de integrar el patrimonio cultural aragonés, de conformidad con su normativa aplicable.

4. Se reconoce a las comunidades aragonesas del exterior la facultad para solicitar a las administraciones públicas aragonesas la participación en aquellas actividades que el centro organice en fomento de la cultura aragonesa.

Artículo 39. *Derecho civil aragonés.*

La administración autonómica aragonesa facilitará a las comunidades aragonesas del exterior información y documentación sobre el derecho civil aragonés y los medios legales para conservar y, en su caso, recuperar la vecindad civil aragonesa.

Artículo 40. *Participación.*

1. La administración autonómica aragonesa garantizará la participación de las comunidades aragonesas del exterior en programas, misiones y delegaciones que sean organizados por las instituciones aragonesas en el ámbito territorial donde estén ubicadas.

2. Las administraciones públicas aragonesas promoverán la participación de las comunidades aragonesas del exterior en las distintas formas de manifestación de la vida social, cultural y económica aragonesa, contribuyendo a la proyección exterior de la misma.

3. Se garantiza la presencia de representantes de las comunidades aragonesas del exterior en entidades y organismos de las administraciones públicas aragonesas relacionados con su actividad.

Artículo 41. *Medios de comunicación.*

Se reconoce a las comunidades aragonesas del exterior la facultad para colaborar en actividades de difusión de sus actividades y su situación y de la de los aragoneses y aragonesas del exterior a través de los medios de comunicación de titularidad de la Comunidad Autónoma.

Artículo 42. *Fomento de las relaciones entre las comunidades aragonesas del exterior.*

La administración autonómica aragonesa, a través del departamento competente en materia de comunidades aragonesas del exterior, promoverá intercambios de tipo educativo, cultural y económico entre las mismas.

CAPITULO IV

DE LOS ÓRGANOS DE RELACIÓN CON LAS COMUNIDADES ARAGONESAS DEL EXTERIOR

SECCIÓN 1ª. EL CONSEJO DE LAS COMUNIDADES ARAGONESAS DEL EXTERIOR

Artículo 43. *El Consejo de las comunidades aragonesas del exterior.*

1. El Consejo de las comunidades aragonesas del exterior es el órgano consultivo de la administración de la Comunidad Autónoma de Aragón para el cumplimiento de los fines establecidos en esta ley.

2. El Consejo de las comunidades aragonesas del exterior estará adscrito al departamento competente en materia de comunidades aragonesas del exterior.

3. La estructura y funcionamiento del Consejo de comunidades aragonesas del exterior se desarrollará mediante disposición reglamentaria.

Artículo 44. *Funciones del Consejo de las comunidades aragonesas del exterior.*

Son funciones del Consejo de las comunidades aragonesas del exterior las siguientes:

a) Proponer al Gobierno de Aragón la promulgación o modificación de normas con rango de ley relativas a las comunidades aragonesas del exterior, así como informar sobre las propuestas presentadas en este sentido.

b) Elaborar un plan cuatrienal que recoja la propuesta de acciones para el citado período, en cumplimiento de los objetivos previstos en esta ley. Del referido plan se dará traslado a las instituciones competentes.

c) Evaluar la ejecución del plan cuatrienal y de otras previsiones contenidas en esta Ley.

d) Proponer cualesquiera medidas o iniciativas que redunden en el progreso, mejora y bienestar de Aragón, sus gentes y sus municipios.

e) Fomentar las relaciones de los aragoneses y aragonesas del exterior y sus comunidades entre sí, y con Aragón y sus instituciones.

f) Canalizar las propuestas que en materia de aragoneses y aragonesas del exterior y sus Comunidades surjan de las comunidades aragonesas del exterior.

g) Conocer e informar a las comunidades aragonesas del exterior de las disposiciones normativas que en materia de aragoneses y aragonesas del exterior y sus comunidades les afecten.

h) Establecer cauces de colaboración con otros órganos de participación similares existentes en el estado español.

i) Aprobar, por mayoría de sus miembros, la revocación del reconocimiento de cualquier comunidad aragonesa del exterior por incumplimiento de lo establecido en esta ley.

j) Cualesquiera otras que pudieran serle atribuidas por el ordenamiento jurídico.

Artículo 45. *Composición del Consejo de las comunidades aragonesas del exterior.*

1. El Consejo de las comunidades aragonesas del exterior estará compuesto por:

a) Presidencia: el Presidente o Presidenta de la Comunidad Autónoma de Aragón, o persona en quien delegue.

b) Vocales:

1.º El Consejero o Consejera responsable de las comunidades aragonesas del exterior, o persona en quien delegue.

2.º Una persona representante de cada una de las comunidades aragonesas del exterior legalmente reconocidas.

3.º Un diputado o diputada en representación de cada uno de los grupos parlamentarios de las Cortes de Aragón.

4.º Una persona representante, con categoría de Director o Directora general, o persona en quien delegue, por cada uno de los departamentos que integran la administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

5.º Las tres personas designadas por la Comisión permanente del consejo como representantes de las comunidades aragonesas del exterior en: el Instituto aragonés de la mujer, el Instituto aragonés de la juventud, y en el Consejo aragonés de las personas mayores, respectivamente.

2. Actuará como Secretario o Secretaria del Consejo de las comunidades aragonesas del exterior, con voz, pero sin voto, un empleado o empleada pública de la administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, con categoría de jefatura de servicio, adscrita al Departamento competente en materia de comunidades aragonesas del exterior.

3. Los miembros del Consejo de las comunidades aragonesas del exterior serán nombradas y separadas por orden de la persona titular del departamento competente en materia de comunidades aragonesas del exterior, a propuesta de las respectivas entidades con derecho a ser representadas en el mismo.

Artículo 46. *Funciones de la Presidencia del Consejo de las comunidades aragonesas del exterior.*

1. Son funciones de la Presidencia del consejo de las comunidades aragonesas del exterior:

- a) Ostentar la representación del consejo.
- b) Convocar las sesiones del pleno, presidirlas y moderar el desarrollo de sus debates.
- c) Formular el orden del día de las sesiones del pleno.
- d) Dirimir los empates con su voto a efectos de adoptar acuerdos.
- e) Disponer la publicación de los acuerdos del consejo cuando así lo decida el pleno, así como su cumplimiento y visar las actas y las certificaciones de los acuerdos.
- f) Comunicar al pleno al inicio de las sesiones las suplencias y sustituciones que se hayan producido.
- g) Solicitar de los órganos e instituciones de la Comunidad Autónoma la información y documentación adecuada para la realización de los estudios que se lleven a cabo, así como para la emisión de informes y propuestas
- h) Someter a consideración del pleno y de la Comisión permanente cuantas propuestas estime oportunas para cumplir mejor los fines de esta ley.
- i) Decidir el lugar de celebración del pleno del Consejo de comunidades aragonesas del exterior.
- j) Asegurar el cumplimiento de esta ley y su normativa de desarrollo.
- k) Ejercer cuantas otras funciones sean inherentes a su condición de presidente o presidenta del Consejo de comunidades aragonesas del exterior.

2. En los casos de vacante, ausencia, enfermedad u otra causa legal la persona que ocupe la Presidencia será sustituida por el Consejero o Consejera responsable de las comunidades aragonesas del exterior.

Artículo 47. *Funciones de los y las vocales del Consejo de las comunidades aragonesas del exterior.*

1. Son funciones de los y las vocales del Consejo de las comunidades aragonesas del exterior:

- a) Participar en los debates del pleno del Consejo de las comunidades aragonesas del exterior.
- b) Ejercer su derecho a voto y formular su voto particular, así como expresar el sentido de su voto y los motivos que lo justifican.
- c) Formular ruegos y preguntas.
- d) Cuantas otras funciones sean inherentes a su condición.

2. Para el desarrollo de sus funciones, recibirán con antelación suficiente, como mínimo respetando los plazos previstos en la normativa por la que se regula la administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, las convocatorias de las reuniones con inclusión del orden del día y la información sobre los temas que figuren en la misma.

Artículo 48. *Funciones de la Secretaría del Consejo de las comunidades aragonesas del exterior.*

Son funciones de la secretaría del Consejo de las comunidades aragonesas del exterior:

- a) Asistir a las reuniones del consejo con voz, pero sin voto.
- b) Efectuar la convocatoria de las sesiones por orden de la presidencia, así como comunicar las convocatorias de las sesiones a los miembros del consejo y a las respectivas organizaciones e instituciones.
- c) Dirigir la gestión de los medios personales y materiales del consejo.
- d) Ordenar y custodiar la documentación del consejo.
- e) Despachar con la persona que desempeñe la presidencia los asuntos ordinarios y aquellos otros que le sean encargados por ésta.
- f) Tramitar la ejecución de los acuerdos adoptados.
- g) Recibir los actos de comunicación de los miembros del consejo y realizar las notificaciones, peticiones de datos, rectificaciones o cualquier otra clase de escritos de que haya de tener conocimiento.
- h) Levantar acta de las sesiones del pleno y de la Comisión permanente.
- i) Expedir certificaciones del contenido de las actas, así como de las consultas, dictámenes y acuerdos aprobados.
- j) Dejar constancia mediante diligencia autenticada con su firma y la de la presidencia de la no celebración de las sesiones convocadas reglamentariamente y de la causa que la motiva y del nombre de los presentes.
- k) Cuantas otras funciones sean inherentes a su condición.

Artículo 49. *Funcionamiento del Consejo de las comunidades aragonesas del exterior.*

1. Una vez constituido el Consejo de las comunidades aragonesas del exterior, el mandato de sus miembros será por cuatro años, renovable por períodos de igual duración, salvo aquellos que lo sean por razón del cargo.

2. El Consejo de las comunidades aragonesas del exterior adoptará sus acuerdos por mayoría de votos, salvo supuestos específicos en los que el reglamento interno exija mayoría cualificada.

3. El Consejo de las comunidades aragonesas del exterior se reunirá en pleno y en Comisión permanente.

Artículo 50. *Reglamento interno.*

1. El Consejo de las comunidades aragonesas del exterior aprobará su reglamento interno de organización y funcionamiento.

2. En todo lo no previsto en su reglamento interno, se estará a lo previsto en la normativa aplicable en materia de régimen jurídico de órganos colegiados.

SECCIÓN 2ª. EL PLENO DEL CONSEJO DE LAS COMUNIDADES ARAGONESAS DEL EXTERIOR

Artículo 51. *Composición del pleno del Consejo de las comunidades aragonesas del exterior.*

1. El pleno estará integrado por la totalidad de los miembros del Consejo, designadas de conformidad con lo dispuesto en esta ley.

2. El Consejo de las comunidades aragonesas del exterior se reunirá en pleno ordinario, al menos, una vez al año. No obstante, la presidencia podrá convocar a los miembros del consejo para celebrar un pleno extraordinario siempre que lo estime conveniente y, en todo caso, a petición de un tercio de sus miembros.

Artículo 52. *Funciones del pleno del Consejo de las comunidades aragonesas del exterior.*

1. Corresponden al pleno del Consejo las siguientes funciones:

a) La elaboración, debate y aprobación de informes, dictámenes y resoluciones, salvo los que tengan carácter de urgencia, cuya emisión se delega en la Comisión permanente.

b) La designación de los miembros del pleno que deban formar parte de la Comisión permanente en representación de las casas y centros de Aragón.

c) La creación de las Comisiones de trabajo estables o para asuntos específicos que considere oportunas para la consecución de sus objetivos.

d) La aprobación, interpretación y revisión del reglamento interno de funcionamiento del Consejo.

e) La propuesta de convocatoria del Congreso de comunidades aragonesas del exterior, a celebrar cada cuatro años.

f) Cuantas otras funciones legalmente se le asignen, así como las que no estén específicamente atribuidas a otros órganos.

2. El pleno podrá delegar funciones en los demás órganos del Consejo, salvo aquellas en las que el reglamento interno exija la adopción de acuerdos por mayoría cualificada.

SECCIÓN 3ª. LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO DE LAS COMUNIDADES ARAGONESAS DEL EXTERIOR

Artículo 53. *La Comisión permanente del Consejo de las comunidades aragonesas del exterior.*

1. La Comisión permanente del Consejo de comunidades aragonesas del exterior estará integrada por catorce miembros del consejo, siete de ellas designadas por el Gobierno de Aragón y siete en representación de las casas y centros de Aragón.

2. La designación de los siete miembros representantes del Gobierno de Aragón se efectuará por este a propuesta de los correspondientes departamentos. Entre dichos miembros deberá estar incluida la persona representante, con categoría de Director o Directora general, del departamento competente en materia de comunidades aragonesas del exterior o persona en quien delegue, que presidirá la Comisión permanente.

3. La designación de los siete miembros en representación de las casas y centros de Aragón se efectuará por el pleno del consejo, en los términos previstos en su reglamento interno. Una de ellas será, necesariamente, vocal representante de una de las comunidades aragonesas del exterior ubicadas fuera de España.

4. La Comisión permanente se renovará, con carácter global, periódicamente coincidiendo con la renovación de los miembros del consejo, sin perjuicio de las designaciones para suplir las posibles vacantes que puedan producirse.

5. Actuará como secretario o secretaria de la Comisión permanente la persona que desempeñe la Secretaría del consejo.

6. La Comisión permanente se reunirá, al menos, una vez al año. No obstante, la presidencia de la comisión podrá convocar una reunión extraordinaria siempre que lo estime conveniente y, en todo caso, a petición de un tercio de sus miembros.

Artículo 54. *Funciones de la Comisión Permanente del Consejo de las comunidades aragonesas del exterior.*

Corresponden a la Comisión permanente las siguientes funciones:

a) Velar por el cumplimiento de los acuerdos del pleno del consejo.

b) Preparar, en su caso, los informes previos de los temas que habrán de ser tratados en el pleno.

c) Proponer, en su caso, la fecha y el orden del día de las sesiones del pleno.

d) Proponer la constitución de Comisiones de trabajo de carácter estable.

e) Emitir los informes, dictámenes y resoluciones que tengan carácter de urgencia, de conformidad con la delegación general recibida del pleno, en los términos fijados en el reglamento interno.

f) Programar las actividades del consejo, fijar su calendario y coordinar los trabajos de las diferentes comisiones.

g) Designar a los representantes de las comunidades aragonesas del exterior en: el Instituto aragonés de la juventud, en el Instituto aragonés de la mujer y del Consejo aragonés de las personas mayores, respectivamente, conforme a la correspondiente normativa reguladora de dichos organismos.

h) Cualesquiera otras que, siendo propias del pleno, le sean delegadas por acuerdo del mismo.

SECCIÓN 4ª. EL CONGRESO DE LAS COMUNIDADES ARAGONESAS DEL EXTERIOR

Artículo 55. *Congreso de las comunidades aragonesas del exterior.*

1. Para promover el encuentro y la colaboración entre las comunidades aragonesas del exterior y las instituciones de la Comunidad Autónoma de Aragón, se celebrará cada cuatro años el Congreso de comunidades aragonesas del exterior.

2. Al Congreso de comunidades aragonesas del exterior asistirán como miembros de pleno derecho:

- a) Las personas que componen el Consejo de las comunidades aragonesas del exterior.
- b) La persona que ostente la presidencia de las Cortes de Aragón.
- c) La persona que desempeñe el puesto de Justicia de Aragón.
- d) Una persona en representación de cada una de las casas y centros de Aragón y sus agrupaciones.

3. También podrán asistir al congreso, en calidad de invitadas, otras personalidades o personas representantes de instituciones vinculadas a las comunidades aragonesas del exterior.

4. De las deliberaciones del congreso se elaborará un documento de conclusiones, del que se dará traslado al Consejo de las comunidades aragonesas del exterior, a efectos de su consideración para la redacción del plan cuatrienal.

CAPITULO V

DE LOS ACUERDOS DE COOPERACIÓN Y LOS TRATADOS INTERNACIONALES

Artículo 56. *Convenios y acuerdos de cooperación.*

La Comunidad Autónoma de Aragón podrá establecer convenios y acuerdos de cooperación con la Administración general del estado y con otras Comunidades Autónomas, conforme a lo previsto en el Estatuto de Autonomía de Aragón, como instrumento para asesorar y asistir a los aragoneses y aragonesas del exterior y sus comunidades.

Artículo 57. *Tratados internacionales.*

1. La Comunidad Autónoma de Aragón podrá solicitar del Gobierno de España la celebración y presentación, en su caso, a las Cortes Generales, para su autorización, de los tratados o convenios a que se refiere el artículo 97 del Estatuto de Autonomía, a fin de salvaguardar y fomentar la cultura aragonesa del exterior.

2. La Comunidad Autónoma de Aragón podrá solicitar del Gobierno de España la celebración de tratados internacionales con otros estados en los que existan comunidades aragonesas, a fin de prestarles la asistencia necesaria, evitar la pérdida de su vinculación con Aragón y, en su caso, facilitarles el ejercicio del derecho de retorno.

Disposición adicional primera. *Explotación estadística del Registro de aragoneses y aragonesas del exterior y sus comunidades.*

El Gobierno de Aragón, a través del Instituto aragonés de estadística, promoverá la explotación estadística del Registro de aragoneses y aragonesas del exterior y de miembros de sus comunidades.

Disposición adicional segunda. *Casas y centros de Aragón, federaciones y confederaciones existentes.*

Las casas y centros de Aragón, federaciones y confederaciones existentes a la entrada en vigor de esta ley, e inscritas en el registro público creado al efecto, conservarán su condición siempre que reúnan los requisitos legales establecidos para su reconocimiento oficial o hayan adaptado sus estatutos a las prescripciones que marca la presente ley en el plazo máximo de un año desde su entrada en vigor.

Disposición adicional tercera. *Retribuciones.*

Los miembros del Consejo de comunidades aragonesas del exterior no tendrán derecho a retribución por el ejercicio del cargo, salvo gastos de locomoción.

Disposición adicional cuarta. *Medidas tendentes a la recuperación de la vecindad civil aragonesa.*

Se promoverán las actuaciones necesarias al objeto de que quienes hayan perdido la vecindad civil aragonesa puedan recuperarla.

Disposición adicional quinta. *Términos genéricos.*

Las menciones genéricas en masculino que aparecen en la presente ley se entenderán referidas también a su correspondiente femenino.

Disposición transitoria única. *Registro de casas y centros de Aragón.*

1. El Registro de casas y centros de Aragón, creado por el artículo 10 de la Ley 5/2000, de 28 de noviembre, de relaciones con las comunidades aragonesas del exterior, y desarrollado por Decreto 11/2002, de 19 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se regula el procedimiento para el reconocimiento e inscripción registral de las comunidades aragonesas del exterior, continuará vigente hasta el desarrollo y puesta en funcionamiento del Registro de comunidades aragonesas del exterior.

2. La disposición reglamentaria que conforme al artículo 35.3 regule la estructura y funcionamiento del Registro de comunidades aragonesas del exterior establecerá las medidas oportunas para garantizar que las casas y centros de Aragón del exterior inscritas en aquél conserven su inscripción, reconocimiento y condición.

Disposición derogatoria única.

Queda derogada la Ley 5/2000, de 28 de noviembre, de relaciones con las comunidades aragonesas del exterior, y cualesquiera otras disposiciones de igual o inferior rango, en cuanto contradigan o sean contrarias a lo dispuesto en la presente ley.

Disposición final primera. *Modificación de la Ley 6/2015, de 25 de marzo, de juventud de Aragón.*

El apartado c del artículo 2.2 apartado c) de la Ley 6/2015, de 25 de marzo, de juventud de Aragón queda redactado de la siguiente manera:

«c) que tengan la condición de aragonés o aragonesa del exterior».

Disposición final segunda. *Habilitación para el desarrollo mediante disposiciones reglamentarias.*

Se autoriza al Gobierno de Aragón para que dicte cuantas disposiciones sean precisas para el desarrollo y aplicación de esta ley.

Disposición final tercera. *Entrada en vigor.*

La presente ley entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Aragón.

Apertura del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de uso estratégico de la contratación pública de la Comunidad Autónoma de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Sustanciadas las audiencias legislativas señaladas en el artículo 163.1 del Reglamento en la tramitación del Proyecto de Ley de uso estratégico de la contratación pública de la Comunidad Autónoma de Aragón ante la Mesa de la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública (BOCA núm. 211, de 28 de abril de 2022), la Mesa de las Cortes, en virtud de lo establecido en el artículo 164.1 del Reglamento, acuerda la apertura del plazo para la presentación de enmiendas al mencionado Proyecto de Ley por los diputados y los grupos parlamentarios, mediante escrito dirigido a la Mesa de la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.

Las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios disponen de un plazo de quince días, hasta el 9 de septiembre de 2022, para presentar enmiendas a este Proyecto de Ley que, de conformidad con lo establecido en el apartado 3 del citado artículo 164, podrán ser a la totalidad con texto alternativo o parciales al articulado.

Zaragoza, 19 de julio de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Apertura del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de creación del Colegio Profesional de Higienistas Dentales de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Sustanciadas las audiencias legislativas señaladas en el artículo 163.1 del Reglamento en la tramitación del Proyecto de Ley de creación del Colegio Profesional de Higienistas Dentales de Aragón ante la Mesa de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario (BOCA núm. 154, de 31 de agosto de 2021), la Mesa de las Cortes, en virtud de lo establecido en el artículo 164.1 del Reglamento, acuerda la apertura del plazo para la presentación de enmiendas al mencionado Proyecto de Ley por los diputados y los grupos parlamentarios, mediante escrito dirigido a la Mesa de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

Las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios disponen de un plazo de quince días, hasta el 12 de septiembre de 2022, para presentar enmiendas a este Proyecto de Ley que, de conformidad con lo establecido en el apartado 3 del citado artículo 164, podrán ser a la totalidad con texto alternativo o parciales al articulado.

Zaragoza, 20 de julio de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Apertura del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de participación de la comunidad educativa en los centros docentes en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Sustanciadas las audiencias legislativas señaladas en el artículo 163.1 del Reglamento en la tramitación del Proyecto de Ley de participación de la comunidad educativa en los centros docentes en Aragón ante la Mesa de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte (BOCA núm. 211, de 28 de abril de 2022), la Mesa de las Cortes, en virtud de lo establecido en el artículo 164.1 del Reglamento, acuerda la apertura del plazo para la presentación de enmiendas al mencionado Proyecto de Ley por los diputados y los grupos parlamentarios, mediante escrito dirigido a la Mesa de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

Las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios disponen de un plazo de quince días, hasta el 13 de septiembre de 2022, para presentar enmiendas a este Proyecto de Ley que, de conformidad con lo establecido en el apartado 3 del citado artículo 164, podrán ser a la totalidad con texto alternativo o parciales al articulado.

Zaragoza, 21 de julio de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 21 de julio de 2022, ha admitido a trámite las Proposiciones no de Ley que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas Proposiciones no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que se debatan.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de julio de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Proposición no de Ley núm. 307/22, sobre Formación Profesional.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.^o del Mar Vaquero Periáñez, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre Formación Profesional, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Formación Profesional tiene un lugar preeminente en un sistema educativo moderno, flexible, abierto, avanzado, como el que debe ser el sistema educativo aragonés.

Una Formación Profesional que sea capaz de adaptarse a las necesidades de nuestros jóvenes, pero también a las necesidades de un mercado laboral que les acogerá, una vez finalicen sus estudios.

El sistema de Formación Profesional debe ofrecer a los alumnos y a las familias las mejores opciones, con una oferta de grados que haga compatible las preferencias de los alumnos con la empleabilidad de las titulaciones.

En Aragón, en el curso 2021-2022, se impartieron 256 titulaciones de FP, 68 en Huesca, 62 en Teruel y 126 en Zaragoza.

Para el curso 2022-2033 se van a impartir 19 ciclos formativos más, 5 en Huesca, 2 en Teruel y 11 en Zaragoza, y 8 cursos de especialización.

Sin embargo, la oferta formativa en Aragón sigue siendo escasa para hacer frente a las demandas del mercado laboral.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Gobierno instan al Gobierno de Aragón a:

- Elaborar el mapa de grados de Formación Profesional, teniendo en cuenta las demandas del mercado laboral y dotándolo de la necesaria flexibilidad para adaptarse a las nuevas necesidades.
- Incentivar la oferta formativa de la Formación Profesional, con la finalidad de que el número de titulados de FP de Grado Medio se aproxime a los porcentajes de la OCDE.

Zaragoza, 14 de julio de 2022.

La Portavoz
M.º DEL MAR VAQUERO PERIÁNEZ

Proposición no de Ley núm. 311/22, sobre la votación delegada en los órganos colegiados de las entidades locales en los casos de conciliación, maternidad y paternidad y enfermedad.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Daniel Pérez Calvo, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la votación delegada en los órganos colegiados de las entidades locales en los casos de conciliación, maternidad y paternidad y enfermedad, solicitando su tramitación ante Pleno de las Cortes de Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La COVID-19 ha dejado patente las deficiencias que existen en numerosos ámbitos.

El Consejo de Ministros aprobó el 31 de marzo del 2020 la modificación de la Ley 7/1985, 2 abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, añadiendo un nuevo apartado 3 al artículo 46, que permite la convocatoria, celebración de sesiones y adopción de acuerdos por medios electrónicos y telemáticos en los casos expresamente previstos.

La situación actual ha puesto de relieve que, ante situaciones de grave crisis que impidan el funcionamiento normal del régimen presencial de los órganos colegiados de las entidades locales, los mismos pueden desarrollar su actividad a distancia por medios electrónicos válidos, siempre que sus miembros participantes se encuentren en territorio español y quede acreditada su identidad.

No obstante, la imposibilidad de justificar la existencia de grave riesgo colectivo que dificulte o impida de manera desproporcionada el normal funcionamiento de las sesiones, impide la aplicación del mencionado artículo en muchas ocasiones, principalmente en aquellos casos en los que es un concejal o concejala la que no puede desplazarse al Ayuntamiento.

Conforme al artículo 122 de la Ley 7/1985, 2 abril, Reguladora de las bases del Régimen Local, «el Pleno se dotará de su propio reglamento, que tendrá la naturaleza de orgánico. No obstante, la regulación de su organización y funcionamiento podrá contenerse también en el reglamento orgánico municipal». En este contexto, la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, adolece de una carencia que, si bien pudiera haberse percibido hace tiempo, la pandemia de la COVID-19 ha terminado por destaparla, convirtiendo en urgente su subsanación: la imposibilidad de que los concejales voten de manera no presencial cuando concurren circunstancias excepcionales. La ausencia en los reglamentos orgánicos de esa posibilidad viene ligada a la laguna de la Ley de Administración Local de Aragón en lo que a la delegación de voto se refiere.

La Ley 7/1999, 9 abril, parte de la presencialidad de los concejales durante las votaciones y si bien es cierto que no niega la posibilidad del voto delegado, tampoco la contempla expresamente, lo que ha supuesto que los reglamentos orgánicos no la contemplen, por ello, es necesaria la reforma de la mencionada ley para que el voto delegado pueda ser efectivo en los casos excepcionales en los que sea conveniente.

Y no hablamos solamente de aquellos casos tan excepcionales como el que hemos sufrido en esta pandemia, que ha impedido la presencialidad en muchas ocasiones sino que la regulación expresa de la votación delegada favorecería la conciliación familiar y laboral y el impulso a la maternidad y a la paternidad responsable. Todo ello que permite alcanzar los objetivos de igualdad entre hombres y mujeres, en línea con la Ley Orgánica 3/2007, 22 marzo, de Igualdad Efectiva entre Mujeres y con el principio rector de las políticas públicas aragonesas de protección personal y familiar recogido en el artículo 24, según el cual los poderes públicos aragoneses orientarán sus políticas para garantizar la igualdad entre el hombre y la mujer en todos los ámbitos, con atención especial a la educación, el acceso al empleo y las condiciones de trabajo.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a estudiar en un plazo no superior a tres meses, la modificación de la Ley 7/1999, 9 abril, de Administración Local de Aragón, para recoger la votación delegada de los órganos colegiados de las entidades locales por razón de maternidad o paternidad, hospitalización o enfermedad grave debidamente acreditada, en los términos que se consideren pertinentes.

Zaragoza, 14 de julio de 2022.

El Portavoz
DANIEL PÉREZ CALVO

3.1.2.2. EN COMISIÓN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 21 de julio de 2022, ha admitido a trámite las Proposiciones no de Ley que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios, y ha acordado su tramitación ante la correspondiente Comisión, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas Proposiciones no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que se debatan.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de julio de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Proposición no de Ley núm. 308/22, sobre el desarrollo de un modelo común de evaluaciones censales y externas, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º del Mar Vaquero Periáñez, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el desarrollo un modelo común de evaluaciones censales y externas, solicitando su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE), establece que las evaluaciones de diagnóstico (art. 21 y 29, en relación con el art. 144) así como las evaluaciones de centros (art. 145) sean realizadas por las administraciones educativas en el ejercicio de sus respectivas competencias.

Sim embargo, una evaluación interna, propia, elaborada por quién es evaluado, corre el riesgo de no contar con la objetividad necesaria para poder sacar unas conclusiones certeras, a partir de las cuales se pueda realizar un plan de mejora.

Las evaluaciones de diagnóstico han de ser externas al Centro (elaboradas, aplicadas y corregidas por personal externo, profesional y sin vinculación con el Centro), pues de otro modo pierden validez para un análisis y pueden distorsionar la realidad, e incluso disfrazarla.

Por lo expuesto, el Grupo Parlamentario Popular, presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón, instan al Gobierno de Aragón a que inste al Gobierno de la Nación para que regule desarrolle un modelo de evaluaciones censales y externas que permitan obtener un diagnóstico certero y fiable sobre

la realidad de nuestro sistema educativo, con el fin de potenciar las fortalezas del mismo y corregir sus posibles deficiencias.

Zaragoza, 14 de julio de 2022.

La Portavoz
M.º DEL MAR VAQUERO PERIÁNEZ

Proposición no de Ley núm. 309/22, sobre la implantación de un protocolo en los gabinetes psicosociales adscritos a los juzgados de familia de la Comunidad Autónoma de Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Institucional y Desarrollo Estatutario.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Daniel Pérez Calvo, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la implantación de un protocolo en los gabinetes psicosociales adscritos a los juzgados de familia de la Comunidad Autónoma de Aragón, solicitando su tramitación en la Comisión de Institucional y Desarrollo Estatutario.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los gabinetes psicosociales surgieron para auxiliar a los juzgados ante la dificultad de las cuestiones que se les planteaban, relacionadas con el comportamiento individual, social o en familia, la dinámica de las relaciones interpersonales y sus efectos en el individuo y su entorno de convivencia, todo ello con incidencia destacada en la decisión que se hubiera de adoptar en procedimientos civiles de derecho de familia, especialmente cuando existían menores afectados.

Por todo ello, antes los cambios experimentados en la sociedad española, y en concreto en la aragonesa, con la irrupción de cambios de modelos de familia alternativos al tradicional, con relaciones familiares cada vez más variadas y complejas, con cambios legislativos que afectan a la preferencia de una guarda y custodia compartida o individual, resulta más necesario que nunca que el órgano judicial requiera, para una mejor comprensión de la controversia que debe resolver, de los informes emitidos por estos equipos, que desde la óptica de las disciplinas profesionales de la psicología y trabajo social, han de ofrecer una visión objetiva e imparcial sobre el problema y la situación que se plantea.

La necesidad de la existencia de estos gabinetes psicosociales y su puesta en marcha y desarrollo posterior no ha venido acompañada de una regulación detallada de esta función de auxilio judicial, regulación que clarificase entre otros los siguientes aspectos; los derechos y deberes de quienes se someten a dicha intervención y de quien realiza esta labor profesional, la necesidad de una formación continua de quienes prestan dicho servicio, la necesidad de unidad de criterios técnicos y de procedimiento, así como parámetros temporales, todo ello en aras al rigor que dichos dictámenes han de tener.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a elaborar un protocolo que regule el procedimiento de actuación de los gabinetes psicosociales adscritos a los juzgados de familia de nuestra Comunidad Autónoma para:

- a) Dotar de seguridad y transparencia a las intervenciones que los gabinetes psicosociales realizan.
- b) Unificar los criterios y metodología de las intervenciones.
- c) Establecer los mismos parámetros temporales de emisión y realización.

Zaragoza, 14 de julio de 2022.

El Portavoz
DANIEL PÉREZ CALVO

Proposición no de Ley núm. 310/22, sobre un modelo único de examen de la Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad para toda España, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Don David Arranz Ballesteros, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario VOX en Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre un modelo único de examen de la Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad para toda España, solicitando su tramitación ante la comisión de educación, cultura y deporte.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

PRIMERO.- La etapa secundaria se puede definir como un periodo absolutamente esencial en la vida académica y en desarrollo personal y formativo de un alumno.

La misma engloba un periodo total de seis años, que se dividen en cuatro, que son los correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria (ESO), y dos optativos de la etapa final secundaria, conocida como Bachillerato, cuya superación constituye un requisito indispensable para el acceso a estudios de Formación Profesional de Grado Superior y a la Enseñanza Universitaria.

SEGUNDO.- Tras la última reforma educativa, aprobada a través de la denominada LOMLOE (Ley Orgánica de Modificación de la Ley Orgánica de Educación) y que entra en vigor en el curso académico 2022/23, existen, en función de las preferencias del alumnado y de la orientación que deseen proporcionar a su futuro académico, cinco tipos de Bachillerato: Ciencias y Tecnología, Humanidades y Ciencias Sociales, Artes Plásticas, Artes Escénicas y General.

TERCERO.- A la finalización de cada curso académico, concretamente a comienzos de los meses de junio y julio, los alumnos de Bachillerato de toda España se someten en todo el territorio nacional a la llamada EVAU (Evaluación para el Acceso a la Universidad).

Esta prueba, conocida anteriormente como Selectividad y como PAU (Prueba de Acceso a la Universidad), y organizada por parte de las Comunidades Autónomas, es una de las más importantes en la vida académica de un estudiante, ya que su superación constituye un requisito preceptivo para garantizar el acceso a la enseñanza universitaria, tras la superación de un examen de acceso en el que se le exige al alumno la demostración de conocimientos y aptitudes en las materias sobre las que se examina.

CUARTO.- La EVAU como examen se estructura en dos fases, que son:

a) Una fase general obligatoria para todo alumno que haya superado con éxito los dos cursos académicos del Bachillerato. Dentro de esta fase general, existen cuatro asignaturas, de las cuales tres son comunes para todo el alumnado, que son Historia de España, Lengua Castellana y Literatura, un idioma extranjero, que será el que haya cursado el alumno en Bachiller, y que se escogerá entre el inglés, el francés, el alemán, y el italiano, mientras que la cuarta asignatura (Matemáticas II, Latín II, Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II o Fundamentos del Arte II), será una materia troncal adaptable a la modalidad de bachiller escogida por el alumno.

b) Una fase específica, que es de carácter opcional, y que sirve a los alumnos para incrementar su nota, especialmente para aquellos que necesiten acceder a estudios universitarios en los cuales se exige una nota de corte elevada.

QUINTO.- Año tras año, los estudiantes de Bachillerato que se presentan a la prueba la aprueban con unos porcentajes abrumadores. No en vano, el ejemplo lo demuestra la elevadísima tasa de aprobados que han tenido lugar en Aragón en la convocatoria de la EVAU del mes de junio, donde han aprobado el 97,03%, siendo el segundo mejor resultado solo por detrás del año pasado, con el 97,88% de aprobados.

Este alto porcentaje deja a los alumnos aragoneses como los quintos mejores de España en esta prueba, nada alejado del de las otras cinco Comunidades que lo preceden, que también han alcanzado cifras que dejan en gran lugar el encomiable trabajo de los alumnos y de toda la comunidad educativa, como La Rioja (99,36%), Castilla y León (98,4%), Navarra (97,7%) y País Vasco (97,62%).

SEXTO.- No obstante, y a pesar de que el nivel de conocimientos exigido en el temario de las diferentes asignaturas es común para todos los alumnos, con independencia de la región a la que pertenezcan, y de unos resultados con mayoría aplastante de aprobados, son numerosos los actores de la comunidad educativa que denuncian como año tras año se producen entre las diferentes Comunidades Autónomas notables diferencias en cuanto a los contenidos a exigir durante el transcurso de los exámenes.

En base a ello, se producen situaciones de desigualdad entre el alumnado, ya que la diferencia de contenidos genera discriminaciones entre ellos a la hora de superar los exámenes de las pruebas. Como consecuencia de ello, y en función de la región en la que se examinen, algunos alumnos se enfrentan a contenidos más asequibles para la superación del examen frente a otros que deben superar un examen de mayor dificultad.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario de VOX en las Cortes de Aragón presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que al Ministerio de Educación, y al Gobierno de España, a que con vistas al próximo curso académico 2022/23 y los sucesivos, vele por la implantación en toda España de

un modelo único de examen de la Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad, a los efectos de evitar discriminaciones y de garantizar la celebración de la prueba en condiciones de igualdad, sin que se produzcan situaciones de privilegio o de desventaja entre alumnos de las diferentes regiones españolas a los efectos de acceder con mayor o menor dificultad a los grados universitarios correspondientes.

Zaragoza, 14 de julio de 2022.

El Portavoz Adjunto
DAVID ARRANZ BALLESTEROS

Proposición no de Ley núm. 312/22, sobre la elaboración de un protocolo específico en materia de menores víctimas de violencia para las Oficinas de Atención a las Víctimas de la Comunidad Autónoma, para su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Daniel Pérez Calvo, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de ley sobre la elaboración de un protocolo específico en materia de menores víctimas de violencia para las Oficinas de Atención a las Víctimas de la Comunidad Autónoma, solicitando su tramitación en la Comisión de Institucional y Desarrollo Estatutario.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los niños, niñas y adolescentes menores tienen derecho a recibir asistencia y protección especial para el adecuado y pleno desarrollo de su personalidad; asistencia y protección que ha de ser reforzada cuando hayan sido víctimas directas y/o indirectas de cualquier forma de violencia pues sólo así podrán superar los perjuicios traumáticos sufridos y mitigar los daños emocionales derivados del curso del procedimiento judicial para poder alcanzar una vida adulta digna e independiente

Conscientes de la mayor vulnerabilidad de los menores víctimas directas y/o indirectas en la comisión de un delito y para evitar la llamada victimización secundaria durante el procedimiento judicial, deben de fijarse unas directrices básicas que apelen de forma especial a la protección de estos menores, teniendo en cuenta y actuando bajo el principio inspirador del «interés del menor».

Recientemente se ha aprobado la Ley Orgánica 8/2021 de 4 de Junio de protección integral a la infancia y a la adolescencia frente a la violencia, que recoge como principio fundamental de los poderes públicos, la protección de las personas menores de edad como obligación prioritaria que ya aparece reconocida en el artículo 39 de la Constitución y en diversos tratados internacionales.

Entre los fines que persigue la mencionada ley, recogidos en su artículo 3, están el derecho de los niños a ser oídos, escuchados y a que sus opiniones sean tenidas en cuenta debidamente en contextos de violencia contra ellos, asegurando su protección y evitando su victimización secundaria, así como fortalecer el marco civil, penal y procesal para asegurar la tutela judicial efectiva de los niños víctimas de violencia.

En este contexto se incardinan las Oficinas de Atención a las Víctimas, que constituyen un instrumento necesario tras la entrada en vigor del Estatuto de la Víctima del Delito y de su Real Decreto de desarrollo, así como una exigencia del Pacto de Estado contra la Violencia de Género cuya Medida 147 acuerda «Potenciar las Oficinas de Asistencia a Víctimas para tutelar los derechos de las víctimas de Violencia de Género, así como fomentar su coordinación a través del Consejo Asesor de Asistencia a las Víctimas ... estableciendo un protocolo específico para menores en las Oficinas de Atención a las Víctimas».

Por tanto, se hace precisa la existencia de que las Oficinas de Atención a las Víctimas dispongan de un Protocolo específico que, como instrumento de defensa y protección de estos menores.

El principio rector de dicho protocolo ha de ser el principio del interés superior del menor, cuya asistencia y protección por la Oficina de Asistencia a las Víctimas será adaptada a la edad y grado de madurez de la víctima del delito, así como a sus circunstancias personales, familiares y sociales, a fin de evitar nuevos perjuicios derivados del procedimiento judicial, y en especial esa protección será reforzada cuando sean víctimas directas y/o indirectas de delitos en los que existe mayor riesgo.

La Ley 8/2021 prevé que la Comunidad Autónoma debe de dotar de medios personales y materiales a las Oficinas de Atención a las Víctimas para el cumplimiento de los propios fines desarrollados por la Ley y, por tanto, es competencia de la misma la implementación en las mismas de un protocolo específico para menores de edad.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón

1.- A elaborar un protocolo específico en materia de menores víctimas de violencia para las Oficinas de Atención a las Víctimas de la Comunidad Autónoma que abarque el desarrollo de las siguientes funciones:

a) Asesoramiento a la víctima y acompañamiento bien según proceda ante las unidades policiales especializadas en materia de personas menores de edad, bien ante el Fiscal de Menores en servicio de guardia así como en todas las actuaciones procesales en las que resulte necesaria su intervención a lo largo del procedimiento judicial.

b) Apoyo psicológico a cada víctima según las necesidades individuales de cada una y evitando la victimización secundaria, conforme a lo previsto en el Estatuto de la Víctima del Delito.

c) Coordinación con los diferentes órganos, instituciones y entidades competentes para la prestación de servicios de atención y/o protección de las víctimas del delito, disponiendo de un mapa de recursos existente en la Comunidad Autónoma, a nivel provincial y local, para la derivación o inclusión de víctimas específicas por razón del tipo de delito (violencia de género, violencia doméstica, delitos contra la libertad sexual, acoso escolar, etc....).

2.- Dotar de los medios materiales y personales precisos en las Oficinas de Atención a las Víctimas de la Comunidad Autónoma, para que el citado protocolo de atención a menores se implemente.

Zaragoza, 15 de julio de 2022.

EL Portavoz
DANIEL PÉREZ CALVO

Proposición no de Ley núm. 313/22, sobre una estrategia para abordar la detección y el apoyo integral a mujeres mayores (+65 años), víctimas de violencia de género, para su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Daniel Pérez Calvo, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de ley sobre una estrategia para abordar la detección y el apoyo integral a mujeres mayores (+65 años), víctimas de violencia de género, solicitando su tramitación en la Comisión de Institucional y Desarrollo Estatutario.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La violencia machista que sufren las mujeres comprendidas en la franja de edad de más de 65 años es de las más invisibilizadas: son las que menos buscan ayuda, las que menos denuncian, las que menos órdenes de alejamiento piden... y también las que sufren menos asesinatos. Los datos de este último año 2021, sin embargo, muestran un aumento de estos; de las 42 mujeres asesinadas, 10 de ellas eran mayores de 65 años lo que representa un 23,8% del total. La violencia extrema que acaba en asesinatos es sólo la punta de un iceberg que oculta la violencia que soportan las mujeres mayores durante décadas y que permanece oculta.

Uno de los principales problemas, resaltan quienes se han dedicado a estudiar la violencia de género que se ejerce contra las mujeres mayores, es que éstas en muchas ocasiones no detectan como violencia lo que viven en su día a día, por lo que los estudios y las estadísticas sobre las mujeres que la sufren son sesgados y poco fiables cuantitativamente. Para responder si eres víctima de violencia de género, primero tienes que autoidentificarte como maltratada, pero las mujeres mayores se autoidentifican mucho menos que el resto en esa situación.

Muchas de ellas consideran que su relación no es bonita o ideal pero no identifican el maltrato ni los insultos, ni las vejaciones, ni el maltrato verbal ni el sometimiento impuesto como formas claras de violencia sobre ellas.

Otro de los factores que influye en la invisibilidad de esta violencia es el edadismo, un tipo de discriminación específico que sufren las personas mayores y que la Organización Mundial de la Salud (OMS) define como los estereotipos, prejuicios y discriminaciones por motivos de la edad, por los cuales son excluidos, considerados diferentes, ignorados o tratados como si no existieran. En el caso de las mujeres, esta discriminación se une a toda una serie de prejuicios y estereotipos de género, por lo cual son doblemente discriminadas.

Las Administraciones están poco preparadas para atender las necesidades de las mujeres mayores víctimas de violencia de género. Éstas pueden dirigirse a solicitar las ayudas que se han puesto en marcha para las víctimas de esta violencia, pero hay características específicas de este grupo de edad que las dejan fuera del sistema de asistencia que se ha engranado. Se trata de un grupo que suele tener grandes necesidades económicas porque aunque algunas han trabajado toda la vida, nunca han tenido contratos, o lo han hecho en negocios familiares o apoyando a los maridos. Otro factor importante a tener en cuenta es que las cifras nos dicen que las mujeres mayores no suelen romper con la relación de violencia o les cuesta mucho más tomar esa decisión, la familia puede ser uno de los mayores frenos a que las mujeres mayores salgan de una relación violenta o una de las mayores fortalezas que tienen. En la mayoría de los casos los hijos e hijas del matrimonio pueden haber sufrido la violencia y no querer involucrarse. De hecho, en muchos casos suelen ver como un problema el hecho de que sus progenitores se separen, porque tendrán que hacerse cargo de dos personas, incluso de alguna que sea dependiente. Pero si la familia directa o los hijos se

involucran en el problema, puede ser uno de los apoyos más importantes que encuentren las mujeres para salir de la situación de violencia que viven.

En el caso de las poblaciones rurales, el acceso a los servicios se convierte en muchas veces en un hándicap para estas mujeres. En el ámbito rural las mujeres mayores víctimas de violencia de género sufren mayor desprotección y tienen menos posibilidades para contar con recursos de apoyo (vivienda, protección, movilidad...). El medio rural puede considerarse además un factor de vulnerabilidad añadido para las mujeres mayores.

Por eso es tan importante, entender las necesidades de estas mujeres, porque se precisan políticas públicas que tengan en cuenta todo este abanico de medidas que se deben implementar. Desde la necesidad de acercar los servicios a las mujeres y no al revés, trabajar psicológicamente con varios miembros de la familia, tener disponibles pisos adaptados por si las mujeres necesitan salir de su casa, o tener prevista la necesidad de una pensión puesto que la mayoría no tienen recursos económicos ni forma de conseguirlos, formar a los profesionales que intervienen en todo tipo de atención a estas mujeres, facilitar el acceso a los recursos valorando las circunstancias que suponen un impedimento, en definitiva dotar de conocimiento y de una ruta de apoyo a estas mujeres.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, a través del Instituto Aragonés de la Mujer (IAM) se elabore una estrategia para abordar la detección y el apoyo integral a mujeres mayores (+65 años) víctimas de violencia de género que tenga como objetivos principales, entre otros, los siguientes:

1.- Promover servicios, recursos y medidas que permitan a las mujeres mayores salir de relaciones de pareja en las que sufren malos tratos.

2.- Información sobre recursos de atención a violencia de género y formación sobre malos tratos y violencia de género a mayores para profesionales que trabajan con personas mayores de forma especial en el ámbito social y socio sanitario.

3.- Formación en perspectiva de género y envejecimiento para los operadores jurídicos que intervienen en los procedimientos judiciales de violencia de género.

4.- Mejorar el trabajo interinstitucional, creando un protocolo de intervención conjunta para aquellas áreas de atención a personas mayores y los servicios especializados en violencia de género

6.- Mejorar el acceso a los espacios y servicios especializados, incluyendo recursos especializados a domicilio.

7.- Mejorar las alternativas habitacionales, orientadas a todas las situaciones en las que se puedan encontrar las mujeres mayores, teniendo en cuenta, también su estado de salud

8.- Promover campañas de prevención y detección de la Violencia de Género que tengan como protagonistas a mujeres mayores con las que estas se puedan identificar.

Zaragoza, 15 de julio de 2022.

El Portavoz
DANIEL PÉREZ CALVO

3.1.5. CADUCADAS

Proposiciones no de Ley que caducan al finalizar el periodo de sesiones.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Finalizado el período ordinario de sesiones, se encuentran pendientes de tramitación las proposiciones no de ley que se relacionan a continuación, respecto de las cuales los Grupos Parlamentarios no han manifestado su voluntad de mantenerlas para el siguiente período de sesiones. De conformidad con lo establecido en el artículo 272.1 del Reglamento de la Cámara, dichas proposiciones no de ley quedan caducadas:

- Proposición no de Ley núm. 270/20, sobre la simbología LGTBI, para su tramitación ante el Pleno (BOCA núm. 65, de 17 de julio de 2020)

- Proposición no de Ley núm. 321/20, sobre la modificación del IRPF para autónomos, para su tramitación ante el Pleno (BOCA núm. 78, de 1 de octubre de 2020)

- Proposición no de Ley núm. 414/20, sobre la defensa de la libertad de expresión, para su tramitación ante el Pleno (BOCA núm. 89, de 24 de noviembre de 2020)

- Proposición no de Ley núm. 429/20, sobre el aumento del IVA en los zumos, para su tramitación ante el Pleno (BOCA núm. 91, de 10 de diciembre de 2020)

- Proposición no de Ley núm. 208/21, sobre el pago de los 750 millones de euros en que se cuantifica el perjuicio causado a las Entidades Locales por el desplazamiento de ingresos de IVA del mes de diciembre de 2017, para su tramitación ante el Pleno (BOCA núm. 131, de 11 de mayo de 2021)

- Proposición no de Ley núm. 280/21, sobre el apoyo al pueblo cubano, para su tramitación ante el Pleno (BOCA núm. 151, de 26 de julio de 2021)
- Proposición no de Ley núm. 287/21, sobre los Juegos olímpicos de invierno, para su tramitación ante el Pleno (BOCA núm. 154, de 31 de agosto de 2021)
- Proposición no de Ley núm. 293/21, sobre el pago de compensaciones económicas a los sectores más afectados por la pandemia del COVID-19, para su tramitación ante el Pleno (BOCA núm. 154, de 31 de agosto de 2021)
- Proposición no de Ley núm. 334/21, sobre la eliminación de las mascarillas a menores de 12 años, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte (BOCA núm. 161, de 28 de septiembre de 2021)
- Proposición no de Ley núm. 341/21, para instar la solución a los problemas de conectividad móvil de Cuevas de Cañart (Castellote, Teruel), para su tramitación ante la Comisión de Ciencia Universidad y Sociedad del Conocimiento (BOCA núm. 162, de 5 de octubre de 2021)
- Proposición no de Ley núm. 408/21, sobre desprendimientos en la carretera A-1702, para su tramitación ante la Comisión de Vertebración del Territorio Movilidad y Vivienda (BOCA núm. 178, de 7 de diciembre de 2021)
- Proposición no de Ley núm. 418/21, para condenar la campaña de acoso contra un menor y su familia por querer estudiar en castellano, para su tramitación ante el Pleno (BOCA núm. 183, de 29 de diciembre de 2021)
- Proposición no de Ley núm. 47/22, para desarrollar un programa de ayudas a autónomos y pymes que compense las pérdidas provocadas por la variante ómicron, para su tramitación ante el Pleno (BOCA núm. 192, de 8 de diciembre de 2022)
- Proposición no de Ley núm. 49/22, sobre el levantamiento de las restricciones a la hostelería y el ocio nocturno, para su tramitación ante la Comisión de Industria Competitividad y Desarrollo Empresarial (BOCA núm. 192, de 8 de febrero de 2022)
- Proposición no de Ley núm. 69/22, relativa a la puesta en marcha de un Plan de Protección de Autónomos, para su tramitación ante el Pleno (BOCA núm. 194, de 15 de febrero de 2022)
- Proposición no de Ley núm. 77/22, sobre exclusión social y digital, para su tramitación ante la Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento (BOCA núm. 196, de 22 de febrero de 2022)
- Proposición no de Ley núm. 90/22, sobre Plan de choque urgente para el sector agrario, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura Ganadería y Medio Ambiente (BOCA núm. 198, de 1 de marzo de 2022)
- Proposición no de Ley núm. 91/22, sobre la recuperación de fondos del plan de rescate para la hostelería, para su tramitación ante el Pleno (BOCA núm. 198, de 1 de marzo de 2022)
- Proposición no de Ley núm. 126/22, sobre el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Parque de la Sierra y los Cañones de Guara para su tramitación ante la Comisión de Agricultura Ganadería y Medio Ambiente (BOCA núm. 203, de 22 de marzo de 2022)
- Proposición no de Ley núm. 137/22, sobre bono social eléctrico, presentada por el G. P. Popular, para su tramitación ante el Pleno (BOCA núm. 203, de 22 de marzo de 2022)
- Proposición no de Ley núm. 177/22, sobre plazas residenciales, para su tramitación ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales (BOCA núm. 210, de 27 de abril de 2022)
- Proposición no de Ley núm. 213/22, sobre la implementación de un Plan de medidas urgentes y extraordinarias en defensa de las familias y la economía española, para su tramitación ante el Pleno. (BOCA núm. 214 de 10 de mayo de 2022)
- Proposición no de Ley núm. 247/22, sobre la defensa de los Juzgados de los Partidos Judiciales de Tarazona, Ejea de los Caballeros y La Almunia de Doña Godina, para su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario (BOCA núm. 218, de 25 de mayo de 2022)
- Proposición no de Ley núm. 265/22, sobre el impulso de la candidatura conjunta Aragón y Cataluña para los Juegos Olímpicos de Invierno 2030 para su tramitación ante el Pleno (BOCA núm. 222, de 8 de junio de 2022)

3.4. PREGUNTAS

Propuesta de Pregunta de iniciativa ciudadana relativa a la creación y puesta en funcionamiento del Centro de investigación de la memoria democrática de Aragón, remitida por D. Patricio Oschlies Serrano (Colectivo Emigrante Aragonés CEA).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 21 de julio de 2022, ha admitido a trámite la propuesta de Pregunta de iniciativa ciudadana relativa a la creación y puesta en funcionamiento del Centro de investigación de la memoria democrática de Aragón, remitida por D. Patricio Oschlies Serrano (Colectivo Emigrante Aragonés CEA), en virtud de lo establecido en los artículos 266 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón.

De conformidad con lo establecido en el apartado 3 del artículo 266 del Reglamento de la Cámara, la Mesa ha acordado su traslado a los Grupos Parlamentarios y ha ordenado su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 21 de julio de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

La Pregunta núm. 89/22, relativa a la actual situación del Centro de Salud de Casetas, formulada para respuesta oral, pasa a tramitarse como pregunta para respuesta escrita.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Finalizado el período ordinario de sesiones, se encuentra pendiente de respuesta oral en Pleno la pregunta núm. 89/22, relativa a la actual situación del Centro de Salud de Casetas (publicada en el BOCA núm. 190, de 2 de febrero de 2022), la cual pasa a tramitarse como pregunta para respuesta escrita, de conformidad con lo establecido en el artículo 195 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de julio de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Interpelaciones que pasan a tramitarse como Preguntas para respuesta escrita.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 272.2 del Reglamento de la Cámara, las Interpelaciones que se relacionan a continuación, que se encontraban en tramitación al finalizar el periodo de sesiones, pasan a tramitarse como Preguntas para respuestas escrita:

- Interpelación núm. 80/20, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de inclusión social, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada Sra. Orós Lorente, del G.P. Popular (BOCA núm. 71, de 2 de septiembre de 2020)
- Interpelación núm. 67/21, relativa a la política general en materia de personal en el ámbito hospitalario, formulada al Consejero de Sanidad por la Diputada Sra. Gaspar Martínez (BOCA núm. 156, de 6 de septiembre de 2021)
- Interpelación núm. 69/21, relativa a la política general en materia de mayores, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada Sra. Orós Lorente, del G.P. Popular (BOCA núm. 156, de 6 de septiembre de 2021)
- Interpelación núm. 90/21, relativa a la política general en relación a la atención primaria, formulada a la Consejera de Sanidad por la Diputada Sra. Gaspar Martínez (BOCA núm. 168, de 3 de noviembre de 2021)
- Interpelación núm. 94/21, relativa al sector agroalimentario, formulada al Consejero de Agricultura Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado Sr. Domínguez Bujeda (BOCA núm. 190, de 2 de febrero de 2022)
- Interpelación núm. 9/22, relativa a la política general del Departamento de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento respecto al fomento de la innovación científica, formulada a la Consejera de Ciencia Universidad y Sociedad del Conocimiento por la Diputada Sra. Gayán Sanz, del G.P. Popular (BOCA núm. 190, de 2 de febrero de 2022)
- Interpelación núm. 32/22, relativa a la promoción turística y captación de turismo internacional, formulada al Consejero de Industria Competitividad y Desarrollo Empresarial por la Diputada Sra. Bernués Oliván (BOCA núm. 200, de 9 de marzo de 2022)
- Interpelación núm. 34/22, relativa a la brecha salarial y desigualdad entre hombres y mujeres, formulada a la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales por la Diputada Sra. Sainz Martínez, del G.P. Popular (BOCA núm. 200 de 9 de marzo de 2022)

- Interpelación núm. 43/22, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación al incremento en las listas de espera, formulada a la Consejera de Sanidad por la Diputada Sra. Gaspar Martínez (BOCA núm. 203, de 22 de marzo de 2022)
- Interpelación núm. 44/22, relativa a la política general en materia de fiscalidad, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por el Diputado Sr. Saz Casado (BOCA núm. 203, de 22 de marzo de 2022)
- Interpelación núm. 53/22, relativa a planes complementarios con Comunidades Autónomas del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, formulada a la Consejera de Ciencia Universidad y Sociedad del Conocimiento por la Diputada Sra. Acín Franco (BOCA núm. 209, de 20 de abril de 2022)
- Interpelación núm. 68/22, relativa a política general del Gobierno de Aragón en materia de impulso de la actividad industrial, formulada al Consejero de Industria Competitividad y Desarrollo Empresarial por la Diputada Sra. Bernués Oliván (BOCA núm. 216, de 18 de mayo de 2022)

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 21 de julio de 2022, ha admitido a trámite las Preguntas que figuran a continuación formuladas por las señoras y señores Diputados, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 261.5 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de julio de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Pregunta núm. 608/22, relativa a los centros de datos del Gobierno de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón, Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciencia y Universidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los centros de datos del Gobierno de Aragón.

ANTECEDENTES

Las infraestructuras para la implantación y desarrollo de la Administración electrónica juegan un papel relevante en nuestra capacidad de soberanía digital y dentro de las infraestructuras, ocupan un papel básico los centros de datos.

Según el Plan de Administración electrónica PAEGA #1 en el Eje de Infraestructuras, era uno de los objetivos «Adecuar las infraestructuras existentes, adaptarlas a las necesidades de prestación de servicios. Promover la implantación de infraestructuras tecnológicas que, optimizando las inversiones, sean comunes a todos los Departamentos»

Pero en la implantación de dicho Eje del PAEGA #1 solo aparece como actuación la publicación de información y no hay ninguna actuación en este sentido en el PAEGA #2.

El nuevo Plan de Administración Electrónica plantea que «Fruto de la situación y evolución de los planes de administración electrónica PAEGA #1 y PAEGA #2 aparece el enfoque que se quiere dar a la acción en administración electrónica en Aragón y el modelo de administración que se persigue para los próximos años. Se ha establecido que debe actuarse en 4 ejes de actuación que mantienen coherencia con los planes anteriores. Sin embargo los ejes de actuación se redefinen para adaptarse a la situación actual y necesidades futuras de la administración electrónica».

En el nuevo Plan de Administración Electrónica del Gobierno de Aragón 2018-2020, el Eje de Infraestructuras pretende abordar «Necesidades de infraestructura que surgen para dar soporte al resto de ejes. Destacan iniciativas relacionadas con el BigData, movilidad, y sistemas de inteligencia artificial para el desarrollo de aplicaciones cognitivas» y se concreta en la iniciativa «Soporte BigData» cuyo objetivo es «Incorporar el soporte de infraestructuras necesario para recopilar y gestionar la información que precisan los módulos cognitivos tanto del tramitador online, como de la carpeta del gestor.» Y la iniciativa «Soporte aplicaciones móviles» cuyo objetivo es «Incorporar el soporte de infraestructuras necesario para normalizar el despliegue de aplicaciones móviles relacionadas con la administración electrónica, con un enfoque tecnológico y operativo común.»

Aunque es en el Eje de Gobernanza donde se señalan como Factores críticos a la actuación planteada: «Capacidad de las infraestructuras para almacenar y procesar los datos que se generan. Así como, establecer un punto común de almacenamiento de los datos del usuario, respetando las medidas de seguridad y limitación de acceso» aunque los indicadores solo vuelven a hacer referencia a las infraestructuras Big Data en genérico sin ninguna referencia explícita a los centros de datos propios del Gobierno de Aragón.

Aunque, en el mismo Plan se recoge que hay 3.500.000 documentos electrónicos almacenados en el Gobierno de Aragón.

Por otro lado, AST es el proveedor principal de infraestructuras y servicios telemáticos de los departamentos y organismos de la administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y según nuestra información gestiona dos centros de procesos de datos (CPD principal en Walqa y un secundario en Pignatelli).

En el desarrollo de su Plan Estratégico plantea en el análisis de situación «Un incremento de la financiación europea (NextGenerationEU) y gubernamental para el desarrollo e implantación de nuevas tecnologías en la administración pública es el factor económico más relevante. Los fondos europeos son una oportunidad para poner en marcha nuevos servicios y consolidar los actuales. Sin embargo, puede suponer también una sobrecarga de demanda, para la cual AST puede verse limitada a nivel de capacidades y recursos, lo que en última instancia conlleva a un mayor volumen de subcontratación y dependencia de proveedores externos.»

Y también plantea como objetivo 1.2. Dotar de infraestructuras estratégicas al proceso de transformación digital. La transformación digital requiere infraestructuras físicas como redes de telecomunicaciones o centros de procesamiento y almacenamiento de datos cuyo desarrollo y operación son críticos para cualquier entidad pública o privada. En esta línea, los objetivos de AST son:

- Potenciar las infraestructuras tecnológicas del Gobierno de Aragón.
- Desplegar proyectos estratégicos del Gobierno de Aragón.
- Desarrollar infraestructuras estratégicas para Aragón.
- Crear redes de comunicación unificadas.

Por último, se apuesta por el impulso de la tecnología cloud. Por todo ello se realiza la siguiente

PREGUNTA

¿Cuántos centros de procesamiento de datos son propiedad del Gobierno de Aragón? ¿Cómo se lleva a cabo la gestión de estos, se gestionan directamente o están externalizados? ¿Qué capacidad tienen estos centros de datos? ¿Los centros de son o serán de uso exclusivo de la DGA o está previsto permitir que otras administraciones públicas pueda optar a reservar un espacio para fomentar la digitalización y el acceso a las nuevas tecnologías al medio rural y de pequeña y mediana empresa en Aragón? ¿Qué uso se quiere dar a estos centros de datos en la progresiva implantación de la tecnología cloud en el sector público de Aragón?

¿Hay previsto ampliar la inversión en centros de datos propios? ¿Está previsto el aumento de la capacidad de los centros de datos, la construcción de más centros de datos o su modernización y bajo qué criterio se gestionarían estas tres actuaciones?

Zaragoza, 12 de julio de 2022.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 609/22, relativa a las acciones del Protectorado sobre la Fundación Virgen de la Oliva.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón, Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las acciones del Protectorado sobre la Fundación Virgen de la Oliva.

ANTECEDENTES

El Decreto 276/1995, de 19 de diciembre, de la Diputación General de Aragón, por el que se regulan las competencias en materia de fundaciones y se crea el Registro de Fundaciones recoge las competencias de la Comunidad Autónoma de Aragón en materia de fundaciones. En su artículo 2 señala El Protectorado que sobre las Fundaciones se atribuye a la Diputación General de Aragón será desempeñado, en nombre de ésta, por el Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, bajo la superior dirección de su Consejero que velará por el efectivo cumplimiento de los fines fundacionales, de acuerdo con la voluntad del fundador y teniendo en cuenta la consecución del interés general, con el fin de facilitar el recto ejercicio del derecho de fundación y asegurar la legalidad de la constitución y funcionamiento de las fundaciones.»

Y en el artículo 4, dentro de las funciones del Director General de Política Interior y Administración Local, en su punto i) «Disponer que se sometan a auditoría externa aquellas cuentas de Fundaciones que, en relación con la cuantía del patrimonio o el volumen de gestión, presenten especiales circunstancias que así lo aconsejen»

La residencia Villa de Ejea, cuyo titular era la Asociación Virgen de la Oliva fue objeto de intervención por causas epidemiológicas y se mantuvo su intervención, según explicaciones del propio Gobierno de Aragón, cuando se constató la fragilidad de la gestión de esta ya que la junta directiva de la asociación que la gestionaba no resultaba operativa, bien por fallecimiento, bien por renuncia de sus miembros. Desde el Departamento de Ciudadanía se pro-

movió un cambio de condición del titular del centro que ha supuesto la constitución de la Fundación Privada, Virgen de la Oliva.

Este proceso de intervención que se resolvió con la cesión de la gestión a una fundación privada, se sostuvo en que se trataba de una entidad privada y no se podía incorporar a la gestión pública. Pero presentamos un convenio firmado en el año 1991 por el que se subvencionaba la construcción de la residencia con dinero público y a pesar de solicitar la confirmación de la ejecución de dicho convenio al IASS y al Departamento de Hacienda, la respuesta es que no es posible saber si dicho convenio se hizo efectivo. Aspecto sustancial, puesto que entonces dicha residencia, tendría claramente una inversión pública detrás que contradice la argumentación de que en dicha residencia no podía contemplarse su gestión pública y eximirse de los criterios que le obliga la ley de transparencia.

Por otro lado, sabemos de la existencia de un superávit que se iba a utilizar para mejorar las condiciones de esa residencia y que dicha información, entre otras muchas, estaba en poder del IASS tal y como informo la alcaldesa del Ayuntamiento de Ejea a nuestro grupo político en dicha corporación, asegurando que el IASS estaba preparando un informe con todo lo acontecido en la residencia que se facilitaría a todos los grupos. Dicho informe se solicitó al Gobierno municipal de Ejea posteriormente, pero este negó ya la necesidad, al haberse cedido la gestión a otra fundación.

Ante esta situación nuestra agrupación parlamentaria solicito pregunta al Departamento de Ciudadanía que contesto, «Por parte del Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales no se disponen de datos de la contabilidad y balance del centro, dado que el procedimiento de transformación es un procedimiento privado. En el mismo sentido no podemos manifestarnos sobre las facultades que alcanzan a los miembros de la corporación municipal de Ejea de los Caballeros para acceder a información de una persona jurídica privada, ya sea la Fundación Virgen de la Oliva o la Asociación Virgen de la Oliva»

En la Fundación Virgen de la Oliva hay un representante municipal como miembro del patronato a quien en el último pleno se le pidió información sobre la situación a través de una moción. Información sobre el importe del superávit de la antigua asociación que gestionaba la residencia, si ya se ha gastado o decidido en que hacerlo, un informe contable de este importe y estos gastos, ver en los libros contables de la residencia si esta se construyó con dinero público ya que nos han hecho llegar un convenio que así lo indicaba y que el ayuntamiento de Ejea desconocía, el informe que realizó el Gobierno de Aragón en el momento de la intervención y la posibilidad de realizar una auditoria si no se había hecho de los últimos años para conocer el superávit real, y su procedencia. La respuesta de la concejal del equipo de gobierno que ocupa una plaza en el patronato de la fundación fue que el pleno no era el espacio competente para dar cuenta y que se solicitara la información al protectorado, ente responsable de la Fundación.

Por todo ello se realiza la siguiente

PREGUNTA

¿Qué acciones ha desarrollado el Protectorado sobre la Fundación Virgen de la Oliva?

¿Considera el Protectorado que tras la situación expuesta se dan las circunstancias especiales que aconsejan someterá auditoría externa la cuenta de la Fundación en relación con la cuantía del patrimonio? ¿Quién es el competente para dar información a los grupos que forman el pleno municipal sobre la información solicitada? ¿Cuál es el órgano administrativo o entidad en cuyo poder se encuentra esta información imprescindible para dar la transparencia solicitada por nuestro grupo y la ciudadanía?

Zaragoza, 12 de julio de 2022.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 610/22, relativa al acuerdo marco para plazas concertadas para personas con discapacidad.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ángeles Oros Lorente, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al acuerdo marco para plazas concertadas para personas con discapacidad.

ANTECEDENTES

A finales de 2022 finaliza la vigencia del acuerdo marco para la concertación de plazas para las personas con discapacidad.

En este momento el gobierno debe decidir si firma un nuevo concierto o prorroga el vigente.

Por lo expuesto, esta diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Va a firmar el Instituto Aragonés de servicios sociales un nuevo acuerdo marco para la concertación de plazas para las personas con discapacidad o lo van a prorrogar y cuándo?

Zaragoza, 13 de julio de 2022.

La Diputada
ÁNGELES ORÓS LORENTE

Pregunta núm. 611/22, al acuerdo marco para plazas concertadas para personas mayores.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º Ángeles Oros Lorente, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al acuerdo marco para plazas concertadas para personas mayores.

ANTECEDENTES

A finales de 2022 finaliza la vigencia del acuerdo marco para la concertación de plazas para las personas mayores.

En este momento el gobierno debe decidir si firma un nuevo concierto o prorroga el vigente.

Por lo expuesto, esta diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Va a firmar el Instituto Aragonés de servicios sociales un nuevo acuerdo marco para la concertación de plazas para las personas mayores o lo van a prorrogar y cuándo?

Zaragoza, 13 de julio de 2022.

La Diputada
ÁNGELES ORÓS LORENTE

Pregunta núm. 612/22, relativa a la operación de endeudamiento de la Sociedad Aragonesa de Gestión Agroambiental (SARGA).

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Antonio Romero Santolaria, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la operación de endeudamiento de la Sociedad Aragonesa de Gestión Agroambiental (SARGA).

ANTECEDENTES

El pasado 29 de junio de 2022 la Sociedad Aragonesa de Gestión Agroambiental (SARGA) formalizó una operación de endeudamiento a corto plazo por un importe de 1.000.000 de euros y vencimiento el 28 de junio de 2023.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es la finalidad de la operación de endeudamiento a corto plazo de la Sociedad Aragonesa de Gestión Agroambiental (SARGA) formalizada el 29 de junio de 2022?

Zaragoza, 14 de julio de 2022.

El Diputado
ANTONIO ROMERO SANTOLARIA

Pregunta núm. 613/22, relativa a los requisitos para el traslado de restos óseos de víctimas del franquismo.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón, Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los requisitos para el traslado de restos óseos de víctimas del franquismo.

ANTECEDENTES

El artículo 4 de la Ley 14/2018 de 8 de noviembre de Memoria Democrática de Aragón, regula en su apartado b): «El derecho de los familiares a investigar y conocer el destino de sus ascendientes desaparecidos, a proceder, en su caso, a su identificación y exhumación, y a darles una sepultura digna. El Gobierno de Aragón promoverá, de oficio o a solicitud de la persona interesada, las medidas y actuaciones necesarias para la localización, identificación, exhumación y dignificación a las que se refiere esta ley, y facilitará a los familiares información sobre el procedimiento que comprenden dichas actuaciones.»

La localización, identificación, exhumación y posterior inhumación de las víctimas con la dignidad debida, por parte de las familias, supone uno de los ejes centrales en el desarrollo de cualquier política de memoria. Política que ha de desarrollarse con arreglo al artículo 12 de la citada ley y a los reglamentos acordados para facilitar el correcto despliegue de las intervenciones arqueológicas necesarias.

Es por lo tanto, como recoge la misma ley, obligación del conjunto de instituciones garantizar las mejores condiciones para el desarrollo de las acciones precisas en el proceso de identificación y recuperación de las víctimas que, todavía hoy y después de más de 80 años, siguen enterradas en fosas clandestinas.

Recientemente hemos tenido constancia de que el Ayuntamiento de Zaragoza ha exigido a los familiares de una víctima del franquismo, asesinada y enterrada de forma clandestina en una fosa de otro cementerio de Aragón, el cumplimiento del Decreto 106/1996 de 11 de Junio del Gobierno de Aragón por el que se aprueban normas de Policía Sanitaria Mortuoria que en su art. 3.1 determina que «Todos los traslados de cadáveres o de restos cadavéricos deberán ser realizados por una empresa funeraria legalmente autorizada».

La voluntad de esta familia, tras un largo, complejo y costoso proceso, es dar digna sepultura a su familiar en el nicho familiar. Es incomprensible e inaceptable que se exija que el traslado de dichos restos óseos al cementerio de Torreo, para su posterior inhumación, se lleve a cabo por una empresa de servicios funerarios. Se trata de restos óseos, que han sido exhumados, tratados, analizados y almacenados cumpliendo en todo caso las exigencias legales y reglamentarias aplicables en materia patrimonial y de memoria democrática, no de cadáveres o restos cadavéricos. Hay que recordar que el asesinato de esta persona se produjo hace 86 años.

Además, hasta el momento no se habían solicitado dichos requisitos y en todo momento se viene cumpliendo con los protocolos de exhumación de restos humanos relacionados con la Guerra Civil en vigor, tanto a nivel nacional: como la Orden PRE/2568/2011, de 26 de septiembre, por la que se publica el Protocolo de actuación en exhumaciones de víctimas de la guerra civil y la dictadura, como autonómico: como el «Protocolo de exhumación de restos humanos relacionados con la Guerra Civil» de la Dirección General de Patrimonio Cultural del Gobierno de Aragón, que reconocen las particularidades de este tipo de procedimientos arqueológicos y de exhumación. Parece evidente que las actuaciones de traslado de los restos óseos de las víctimas de la violencia, recuperados al amparo de la normativa sectorial de memoria, por su naturaleza quedan fuera del perímetro de aplicación del artículo 3.1 del citado decreto 106/1996.

Por si quedase alguna duda, la GUÍA DE CONSENSO SOBRE SANIDAD MORTUORIA, aprobada en Comisión de Salud Pública de 24 de julio de 2018 del Consejo Interterritorial de Salud del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social aclaraba esta distinción en su apartado 6 sobre TRASLADO DE CADÁVERES, RESTOS HUMANOS, RESTOS CADAVERICOS Y RESTOS ÓSEOS, dejando claro que: «Para el traslado de restos óseos no será obligatoria la utilización de caja o bolsa de restos, ni de medios de transporte funerario, pero deberán ir acompañados de la documentación que acredite su procedencia»

Es decir, el Ayuntamiento de Zaragoza contraviniendo el criterio que venía siguiendo, exige ahora un requisito que dificulta sobremanera el desarrollo de la dignificación de los restos de las víctimas de la represión franquista y con ello el desarrollo de las políticas de memoria democrática contempladas en la Ley 14/2018 de 8 de noviembre de Memoria Democrática de Aragón, ley que recalca la responsabilidad de hacer cumplir su contenido en el departamento competente en materia democrática, es decir el Departamento de Educación, Cultura y Deporte.

Por todo ello se realiza la siguiente

PREGUNTA

¿Tenía constancia el Gobierno de Aragón de la exigencia, por parte del Ayuntamiento de Zaragoza o cualquier otro ayuntamiento de Aragón, del cumplimiento del artículo 3.1 del Decreto 106/1996 de 11 de Junio del Gobierno de Aragón por el que se aprueban normas de Policía Sanitaria Mortuoria para el traslado de restos óseos?

¿Se ha dirigido el Gobierno de Aragón, en concreto el órgano competente en materia de Memoria Democrática (art. 35 de la Ley 14/2018) o el órgano de gestión (art. 36 de la Ley 14/2018) para dar traslado a los ayuntamiento

de nuestra comunidad de los protocolos citados en el preámbulo de esta pregunta y de los acuerdos que afectan al proceso de exhumación y dignificación de las víctimas, especialmente la guía de consenso sobre sanidad mortuoria en lo referente al tratamiento y traslado de los restos óseos?

¿Tiene contemplado dirigirse al Ayuntamiento de Zaragoza para que cumpla con la guía citada del 2018 y facilite las labores de inhumación de los restos óseos recuperados sin necesidad de que su traslado se produzca hasta las dependencias del cementerio municipal por una empresa funeraria?

Con arreglo a la Ley de memoria democrática de Aragón y en desarrollo del artículo 42 de la misma ¿Qué medidas concretas ha realizado o piensa desarrollar para facilitar a los ayuntamientos las instrucciones oportunas en aras de simplificar el desarrollo de las labores de exhumación y posterior inhumación realizadas con arreglo a las leyes y a las políticas de Memoria Democrática?

En aras de evitar controversias ¿Piensa su gobierno clarificar el Decreto 106/1996 de 11 de junio del Gobierno de Aragón por el que se aprueban normas de Policía Sanitaria Mortuoria, adaptándolo a la «Guía de consenso sobre sanidad mortuoria» aprobada en 2018 por la Comisión de Salud Pública, o, en su caso, realizar alguna orden aclaratoria que reconozca, dentro de los requisitos aplicables en materia de sanidad mortuoria y policía sanitaria mortuoria, la singularidad del traslado de los restos óseos que han sido recuperados dentro de la política de memoria democrática?

Zaragoza, 15 de julio de 2022.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 614/22, relativa al cumplimiento del compromiso de publicar los listados definitivos y las baremaciones de todas las convocatorias del personal estatutario del Salud en un plazo de cuatro meses.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Santiago Morón Sanjuán, Portavoz del Grupo Parlamentario de VOX en Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 263 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al cumplimiento del compromiso de publicar los listados definitivos y las baremaciones de todas las convocatorias del personal estatutario del Salud en un plazo de cuatro meses.

ANTECEDENTES

Con fecha 4 de marzo de 2022 la comisión de sanidad aprobó por unanimidad una proposición no de ley en la que el Departamento de Sanidad se comprometía a habilitar los recursos necesarios para proceder a la publicación de los listados definitivos y las baremaciones de todas las convocatorias del personal estatutario del Salud en un plazo de cuatro meses desde su aprobación. A día de hoy no se conocen avances al respecto.

PREGUNTA

¿Por qué no da cumplimiento el Departamento de Sanidad al compromiso asumido en la PNL 66/22 de publicar los listados definitivos y las baremaciones de todas las convocatorias del personal estatutario del Salud en un plazo de cuatro meses?

Zaragoza, 15 de Julio de 2022.

El Portavoz
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

3.4.2.2. RESPUESTAS

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las respuestas escritas a distintas Preguntas, conforme figuran a continuación.

Zaragoza, 21 de julio de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Respuesta escrita de la Consejera de Sanidad a la Pregunta núm. 103/22, relativa a medidas en materia de personal sanitario (BOCA núm. 192, de 08/02/2022).

El Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón, a través del Servicio Aragonés de Salud, se vio obligado, desde el inicio de la pandemia originada por el Covid 19, a reforzar las plantillas de todos sus centros, tanto hospitalarios como de atención primaria, sobre todo las de personal sanitario, hasta alcanzar niveles nunca conocidos en la historia, refuerzos que se han ido manteniendo a lo largo de las sucesivas ondas epidémicas, en función de las necesidades que se iban apreciando en función de la mayor o menor presión a que se veía sometido el sistema sanitario.

Las séptima onda de la pandemia, a partir de los primeros días del mes de noviembre, surgió de forma no prevista, sin que nada hiciera pensar que iba a suponer un incremento desorbitado de la actividad en Atención Primaria –puesto que la alta incidencia acumulada se sumó al proceso de vacunación en marcha– y una nueva elevación de la presión hospitalaria, tanto en planta como en las unidades de cuidados intensivos, circunstancias que iban a sumarse a la explosión de contagios entre los profesionales –fenómeno que no se preveía, al hallarse masivamente vacunados–, que casi se fue multiplicando por diez desde mediados de octubre hasta mediados de enero de 2022, (150 bajas activas el día 2 de noviembre, 337 el 7 de diciembre, 588 el 26 de diciembre, 879 el 3 de enero, 1242 el 10 de enero y 1.440 el 17 de enero, si bien ha ido remitiendo desde esa fecha, hasta alcanzar la cifra de 1.101 el día 1 de febrero)

La primera de las medidas adoptadas por el Servicio Aragonés de Salud fue recurrir de nuevo, de manera progresiva, a cuantos profesionales de las categorías más afectadas fue posible contratar, hasta agotar una vez más –ya había sucedido durante el año 2021– las bolsas de contratación de enfermería.

Gracias a ello, y a pesar de las dificultades, el incremento en el número de profesionales que se contrataron a partir del día 1 de noviembre fue notable, hasta alcanzar a finales de diciembre unos niveles muy cercanos a los existentes en el mes de junio, antes del periodo vacacional, pasando de 6.768 nombramientos a 8.569, entre personal sustituto y personal eventual.

Ante la gravedad de la situación derivada de la escasez de profesionales sanitarios, el Gobierno, mediante Real Decreto-ley 30/2021, de 23 de diciembre, por el que se adoptan medidas urgentes de prevención y contención para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, prorrogó hasta finales de 2022 la posibilidad de incorporar a profesionales sanitarios jubilados, por lo que, mediante Resolución de 30 de diciembre de 2021, del Director Gerente del Servicio Aragonés de Salud, se autorizó la incorporación al servicio activo, en virtud de nombramiento estatutario compatible con la pensión de jubilación, de profesionales de medicina y enfermería en situación de jubilación, medida que se ha demostrado eficaz, puesto que ha permitido contar hasta la fecha con un total de 53 profesionales (31 médicos de atención primaria, 20 enfermeras y 2 de otras especialidades) que se han destinado mayoritariamente a descargar a los centros de salud de tareas burocráticas, fundamentalmente la gestión de bajas por IT y consultas telefónicas en el caso de los facultativos, así como a reforzar labores de vacunación en el caso de las enfermeras.

Por otro lado, dado que durante la mayor parte del año 2021 la evolución de la pandemia originada por el Covid 19, unida a la campaña masiva de vacunación, había provocado la alteración de un buen número de los turnos y fechas de vacaciones y días de libre disposición que en otras circunstancias hubiesen sido autorizados a los profesionales, haciendo imposible su disfrute dentro del año natural al que correspondían, y que, además, la referida situación había originado que, por causas no imputables a la voluntad de los profesionales, existiera un elevado número de horas de trabajo efectivo que superaban a las correspondientes a su jornada ordinaria de trabajo que deben ser objeto de compensación mediante los descansos correspondientes – para lo que resultaba insuficiente el periodo del primer trimestre del siguiente año previsto en el Acuerdo sobre tiempos de trabajo, jornada y horario de los centros sanitarios del Servicio Aragonés de Salud (B.O.A. núm. 144, de 7.12.2007)–, se consideró necesario prorrogar el periodo de disfrute de las vacaciones y días de libre disposición hasta el 30 de abril de 2022, autorizándose además que se pudieran llevar a cabo las compensaciones por exceso de jornada correspondientes al año 2021 a lo largo de todo el año 2022.

Todo lo anterior no ha impedido que las políticas de gestión de personal que resultan prioritarias para el Servicio Aragonés de Salud, como son el desarrollo y ejecución de los procesos selectivos en curso –considerado el principal mecanismo para consolidar el empleo y garantizar la cobertura de plazas, sobre todo de personal facultativo– hayan seguido su curso sin dilación alguna sobre la programación prevista, de forma que en las próximas semanas podrán tomar posesión los nuevos especialistas de las primeras especialidades cuyos procesos selectivos se hallan próximos a finalizar, como es el caso de más de doscientos médicos de atención primaria, prevista para el mes de abril o mayo.

Por último, en el concreto ámbito de la Atención Primaria, con la aparición de la séptima ola pandémica en Aragón y ante el aumento grave del número de casos, se volvieron a contratar numerosos efectivos, tanto para afrontar las labores de vigilancia epidemiológica como para la vacunación, siendo de destacar la nueva contratación en el mes de noviembre, y con una duración prevista hasta el 28 de febrero, aunque se prorrogarán en función de la situación epidemiológica del momento, un total de 21 enfermeras y 28 trabajadoras sociales, medida a la que hay que añadir la activación por tercera vez de la Operación «Baluarte», desarrollada por el ejército español, que desde el pasado 29 de noviembre cuenta con un nuevo dispositivo de 10 efectivos para

las mencionadas labores de vigilancia epidemiológica comunicando resultados negativos de pruebas diagnósticas en 5 de los 8 sectores del SALUD, medida que sigue activa en la actualidad.

Zaragoza, 15 de julio de 2022.

La Consejera de Sanidad
SIRA REPELLÉS LASHERAS

Respuesta escrita de la Consejera de Sanidad a la Pregunta núm. 205/22, relativa al déficit de personal sanitario en la zona básica de salud de Utrillas (BOCA núm. 201, de 15/03/2022).

Las medidas son las siguientes:

- Continuar con la política de creación de empleo de calidad en todos los ámbitos asistenciales con la oferta de contratos por bolsa de empleo (interinidades) u ofertas públicas de empleo (procedimientos de movilidad voluntaria –traslados- y concursos oposición).
- Aplicación del Decreto 59/1997 por el que se aprueba el Reglamento de Funcionamiento de los Equipos de Atención Primaria en la Comunidad Autónoma de Aragón.
- Incremento de las presencias de enfermería.
- Realización de guardias por médicos de Atención Continuada del mismo Sector Sanitario con destino en otros centros de salud o con destino de MAC de Sector.
 - Nueva oferta general a todo el personal del Servicio Aragonés de Salud que quiera realizar guardias en centros de salud distintos al de su origen, con un incremento de la retribución por hora de guardia del 20% sobre el precio estipulado.

Zaragoza, 8 de julio de 2022.

La Consejera de Sanidad
SIRA REPELLÉS LASHERAS

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 208/22, relativa a la afección en los consumidores aragoneses por la invasión rusa (BOCA núm. 201, de 15/03/2022).

Efectivamente, el efecto de la invasión rusa a Ucrania se comenzó a notar desde el primer momento, y ha seguido la misma dirección durante los cuatro meses que llevamos de conflicto bélico.

Si bien en un principio se llegó a hablar de desabastecimientos de determinados productos en la cadena alimentaria, como pudo ser el aceite de girasol, que incluso conllevó cambios en la legislación para poder poner límites en las unidades de venta, no se llegaron ni se han llegado a producir.

Por otro lado, debemos recordar que los precios de la energía, de los carburantes e incluso de los alimentos, unos precios que ya estaban elevados antes de que comenzara el conflicto y que durante esta época se han disparado: alimentos, bebidas no alcohólicas, carburantes, gas y electricidad, están teniendo un efecto directo muy notable en la inflación.

En cuanto a la subida generalizada de precios, no cabe duda que se debe al encarecimiento de la energía, el gas, la electricidad y los carburantes, escalada que repercute en todos los procesos de distribución y transporte. Repercute directamente en la factura de los hogares y la cesta de la compra.

Ante este panorama, el Gobierno de España está liderando en la UE medidas que corrijan esta situación en el mercado y repercutirán directamente en la economía de las familias en el marco de un Plan Nacional de Respuesta al Impacto de la Guerra que dé respuesta a las familias más vulnerables y de los sectores más afectados, como el turístico y el agrícola, y para avanzar en la transición energética.

Sensibles con la situación, la Dirección General de Protección de Consumidores y Usuarios del Gobierno de Aragón, continúa atendiendo a las consultas de los consumidores de todo el territorio por todas nuestras vías, presencial, teléfono y correo electrónico, siendo en este primer semestre el sector más consultado el de la energía eléctrica, coincidiendo con los precios elevados. Para paliar la difícil situación, seguimos con los talleres de Educación permanente con el objeto de ofrecer una visión crítica y transmitir los conceptos principales de la factura eléctrica y de las claves para conseguir un mayor ahorro.

Zaragoza, 8 de julio de 2022.

La Consejera de Ciudadanía
y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 280/22, relativa a las actuaciones para paliar la pobreza energética (BOCA núm. 206, de 05/04/2022).

La Dirección General de Protección de Consumidores y Usuarios, inició ya en la anterior legislatura (2016) acciones formativas sobre la factura eléctrica, como uno de los talleres de la campaña de educación permanente, dirigida a colectivos de consumidores, especialmente los más vulnerables. Además, ha editado y difunde a través de web y redes sociales, guías, folletos y consejos sobre la factura eléctrica y consumo responsable.

Por otro lado, se atienden las consultas y reclamaciones de consumidores y usuarios dirigidas a las compañías comercializadoras de electricidad. En 2021 fueron atendidas un total de 4.585 consultas de consumidores sobre energía eléctrica, que suponen un 14,95% del total de atenciones prestadas en Aragón (Lo que supone un incremento de 8,55% respecto al año anterior 2020, que se atendieron 2.289 consultas, un 6,40% del total). Las consultas en materia energética siguen aumentando en el 2022; podemos adelantar que en el primer semestre han sido un 24,63% las consultas realizadas por los consumidores en materia energética, lo que supone 10 puntos respecto al año anterior, si bien, tenemos medio año por delante que no sabemos lo que nos deparará. En el 2021, la Junta Arbitral de Consumo de Aragón atendió 436 expedientes de reclamaciones a compañías eléctricas, un 24,34% del total.

La Dirección General de Protección de Consumidores y Usuarios del Gobierno de Aragón, continúa en el año 2022 el Programa de Educación Permanente, con objeto de ofrecer una visión práctica en temas de gran interés para los consumidores como son los conceptos principales de la factura eléctrica y de las claves para conseguir un mayor ahorro; por otro lado, para tratar de evitar fraudes (que pueden darse en la contratación de electricidad y ofertas de cambios de compañía), se desarrollan los talleres sobre «Consumo responsable con seguridad y prácticas desleales».

Con este taller se pretenden aclarar ciertos aspectos de la factura eléctrica, informando sobre los conceptos e importes, empresas comercializadoras, derechos de los usuarios, medidas de eficiencia energética y ahorro para los ciudadanos en general y con especial atención a los colectivos vulnerables. En 2021 se han impartido 32 talleres, con 632 participantes. En 2022 se continúa con la campaña, habiendo impartido ya con esta fecha 21 talleres con 519 participantes; con los talleres programados para las próximas semanas/meses hacen un total de 25 talleres, estando abiertos a nuevas solicitudes.

Así mismo, se han impartido talleres de la factura eléctrica en distintas sedes de Universidad de la Experiencia. En 2019 se impartió en 6 sedes, participando 400 alumnos. En 2020 se celebró en 3 sedes, a través del canal de YouTube por las medidas sanitarias y con objeto de llegar a una mayor cantidad de alumnos, en concreto 226. En 2021 se han impartido 2 talleres con un total de 125 participantes.

En los talleres sobre la factura eléctrica se informa especialmente sobre las condiciones del bono social eléctrico y bono social térmico en aras a que los colectivos vulnerables se puedan beneficiar de los descuentos del 25 o 40%, que han pasado a un 60 y 70% respectivamente hasta el 31 de diciembre de 2022.

El Gobierno de España venía solicitando a las autoridades europeas desde el verano de 2021 la modificación de la formación del precio en el mercado mayorista al que está indexado el PVPC, y, en consecuencia, el bono social, estudiando la exclusión del gas de la subasta de formación del precio, imponiendo un precio máximo y/o modificar el sistema marginalista que hace que se esté pagando precios exorbitantes por la electricidad generada por los sistemas y generaciones infra marginales. El planteamiento del Gobierno se valoró positivamente en el Consejo de la UE el día 25 de marzo para implementar en la península ibérica, habiéndose aprobado con fecha 13 de mayo de 2021 el mecanismo ibérico para limitar el precio del gas y rebajar la factura de electricidad, habiendo entrado en vigor el 14 de junio de 2022, y se mantendrá durante 12 meses, limitando el alza del precio durante un periodo de especial complejidad por las circunstancias bélicas y geopolíticas.

Significar las últimas medidas aprobadas por el Gobierno de España a través del Real Decreto Ley 11/2022, de 25 de Junio, por el que se adoptan y se prorrogan determinadas medidas para responder a las consecuencias económicas y sociales de la guerra en Ucrania, entre las que destacan en materia energética la prórroga hasta el 31 de diciembre de 2022, la prohibición de suspender el suministro de energía eléctrica, gas natural y agua a aquellos consumidores en los que concurra la condición de consumidor vulnerable, el tipo impositivo del 0.5 % del Impuesto Especial sobre la Electricidad, el tipo IVA 5% suministro de electricidad cuando la potencia sea inferior a 10 kW (si precio MWH > 45 euros) o para perceptores del bono social, así como la aplicación de los descuentos en el bono social.

Zaragoza, 8 de julio de 2022.

La Consejera de Ciudadanía
y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 397/22, relativa a las irregularidades detectadas por los auditores en un contrato de compra de material y equipos EPIS (BOCA núm. 216, de 18/05/2022).

El Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales y sus organismos públicos dependientes, gestionan la contratación pública con pleno respeto a la legislación presupuestaria y de contratación pública. Ese ha sido el criterio

de actuación seguido en todo caso y más en una situación tan excepcional como ha sido la pandemia provocada por Covid-19. De conformidad con el Real Decreto Ley 7/2020, de Real Decreto-ley 7/2020, de 12 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes para responder al impacto económico del COVID-19, en su artículo 16.5 se excluye de la obligación de facturación electrónica establecida en la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público, desde la entrada en vigor de este real decreto-ley, a las facturas emitidas por proveedores no nacionales radicados en el exterior que correspondan a los expedientes a los que hace referencia este artículo.

Habida cuenta que la cuestión señalada no ha sido calificada en modo alguno no cabe establecer depuración de responsabilidad, procediendo en todo caso a esmerar el celo en la gestión de los procedimientos de contratación, tal y como se ha venido desarrollándose hasta ahora.

Zaragoza, 8 de julio de 2022.

La Consejera de Ciudadanía
y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita del Consejero de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 411/22, relativa a las aulas de 2 años en las zonas con oferta suficiente de plazas en primer ciclo de educación infantil (BOCA núm. 216, de 18/05/2022).

El artículo 15.1 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, determina que las administraciones públicas promoverán un incremento progresivo en la oferta de plazas públicas en el primer ciclo de educación infantil. En el apartado 3 de dicho artículo se establece que los centros podrán ofrecer el primer ciclo de educación infantil, el segundo o ambos.

El objetivo de la ampliación de centros con aula de 2 años es incrementar la oferta de plazas escolares de educación infantil de primer ciclo y favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral.

Es de reseñar lo previsto en el Decreto 51/2021, de 7 de abril, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la escolarización de alumnos en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria, bachillerato, formación profesional y en CEIP, CPI y CRA que imparten el tercer curso de las enseñanzas del primer curso de educación infantil, en la Comunidad Autónoma de Aragón. Establece mecanismos normativos para facilitar la escolarización anticipada al último año del Primer Ciclo de Educación Infantil en determinados centros, a cuyos efectos los dota con los medios personales y materiales pertinentes de manera que resulte gratuito. Con esta medida se da respuesta a una necesidad surgida en la actualidad de la realidad familiar aragonesa, que presenta una complejidad y diversidad extraordinarias que debe ser reconocida y abordada desde las instituciones públicas, para dar soluciones a las nuevas necesidades sociales surgidas. El Gobierno de Aragón reconoce esas singularidades sociológicas y asume la responsabilidad en la puesta en marcha de medidas como esta, que consolidan y atienden a todas las familias, y especialmente a aquellas que por diversas circunstancias sociofamiliares se conviertan en más vulnerables.

La Administración Educativa es sensible a las necesidades de estas familias, y por ello anualmente se han venido incrementando el número total de dichos centros, tratando de buscar el equilibrio entre los diferentes territorios de Aragón. De este modo, actualmente existen un total de 40 centros con aula de 2 años y la evolución del número de los mismos se ha determinado de acuerdo con la planificación educativa, teniendo en cuenta las necesidades educativas que han surgido cada año en la población aragonesa.

Finalmente indicar que para el curso 2022/2023 está previsto crear aula de dos años en las localidades de Ansó, Bolea, Hecho y Puertomingalvo.

Del mismo modo para el próximo curso y por primera vez está prevista la creación de aulas de dos años en centros de educación especial para responder a las necesidades diferenciadas de los alumnos de 2 años en los centros de Educación Especial. En concreto se van a poner en funcionamiento en los centros: Arboleda de Teruel, Gloria Fuertes de Andorra, Augusta Bíbilis de Calatayud y Calixto Ariño de Zaragoza.

Zaragoza, 11 de julio de 2022.

El Consejero de Educación, Cultura y Deporte
FELIPE FACI LÁZARO

Respuesta escrita del Consejero de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 424/22, relativa a la implantación de proyectos educativos de organización de tiempos escolares (BOCA núm. 218, de 25/05/2022).

1. MARCO JURÍDICO Y COMPETENCIAL

Autonomía de centros, participación de la comunidad educativa

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, establece ya en su preámbulo que la flexibilidad del sistema educativo lleva aparejada necesariamente la concesión de un espacio propio de autonomía a los centros docentes. La exigencia que se plantea de proporcionar una educación de calidad a todo el alumnado, teniendo al mismo tiempo en cuenta la diversidad de sus intereses, características y situaciones personales, obliga a reconocer a los centros una capacidad de decisión que afecta tanto a su organización como a su modo de funcionamiento.

Dicha autonomía se recoge como principio del sistema educativo español en el artículo 1 de la propia Ley Orgánica y su fomento y potenciación aparece igualmente como una obligación de las Administraciones educativas en su artículo 6 bis.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, establece en su artículo 120 que los centros dispondrán de autonomía para elaborar, aprobar y ejecutar un proyecto educativo y un proyecto de gestión.

La Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa establece en su preámbulo que la transformación de la educación no depende sólo del sistema educativo. Es toda la sociedad la que tiene que asumir un papel activo. La educación es una tarea que afecta a empresas, asociaciones, sindicatos, organizaciones no gubernamentales, así como a cualquier otra forma de manifestación de la sociedad civil y, de manera muy particular, a las familias. El éxito de la transformación social en la que estamos inmersos depende de la educación.

Ahora bien, sin la implicación de la sociedad civil no habrá transformación educativa. La realidad familiar en general, y en particular en el ámbito de su relación con la educación, está experimentando profundos cambios. Son necesarios canales y hábitos que nos permitan restaurar el equilibrio y la fortaleza de las relaciones entre alumnos y alumnas, familias y escuelas. Las familias son las primeras responsables de la educación de sus hijos y por ello el sistema educativo tiene que contar con la familia y confiar en sus decisiones. Son de destacar los resultados del trabajo generoso del profesorado, familias y otros actores sociales, que nos brindan una visión optimista ante la transformación de la educación a la que nos enfrentamos, al ofrecernos una larga lista de experiencias de éxito en los más diversos ámbitos, que propician entornos locales, en muchos casos con proyección global, de cooperación y aprendizaje.

El Real Decreto 82/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas de Educación Infantil y de los Colegios de Educación Primaria, establece de manera expresa que los centros dispondrán de autonomía para definir el modelo de gestión organizativa y pedagógica.

Por su parte, mediante Orden de 26 de junio de 2014, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, se aprueban las Instrucciones que regulan la organización y el funcionamiento de los Colegios Públicos de Educación Infantil y Primaria y de los Colegios Públicos de Educación Especial de la Comunidad Autónoma de Aragón, que hacen expresa referencia al horario general del centro, al horario de los alumnos y al horario de los profesores, con especial atención a la particularidades de cada centro y al mejor aprovechamiento de las actividades docentes.

Orden ECD/1290/2021, de 5 de octubre, por la que se realiza la convocatoria para la implantación de proyectos educativos de organización de tiempos escolares en centros de Educación Infantil y Primaria, centros integrados de Educación Básica y en centros de Educación Especial de la Comunidad Autónoma de Aragón, sostenidos con fondos públicos, para el curso 2022-2023.

2. RESPUESTA

La convocatoria de proyectos educativos de organización de tiempos escolares no pretende la implantación de ningún tipo de jornada sino favorecer la implantación de proyectos capacitando a los centros a modificar su organización, en la medida en que la flexibilización de esta organización interna del centro facilite dicha implantación y la atención al alumnado. Proyectos que conllevan necesariamente cambios metodológicos y organizativos que han de sustentarse en propuestas de innovación que tengan como objeto la mejora de los procesos de enseñanza y de aprendizaje de nuestro alumnado.

La finalidad de esta convocatoria no es establecer un modelo u otro de jornada sino implementar proyectos de innovación consensuados por toda la comunidad educativa que pasarán a formar parte del Proyecto Educativo de Centro como seña de identidad.

Redundaremos en la idea de que innovación y organización van en muchas ocasiones de la mano y que diversas metodologías que promueven agrupamientos flexibles, internivelares o interactivos precisan una flexibilización importante de la organización temporal y espacial de los centros educativos. Así mismo debemos insistir en que los proyectos puestos en marcha por los centros educativos que tienen un especial impacto en el entorno se ven así mismo favorecidos por la flexibilización en la organización del centro.

Por otra parte, la experiencia del desarrollo de la convocatoria arroja datos tanto de la evolución como de la satisfacción de las familias, información que se anualmente en el plazo de desarrollo del proyecto.

La convocatoria de proyectos ha tenido ya 6 ediciones. Los centros autorizados en las dos primeras ediciones (171 en total) han convalidado sus proyectos tras pasar por las tres evaluaciones que establecía la convocatoria.

Y para el curso 2022-23 habrá en total, entre autorizados y consolidados, 331 centros que desarrollen estos proyectos de los que aportamos los siguientes desgloses:

Centros públicos: 299

Centros concertados: 32

Por provincias:

Huesca: 68

Teruel: 59

Zaragoza: 204

Cabe destacar que todos los centros de la provincia de Teruel desarrollan estos proyectos.

Respecto a la evaluación que se desarrolla cada curso, tal como se indica en la convocatoria, el Departamento de Educación, Cultura y Deporte «a través de la inspección educativa, velará por el correcto desarrollo del proyecto educativo de organización de Tiempos escolares.»

En esta evaluación, que incluye por parte de los centros las encuestas de satisfacción de las familias tanto en relación con el proyecto en sí como con la organización horaria, y que se ratifica a través del informe de inspección educativa, se refleja que la suma de aquellas familias que están Muy satisfechas o Bastante satisfechas, tanto con el proyecto de Innovación como con la organización, ha sido siempre superior al 83%, dándose la circunstancia de que ha ido subiendo a lo largo de los tres cursos de implantación, llegando a darse diferencias de más de 5 puntos porcentuales en el caso de la organización.

Debemos, por tanto, considerar que las comunidades educativas han votado mayoritariamente por esta organización escolar y, tal como se ha explicado, evaluado positivamente su implantación y desarrollo.

Respecto al informe mencionado, una somera revisión del mismo permite comprobar que en la presentación denominada «Resumen ejecutivo» se dice textualmente, en relación con la evidencia científica:

«...En el caso del alumnado, no existe evidencia rigurosa sobre el efecto de la modalidad de jornada (dadas unas horas lectivas) sobre el rendimiento académico...» para después presentar algunos estudios que afirman que «...el tiempo (lectivo y no lectivo) en la escuela supone un impacto positivo en los alumnos en términos académicos y socioemocionales», lo cual permite reforzar el modelo establecido en Aragón en el que se garantiza que el alumnado puede continuar en el espacio de la escuela durante el mismo tiempo sea cual sea el modelo de organización horaria.

Además, el informe continúa afirmando que «En el caso de las familias, la evidencia científica apunta a un factor clave habitualmente ignorado en España (clave para la igualdad de género)...: la escuela tiene también una función de custodia o cuidado fundamental.» Y continúa realizando afirmaciones que pueden tener que ver con otros modelos de organización de otras comunidades, pero desde luego no con el nuestro. Y ello por los mismos motivos que los mencionados anteriormente, estos proyectos mantienen los tiempos de «custodia» en las mismas condiciones en cualquiera de las organizaciones de horario porque debe tenerse en cuenta que esa circunstancia que parece ser novedosa para ESADE no lo es para la comunidad educativa y menos para este Departamento que ha facilitado siempre la conciliación, como podemos ver en el desarrollo de programas como Apertura de centros, Abierto por Vacaciones o el más reciente del Plan Corresponsables (acaba de producirse la convocatoria para el curso 2022-23).

A lo largo de las visitas que se han cursado a distintas comunidades educativas se ha podido constatar así mismo cuestiones como un mejor aprovechamiento de las actividades culturales y sociales, especialmente en la zona rural y también que se ha facilitado más tiempo de relación de las familias que así lo deseaban con sus hijos e hijas. El tiempo en la escuela es importante pero también lo es el tiempo en la familia y es nuestra obligación facilitar a todas las familias encontrar el equilibrio entre la conciliación y la convivencia familiar.

Por último, en lo que respecta al profesorado, cabe añadir que el modelo implantado en Aragón supone una implicación importante del mismo tanto en torno al proyecto como a la oferta de refuerzos y en particular la de talleres, complementarios al proyecto. La nueva organización exige una muy buena coordinación de los tiempos y los espacios escolares, gestionada por los equipos directivos que ven incrementada la dificultad de gestión, si bien la evaluación que realizan permite valorar que supone un esfuerzo bien empleado por los resultados y la motivación del alumnado.

Por otra parte, el informe concluye que «la respuesta no debe conducir a reducir el tiempo en la escuela sino a ampliarlo» y eso es lo que se ha asegurado con el diseño del modelo aragonés: el alumnado no solamente tiene los mismos periodos lectivos y puede permanecer en el centro durante el mismo tiempo tanto lectivo como no lectivo sino que además ve incrementada la oferta de actividades a realizar en el entorno escolar con el propio equipo docente a través de los refuerzos y talleres que aseguran la atención docente.

Cabe también comentar, al hilo del informe cuyo título «Jornada escolar continua: Cómo la pandemia está acelerando un modelo social y educativo regresivo» apunta a culpar a la pandemia de las decisiones de las comunidades educativas en Aragón, que esa circunstancia no ha tenido un impacto en Aragón dado que muchas comunidades ya habían participado en la convocatoria con carácter anterior a la situación sanitaria vivida.

Cabe recordar que la convocatoria de proyectos de organización de tiempos escolares no aboga por una jornada o por otra por lo que si un centro decidiera proponer a su comunidad educativa un proyecto con una organización dividida en dos periodos a lo largo del día podría perfectamente hacerlo. De hecho, ya hay antecedentes en la propia convocatoria.

La convocatoria de Proyectos de organización de Tiempos Escolares permite que un centro presente una propuesta con o sin cambio de horario general del centro, por ejemplo, permitiría que un centro propusiera un horario para la etapa de Educación Primaria y otro distinto para la etapa de Educación infantil sin modificar el horario general. Por tanto, un centro que hubiera consolidado el proyecto de Tiempos escolares y quisiera proponer una modificación de horario general incorporando un periodo intercesiones podría presentar su proyecto a la convocatoria garantizando de esta manera que toda la comunidad educativa participa de esta decisión.

Zaragoza, 13 de julio de 2022.

Respuesta escrita del Consejero de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 439/22, relativa a la educación sexual en todos los niveles educativos (BOCA núm. 220, de 31/05/2022).

El Anteproyecto de Modificación de la ley orgánica de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo, al que se hace referencia en la pregunta es un Anteproyecto, por lo que, el Departamento de Educación, Cultura y Deporte no puede pronunciarse al respecto hasta que no se aprobado definitivamente como Ley.

Zaragoza, de 11 de julio de 2022.

El Consejero de Educación, Cultura y Deporte
FELIPE FACI LÁZARO

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 494/22, relativa a las políticas desarrolladas para combatir el invierno demográfico de nuestra comunidad (BOCA núm. 223, de 14/06/2022).

En primer lugar, para aumentar la natalidad, el Gobierno está desarrollando políticas públicas para garantizar empleos y salarios dignos.

En segundo lugar, el Gobierno de Aragón cuenta con una Directriz de Política Demográfica y contra la Despoblación, con la que se ordena, planifica y analiza cómo deberán ser las medidas que se pongan en marcha en los próximos años para hacer frente al fenómeno de la despoblación y para actuar en materia de política demográfica.

Y, en tercer lugar, desde el año 2018, existe un Comisionado para la lucha contra la Despoblación, con funciones de apoyo directo, asesoramiento impulso y coordinación a estas políticas del Ejecutivo aragonés.

El Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales ha llevado a las Cortes el Proyecto de Ley de Apoyo a las Familias que contempla varias medidas que pueden incidir en la natalidad como las ayudas a la corresponsabilización parental y la excedencia paterna. Este Proyecto de Ley introduce, además, una ayuda dirigida directamente al fomento de la natalidad: ayudas por nacimiento, adopción o crianza de menores de tres años con objeto de fomentar la natalidad, privilegiando a familias en situaciones sociofamiliares vulnerables y teniendo en cuenta la realidad territorial de Aragón.

El impulso de medidas de conciliación de la vida personal, familiar y laboral repercute directamente en la natalidad.

Por último, trabajamos por la acogida e inclusión de la población inmigrante que este Gobierno considera una oportunidad social, económica y cultural para afrontar el reto demográfico.

Zaragoza, 8 de julio de 2022.

La Consejera de Ciudadanía
y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 500/22, relativa a la gestión de los fondos REACT (BOCA núm. 223, de 14/06/2022).

Por importe similar (2.566.828,84 euros) hay una transferencia de créditos de fondos MRR desde el Capítulo II (Gastos corrientes) al Capítulo IV (Transferencias corrientes) cuya finalidad ha sido la financiación de una convocatoria de subvenciones, actualmente en trámite, para el desarrollo de tres proyectos de innovación para la prevención de la institucionalización de personas mayores dependientes y personas con discapacidad mediante el desarrollo de servicios de apoyo comunitario, teleasistencia avanzada y cuidados de larga duración.

Zaragoza, 8 de julio de 2022.

La Consejera de Ciudadanía
y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita del Consejero de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 518/22, relativa a la falta de personal del Museo Provincial (BOCA núm. 225, de 21/06/2022).

El Museo de Zaragoza es un Museo de titularidad estatal y gestión autonómica. El procedimiento de cobertura de puestos vacantes no docentes (de este y del resto de centros) parte del propio Museo, que cumplimenta el modelo normalizado de «Solicitud de provisión de puestos de trabajo». Recibida la solicitud en la Dirección General de Personal, en su caso, se propone su cobertura siguiendo el mismo procedimiento que para el resto de personal no docente de centros educativos dependientes del Gobierno de Aragón. Dicho proceso, como bien saben, es gestionado desde el Departamento de Hacienda y Administración Pública. Actualmente el Museo cuenta con 16 personas de Servicios Auxiliares (PSA) y no hay ninguna plaza que se encuentre vacante.

La actual reapertura de todas las salas de este museo, con su exposición permanente de Bellas Artes completa y casi la totalidad de la Arqueología expuesta, así como el aumento de las exposiciones temporales, algunas de alcance internacional como «Goya viajero y artista del Grand Tour», han hecho necesario el refuerzo de la presencia de personal en sala, lo que por el momento ha imposibilitado la apertura de todas las sedes de manera simultánea.

Zaragoza, de 11 de julio de 2022.

El Consejero de Educación, Cultura y Deporte
FELIPE FACI LÁZARO

3.5. COMPARENCIAS

3.5.4. RETIRADA DE SOLICITUDES DE COMPARENCIA

Retirada de la solicitud de comparecencia de la Consejera de Sanidad ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 21 de julio de 2022, ha conocido el escrito del Portavoz del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) por el que se solicita la retirada de la solicitud de comparecencia de la Consejera de Sanidad ante la Comisión de Sanidad para informar sobre las modificaciones del modelo de atención sanitaria en la atención primaria, publicada en el BOCA núm. 132, de 18 de mayo de 2022.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de julio de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Retirada de la solicitud de comparecencia de la Consejera de Sanidad ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 21 de julio de 2022, ha conocido el escrito del Portavoz del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) por el que se solicita la retirada de la solicitud de comparecencia de la Consejera de Sanidad ante la Comisión de Sanidad para informar sobre las afecciones que las dificultades presupuestarias están teniendo sobre la política de personal del Departamento de Sanidad, publicada en el BOCA núm. 162, de 5 de octubre de 2021.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de julio de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

7. ACTAS

7.3. DE COMISIÓN

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos el día 23 de noviembre de 2021.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Comparecencias y Ciudadanas y Derechos Humanos de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 8 de febrero de 2022, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 23 de noviembre de 2021, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de febrero de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

SESIÓN NÚM. 29

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas del día 23 de noviembre de 2021, se reúne la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Presidente, Sr. D. Ángel Peralta Romero, asistido por la Vicepresidenta, Sra. D^a Beatriz Acín Franco y el Secretario, Sr. D. Enrique Pueyo García. Asisten la Sra. Arellano Badía, y los Sres. Burrell Bustos (en sustitución de la Sra. Sahún Obis), Galeano Gracia y Ortiz Gutiérrez, por el G.P. Socialista; las Sras. Cortés Bureta, Gayán Sanz y Susín Gabarre y el Sr. Lagüéns Martín, por el G.P. Popular; la Sra. Bernués Oliván en los puntos uno y dos, y el Sr. Domínguez Bujeda en el resto de sesión (en ausencia de la Sra. García González) y la Sra. Sacacia Larrayad, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; el Sr. Escartín Lasierra, por el G.P. Podemos Equo Aragón; la Sra. Lasobras Pina en los puntos uno y dos, y el Sr. Palacín Eltoro en el resto de la sesión (en ausencia de la Sra. Martínez Romances), por el G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Morón Sanjuán, por el G.P. Vox en Aragón; el Sr. Guerrero de la Fuente (en sustitución de la Sra. Peirat Meseguer), por el G.P. Aragonés; y el Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida de Aragón –G.P. Mixto– (presente sólo en los puntos uno y dos). Asiste como Letrada D^a Olga Herráiz Serrano.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se aprueba por asentimiento el acta de la sesión anterior, celebrada el día 2 de noviembre de 2021.

Por consiguiente, se pasa directamente al punto segundo, consistente en la comparecencia del Comité de Empresa IDL, al objeto de informar sobre la situación de despidos de 200 trabajadores de IDL Automotive.

Toma la palabra la Sra. Herrero Gimeno, representante del Comité de Empresa, quien describe el trabajo que venía desempeñando su empresa para Opel y las distintas absorciones empresariales que ha habido, las malas condiciones laborales que tienen los trabajadores, así como la reciente rescisión del contrato de Opel con su empresa y los despidos a que ha dado lugar. Relatan las reuniones mantenidas en una mesa de negociación con su empresa, pero sin resultado.

Seguidamente, intervienen los Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios por este orden: el Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón-G.P. Mixto-; el Sr. Guerrero de la Fuente, por el G.P. Aragonés; el Sr. Morón Sanjuán, por el G.P. Vox en Aragón; la Sra. Lasobras Pina, del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Escartín Lasierra, del G.P. Podemos Equo Aragón; la Sra. Bernués Oliván, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; el Sr. Lagüéns Martín, del G.P. Popular; y el Sr. Ortiz Gutiérrez, del G.P. Socialista.

Contestan el Sr. Bugada Vela, Secretario del Comité y la Sra. Herrero Gimeno, sucesivamente, a las diversas cuestiones planteadas por los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.

Se suspende la sesión para despedir al colectivo y, tras la reanudación, se pasa al punto tercero del orden del día, consistente en la comparecencia de Asaja Teruel, al objeto de informar sobre los agravios comparativos que sufre la provincia de Teruel desde 1992 en lo que respecta a la PAC.

Toma la palabra el Sr. Cebollada Sebastián, Presidente de Asaja Teruel, quien, tras señalar que vienen a lanzar un S.O.S., se refiere al diseño de la PAC y a su aficción en la provincia de Teruel, con muchos agravios comparativos respecto de otras provincias, que ejemplifica con datos. Reclama la eliminación de las diferencias con Zaragoza, por ejemplo, en secano y en regadío como se ha hecho con leñosos, entre otras medidas.

Se abre el turno de intervención de los Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios. Tras disculpar la inasistencia del Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón -G.P. Mixto-, intervienen por este orden: el Sr. Guerrero de la Fuente, del G.P. Aragonés; el Sr. Morón Sanjuán, por el G.P. Vox en Aragón; el Sr. Palacín Eltoro, del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Escartín Lasierra, del G.P. Podemos Equo Aragón; el Sr. Domínguez Bujeda, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; el Sr. Lagüéns Martín, del G.P. Popular; y la Sra. Arellano Badía, del G.P. Socialista.

Contesta el Sr. Cebollada Sebastián a algunas de las cuestiones formuladas por los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, poniendo fin a esta comparecencia.

No habiendo ruegos y preguntas que formular a la Mesa y, sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las once horas y cincuenta minutos.

El Secretario
ENRIQUE PUEYO GARCÍA
V.º B.º
El Presidente
ÁNGEL PERALTA ROMERO

ANEXO ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
- 2.- Comparecencia del Comité de Empresa IDL, al objeto de informar sobre la situación de despidos de 200 trabajadores de IDL Automotive.
- 3.- Comparecencia de Asaja Teruel, al objeto de informar sobre los agravios comparativos que sufre la provincia de Teruel desde 1992 en lo que respecta a la PAC.
- 4.- Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos el día 8 de febrero de 2022.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Comparecencias y Ciudadanas y Derechos Humanos de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 22 de febrero de 2022, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 8 de febrero de 2022, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de febrero de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

SESIÓN NÚM. 30

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas del día 8 de febrero de 2022, se reúne la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Presidente, Sr. D. Ángel Peralta Romero, asistido por la Vicepresidenta, Sra. D.º Beatriz Acín Franco y el Secretario, Sr. D. Enrique Pueyo García. Asisten las Sras. Arellano Badía y Sahún Obis, y los Sres. Galeano Gracia y Ortiz Gutiérrez, por el G.P. Socialista; las Sras. Cortés Bureta, Gayán Sanz y Sainz Martínez (presente en los puntos tres y cuatro en ausencia de la Sra. Susín Gabarre) y el Sr. Lagüéns Martín (presente en los puntos uno y dos y sustituido en el resto de la sesión por el Sr. Juste Sanz), por el G.P. Popular; la Sra. Sacacia Larrayad y el Sr. Trullén Calvo (presente en los puntos tres y cuatro en ausencia de la Sra. García González), por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; el Sr. Escartín Lasierra (en sustitución de la Sra. Carbonell Escudero), por el G.P. Podemos Equo Aragón; la Sra. Martínez Romances (presente en los puntos uno y dos y sustituida en el resto por el Sr. Palacín Eltoro), por el G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Morón Sanjuán, por el G.P. Vox en Aragón; y la Sra. Peirat Meseguer, por el G.P. Aragonés. D.º Itxaso Cabrera Gil asiste al punto segundo como oyente. Asiste como Letrada D.º Olga Herráiz Serrano.

Abre la sesión el Sr. Presidente, quien, tras dar la bienvenida al grupo de alumnas del prácticum de la Facultad de Derecho que asisten a esta sesión, a las que nombra y desea una grata experiencia en la institución, somete a aprobación el acta de la sesión anterior, celebrada el día 23 de noviembre de 2021, que es aprobada por asentimiento.

Por consiguiente, se pasa directamente al punto segundo, consistente en la comparecencia del Teléfono de la Esperanza, al objeto de informar sobre los programas que llevan a cabo sobre prevención y abordaje de la conducta suicida, atención a la soledad no deseada y mejora del bienestar emocional.

Toma la palabra el Sr. Hernández Díaz, Presidente del Teléfono de la Esperanza, quien tras referirse a que llevan trabajando desde 1984 y a la importancia de su labor especialmente en estos tiempo de pandemia, ofrece unas estadísticas de las personas que llaman a su teléfono (976232828), algunas de ellas con ideación suicida. Reclaman formación e información a la población sobre los factores de riesgo que llevan al suicidio. Afirman colaborar con el Departamento de Sanidad en la Estrategia de Defensa contra el suicidio. Otras de sus líneas de trabajo, señala, son

la soledad no deseada; el bienestar emocional, la ludopatía, o el abordaje del duelo. Reclaman ayudas públicas para poder mantener su actividad. A continuación, complementa la intervención el Sr. Pérez Ara, Director Técnico.

Seguidamente, el Sr. Presidente disculpa la no asistencia del portavoz de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto) y abre el turno de intervención de los Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios, en el que hacen uso de la palabra por este orden: la Sra. Peirat Meseguer, por el G.P. Aragón; el Sr. Morón Sanjuán, por el G.P. Vox en Aragón; la Sra. Martínez Romances, del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Escartín Lasierra, del G.P. Podemos Equo Aragón; la Sra. Sacacia Larrayad, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; el Sr. Lagüéns Martín, del G.P. Popular; y la Sra. Sahún Obis, del G.P. Socialista.

Contestan los Sres. Hernández Díaz y Pérez Ara, sucesivamente a las diversas cuestiones planteadas por los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.

Se suspende la sesión para despedir al primer colectivo y, tras la reanudación, se pasa al punto tercero del orden del día, consistente en la comparecencia de la Asociación de Secaderos al Natural, al objeto de informar sobre el expediente de declaración del secado natural «a ventana abierta» de jamones y productos cárnicos de Teruel, como Bien de Interés Cultural Inmaterial.

Toma la palabra la Sra. Conejos Martín, Presidenta de la Asociación, quien, tras describir en qué consiste el proceso de secado de jamones al natural «a ventana abierta», pondera los valores que se dan en el mismo para tratar de alcanzar su declaración como bien de interés cultural inmaterial. Señala los Objetivos de Desarrollo Sostenible (concretamente los números 3, 7, 12, 13 y 17) que se cumplen asimismo en dicho proceso de secado al implicar un ahorro energético e integrarse en la economía circular, entre otras cosas.

A continuación, la Sra. Torres Villamón, responsable de comunicación de la asociación y vocal de la Junta, valora el posible impacto que tendrá la declaración como Bien de Interés Cultural del secado natural para frenar la despoblación, reformar graneros y falsas, fortalecer el sentimiento de pertenencia a un grupo y recuperar la práctica de la tradición de los hogares, entre otras consecuencias positivas.

Se abre el turno de intervención de los Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios. Tras disculpar la inasistencia del Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón -G.P. Mixto-, intervienen por este orden: la Sra. Peirat Meseguer, del G.P. Aragón; el Sr. Morón Sanjuán, por el G.P. Vox en Aragón; el Sr. Palacín Eltoro, del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Escartín Lasierra, del G.P. Podemos Equo Aragón; la Sra. Sacacia Larrayad, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; el Sr. Juste Sanz, del G.P. Popular; y el Sr. Ortiz Gutiérrez, del G.P. Socialista.

Contestan las Sras. Conejos Marín y Torres Villamón, sucesivamente, a las cuestiones formuladas por los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, poniendo fin a esta comparecencia.

No habiendo ruegos y preguntas que formular a la Mesa y, sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las once horas y cincuenta y cinco minutos.

El Secretario
ENRIQUE PUEYO GARCÍA
V.º B.º
El Presidente
ÁNGEL PERALTA ROMERO

ANEXO ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
- 2.- Comparecencia del Teléfono de la Esperanza, al objeto de informar sobre los programas que llevan a cabo sobre prevención y abordaje de la conducta suicida, atención a la soledad no deseada y mejora del bienestar emocional.
- 3.- Comparecencia de la Asociación de Secaderos al Natural, al objeto de informar sobre el expediente de declaración del secado natural «a ventana abierta» de jamones y productos cárnicos de Teruel, como Bien de Interés Cultural Inmaterial.
- 4.- Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos el día 22 de febrero de 2022.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Comparecencias y Ciudadanas y Derechos Humanos de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2022, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 22 de febrero de 2022, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de marzo de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

SESIÓN NÚM. 33

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas del día 22 de marzo de 2022, se reúne la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Presidente, Sr. D. Ángel Peralta Romero, asistido por la Vicepresidenta, Sra. D^a Beatriz Acín Franco y la Secretaria sustituta, Sra. D.^a Carmen Sahún Obis (en ausencia del Sr. D. Enrique Pueyo García). Asisten la Sra. Arellano Badía y los Sres. Galeano Gracia, Ortiz Gutiérrez y Sabés Turmo (quien sustituye como diputado al Sr. Pueyo García), por el G.P. Socialista; las Sras. Cortés Bureta, Gayán Sanz y Susín Gabarre, y el Sr. Lagüéns Martín, por el G.P. Popular; las Sras. García González y Sacacia Larrayad, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; la Sra. Carbonell Escudero, por el G.P. Podemos Equo Aragón; la Sra. Lasobras Pina (presente en los puntos uno y dos en sustitución de la Sra. Martínez Romances, quien asiste al resto de la sesión), por el G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Morón Sanjuán (presente en los puntos uno y dos del orden del día), por el G.P. Vox en Aragón, y el Sr. Guerrero de la Fuente (presente en parte del punto tercero y en el punto cuarto del orden del día en sustitución de la Sra. Peirat Meseguer). Asiste como Letrada D^a Olga Herráiz Serrano.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se aprueba por asentimiento el acta de la sesión anterior, celebrada el día 8 de marzo de 2022.

Por consiguiente, se pasa directamente al punto segundo, consistente en la comparecencia de la Asociación de Padres de Niños Oncológicos de Aragón (ASPANOA), al objeto de informar sobre la labor de Aspanoa en la lucha contra el cáncer infantil y detallar las principales preocupaciones de las familias afectadas por esta enfermedad.

Toma la palabra el Presidente de la asociación, Sr. Tirado Inglés, quien, tras la proyección de un pequeño vídeo, en el que resumen los servicios que ofrecen, aporta los datos de personas atendidas para pasar a enumerar sus reivindicaciones de más investigación, más formación y mayor humanización de la asistencia sanitaria con una serie de propuestas concretas que lee.

Concluida esta primera intervención, el Sr. Presidente disculpa la no asistencia de los Portavoces de los GG.PP. Mixto y Aragonés y abre el turno de intervención de los restantes Portavoces presentes, en el que hacen uso de la palabra por este orden: el Sr. Morón Sanjuán, por el G.P. Vox en Aragón; la Sra. Lasobras Pina, del G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Carbonell Escudero, del G.P. Podemos Equo Aragón, la Sra. Sacacia Larrayad del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; el Sr. Lagüéns Martín, del G.P. Popular; y el Sr. Ortiz Gutiérrez, del G.P. Socialista.

Contesta el Sr. Tirado Inglés a las diversas cuestiones planteadas por los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.

Se suspende la sesión para despedir al primer colectivo y, tras la reanudación, se pasa al punto tercero del orden del día, consistente en la comparecencia de Medicusmundi Navarra-Aragón-Madrid y Médicos del Mundo Aragón, al objeto de informar sobre el informe «La salud en la cooperación 2021».

Toma la palabra el Sr. Mediano Ortiga, en representación de Medicusmundi Navarra-Aragón-Madrid y presidente de Medicusmundi internacional, quien acompañando sus palabras con una presentación power point, resume los problemas de salud en el mundo en el año 2020, subrayando la inequidad entre países empobrecidos y enriquecidos, lo que la Covid no ha hecho sino acentuar. Hace una reflexión sobre cómo afecta a la salud el cambio climático, para terminar con las cifras de los cooperantes/donantes en el año 2020. A continuación, la Sra. Viñales López, coordinadora de Médicos del Mundo Aragón, se centra en la acción humanitaria en 2020 en catástrofes naturales y en conflictos, ofreciendo las cifras de la respuesta de la cooperación española y esbozando unas conclusiones finales.

Concluido este primer turno de intervención, el Sr. Presidente disculpa en este caso la inasistencia del Sr. Sanz Remón, de la Sra. Peirat Meseguer y del Sr. Morón Sanjuán, y abre el turno de intervención de los Portavoces presentes de los distintos Grupos Parlamentarios, que intervienen por este orden: la Sra. Martínez Romances, del G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Carbonell Escudero, del G.P. Podemos Equo Aragón; la Sra. Sacacia Larrayad, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; el Sr. Lagüéns Martín, del G.P. Popular; y la Sra. Arellano Badía, del G.P. Socialista.

Contestan sucesivamente el Sr. Mediano Ortiga y la Sra. Viñales López a diversas cuestiones formuladas por los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, poniendo fin a esta comparecencia.

No habiendo ruegos y preguntas que formular a la Mesa y, sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las once horas y cuarenta y cinco minutos.

La Secretaria sustituta
CARMEN SAHÚN OBIS
V.^o B.^o
El Presidente
ÁNGEL PERALTA ROMERO

ANEXO

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
- 2.- Comparecencia de la Asociación de Padres de Niños Oncológicos de Aragón (ASPANOA), al objeto de informar sobre la labor de Aspanoa en la lucha contra el cáncer infantil y detallar las principales preocupaciones de las familias afectadas por esta enfermedad.

3.- Comparecencia de Medicusmundi Navarra-Aragón-Madrid y Médicos del Mundo Aragón, al objeto de informar sobre el informe «La salud en la cooperación 2021».

4.- Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos el día 8 de marzo de 2022.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Comparecencias y Ciudadanas y Derechos Humanos de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 22 de marzo de 2022, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 8 de marzo de 2022, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de marzo de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

SESIÓN NÚM. 32

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y tres minutos del día 8 de marzo de 2022, se reúne la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Presidente, Sr. D. Ángel Peralta Romero, asistido por la Vicepresidenta, Sra. D^a Beatriz Acín Franco y el Secretario, Sr. D. Enrique Pueyo García. Asisten las Sras. Arellano Badía y Sahún Obis y los Sres. Galeano Gracia y Ortiz Gutiérrez, por el G.P. Socialista; las Sras. Cortés Bureta, Gayán Sanz y Susín Gabarre, y el Sr. Lagüéns Martín, por el G.P. Popular; la Sra. Sacacia Larrayad, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; la Sra. Carbonell Escudero, por el G.P. Podemos Equo Aragón; el Sr. Palacín Eltoro (presente en los puntos tres y cuatro en sustitución de la Sra. Martínez Romances), por el G.P. Chunta Aragonesista; y el Sr. Morón Sanjuán, por el G.P. Vox en Aragón. El Sr. Romero Santolaria, del G.P. Popular, asiste como oyente al punto tercero. Asiste como Letrada D^a Olga Herráiz Serrano.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se aprueba por asentimiento el acta de la sesión anterior, celebrada el día 22 de febrero de 2022.

Por consiguiente, se pasa directamente al punto segundo, consistente en la comparecencia de la Asociación Nicaragua Libre, al objeto de informar sobre la vulneración de los derechos humanos en Nicaragua por parte de las autoridades.

Toma la palabra la Sra. Castillo Rivera, secretaria de la Asociación, quien describe la situación de los derechos humanos en Nicaragua como la peor en época de paz desde 1893. Describe que el origen de la situación fue una protesta por la reforma de la legislación de seguridad social, que ha desatado una enorme represión por parte de Daniel Ortega con hasta siete oleadas progresivas de vulneración de derechos, incluidos el derecho a la vida, el derecho a la integridad física y otros.

Concluida esta primera intervención, el Sr. Presidente disculpa la no asistencia de los Portavoces de los GG.PP. Mixto, Aragonés y Chunta Aragonesista y abre el turno de intervención de los restantes Portavoces presentes, en el que hacen uso de la palabra por este orden: el Sr. Morón Sanjuán, por el G.P. Vox en Aragón; la Sra. Carbonell Escudero, del G.P. Podemos Equo Aragón, la Sra. Sacacia Larrayad del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; el Sr. Lagüéns Martín, del G.P. Popular; y el Sr. Ortiz Gutiérrez, del G.P. Socialista.

Contesta el Sr. Prado Ortiz, vicepresidente de la Asociación, a las diversas cuestiones planteadas por los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.

Se suspende la sesión para despedir al primer colectivo y, tras la reanudación, se pasa al punto tercero del orden del día, consistente en la comparecencia de la Red de espacios naturales protegidos (Red MENPA), al objeto de informar sobre las necesidades de financiación de los municipios con Espacios Naturales Protegidos.

Toma la palabra el Sr. Gómez García, investigador científico del Instituto Pirenaico de Ecología y asesor técnico de la Red MENPA, quien, tras señalar la importancia de los espacios naturales protegidos para el desarrollo socioeconómico del territorio, muestra su preocupación por la falta de dirección en que se encuentran aquellos tras la eliminación de la figura de los directores de cada espacio.

A continuación, el Sr. Pascua Canales, vocal de la Red, recuerda que los espacios protegidos han dejado de facilitar el uso público, reclamando una gestión de los mismos de forma global y no solo con fines conservacionistas, así como una financiación apropiada.

Finalmente, el Sr. Noguero Mur, presidente de la Red, enuncia las carencias de los espacios protegidos que agrupa la misma y la visión negativa que despiertan en el territorio por las limitaciones y prohibiciones que conlleva su declaración. Denuncia asimismo la descoordinación entre agentes que intervienen en los espacios y los efectos negativos del sobreproteccionismo que ha venido anulando usos tradicionales.

Se abre el turno de intervención de los Portavoces presentes de los distintos Grupos Parlamentarios, disculpando el Sr. Presidente la ausencia del resto, e intervienen por este orden: el Sr. Morón Sanjuán, por el G.P. Vox en Aragón; el Sr. Palacín Eltoro, del G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Carbonell Escudero, del G.P. Podemos Equo Aragón; la Sra. Sa-

cacia Larrayad, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; el Sr. Lagüéns Martín, del G.P. Popular; y la Sra. Sahún Obis, del G.P. Socialista.

Contestan los Sres. Gómez García, Pascau Canales y Noguero Mur, sucesivamente, a las cuestiones formuladas por los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, poniendo fin a esta comparecencia.

No habiendo ruegos y preguntas que formular a la Mesa y, sin más asuntos que tratar, el Sr. Presidente saluda y desea una buena estancia al nuevo grupo de alumnos de prácticum de la Facultad de Derecho que ha asistido a la sesión, desea un feliz día internacional de la mujer y levanta la sesión cuando son las once horas y cuarenta y cinco minutos.

El Secretario
ENRIQUE PUEYO GARCÍA
V.º B.º
El Presidente
ÁNGEL PERALTA ROMERO

ANEXO ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
- 2.- Comparecencia de la Asociación Nicaragua Libre, al objeto de informar sobre la vulneración de los derechos humanos en Nicaragua por parte de las autoridades.
- 3.- Comparecencia de la Red de espacios naturales protegidos (Red MENPA), al objeto de informar sobre las necesidades de financiación de los municipios con Espacios Naturales Protegidos.
- 4.- Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos el día 22 de marzo de 2022.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Comparecencias y Ciudadanas y Derechos Humanos de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 5 de abril de 2022, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 22 de marzo de 2022, cuyo texto se inserta. Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de abril de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

SESIÓN NÚM. 33

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas del día 22 de marzo de 2022, se reúne la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Presidente, Sr. D. Ángel Peralta Romero, asistido por la Vicepresidenta, Sra. D.º Beatriz Acín Franco y la Secretaria sustituta, Sra. D.º Carmen Sahún Obis (en ausencia del Sr. D. Enrique Pueyo García). Asisten la Sra. Arellano Badía y los Sres. Galeano Gracia, Ortiz Gutiérrez y Sabés Turmo (quien sustituye como diputado al Sr. Pueyo García), por el G.P. Socialista; las Sras. Cortés Bureta, Gayán Sanz y Susín Gabarre, y el Sr. Lagüéns Martín, por el G.P. Popular; las Sras. García González y Sacacia Larrayad, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; la Sra. Carbonell Escudero, por el G.P. Podemos Equo Aragón; la Sra. Lasobras Pina (presente en los puntos uno y dos en sustitución de la Sra. Martínez Romances, quien asiste al resto de la sesión), por el G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Morón Sanjuán (presente en los puntos uno y dos del orden del día), por el G.P. Vox en Aragón, y el Sr. Guerrero de la Fuente (presente en parte del punto tercero y en el punto cuarto del orden del día en sustitución de la Sra. Peirat Meseguer). Asiste como Letrada D.º Olga Herráiz Serrano.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se aprueba por asentimiento el acta de la sesión anterior, celebrada el día 8 de marzo de 2022.

Por consiguiente, se pasa directamente al punto segundo, consistente en la comparecencia de la Asociación de Padres de Niños Oncológicos de Aragón (ASPANOA), al objeto de informar sobre la labor de Aspanoa en la lucha contra el cáncer infantil y detallar las principales preocupaciones de las familias afectadas por esta enfermedad.

Toma la palabra el Presidente de la asociación, Sr. Tirado Inglés, quien, tras la proyección de un pequeño vídeo, en el que resumen los servicios que ofrecen, aporta los datos de personas atendidas para pasar a enumerar sus reivindicaciones de más investigación, más formación y mayor humanización de la asistencia sanitaria con una serie de propuestas concretas que lee.

Concluida esta primera intervención, el Sr. Presidente disculpa la no asistencia de los Portavoces de los GG.PP. Mixto y Aragonés y abre el turno de intervención de los restantes Portavoces presentes, en el que hacen uso de la palabra por este orden: el Sr. Morón Sanjuán, por el G.P. Vox en Aragón; la Sra. Lasobras Pina, del G.P. Chunta Aragonesista; la

Sra. Carbonell Escudero, del G.P. Podemos Equo Aragón, la Sra. Sacacia Larrayad del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; el Sr. Lagüéns Martín, del G.P. Popular; y el Sr. Ortiz Gutiérrez, del G.P. Socialista.

Contesta el Sr. Tirado Anglés a las diversas cuestiones planteadas por los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.

Se suspende la sesión para despedir al primer colectivo y, tras la reanudación, se pasa al punto tercero del orden del día, consistente en la comparecencia de Medicusmundi Navarra-Aragón-Madrid y Médicos del Mundo Aragón, al objeto de informar sobre el informe «La salud en la cooperación 2021».

Toma la palabra el Sr. Mediano Ortega, en representación de Medicusmundi Navarra-Aragón-Madrid y presidente de Medicusmundi internacional, quien acompañando sus palabras con una presentación power point, resume los problemas de salud en el mundo en el año 2020, subrayando la inequidad entre países empobrecidos y enriquecidos, lo que la Covid no ha hecho sino acentuar. Hace una reflexión sobre cómo afecta a la salud el cambio climático, para terminar con las cifras de los cooperantes/donantes en el año 2020. A continuación, la Sra. Viñales López, coordinadora de Médicos del Mundo Aragón, se centra en la acción humanitaria en 2020 en catástrofes naturales y en conflictos, ofreciendo las cifras de la respuesta de la cooperación española y esbozando unas conclusiones finales.

Concluido este primer turno de intervención, el Sr. Presidente disculpa en este caso la inasistencia del Sr. Sanz Remón, de la Sra. Peirat Meseguer y del Sr. Morón Sanjuán, y abre el turno de intervención de los Portavoces presentes de los distintos Grupos Parlamentarios, que intervienen por este orden: la Sra. Martínez Romances, del G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Carbonell Escudero, del G.P. Podemos Equo Aragón; la Sra. Sacacia Larrayad, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; el Sr. Lagüéns Martín, del G.P. Popular; y la Sra. Arellano Badía, del G.P. Socialista.

Contestan sucesivamente el Sr. Mediano Ortega y la Sra. Viñales López a diversas cuestiones formuladas por los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, poniendo fin a esta comparecencia.

No habiendo ruegos y preguntas que formular a la Mesa y, sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las once horas y cuarenta y cinco minutos.

La Secretaria sustituta
CARMEN SAHÚN OBIS
V.º B.º
El Presidente
ÁNGEL PERALTA ROMERO

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia de la Asociación de Padres de Niños Oncológicos de Aragón (ASPANOA), al objeto de informar sobre la labor de Aspanoa en la lucha contra el cáncer infantil y detallar las principales preocupaciones de las familias afectadas por esta enfermedad.
3. Comparecencia de Medicusmundi Navarra-Aragón-Madrid y Médicos del Mundo Aragón, al objeto de informar sobre el informe «La salud en la cooperación 2021».
4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos el día 5 de abril de 2022.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Comparecencias y Ciudadanas y Derechos Humanos de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 19 de abril de 2022, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 5 de abril de 2022, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de abril de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

SESIÓN NÚM. 34

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y cinco minutos del día 5 de abril de 2022, se reúne la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Vicepresidenta, Sra. D^ª Beatriz Acín Franco (en ausencia del Sr. D. Ángel Peralta Romero), asistida por el Secretario, Sr. D. Enrique Pueyo García. Asisten las Sras. Arellano Badía y Sahún Obis, y los Sres. Galeano Gracia y Ortiz Gutiérrez, por el G.P. Socialista; las Sras. Cortés Bureta, Sainz Martínez (en sustitución de la Sra. Gayán Sanz) y Susín Gabarre, y el Sr. Lagüéns Martín, por el G.P. Popular; las Sras. García González y Sacacia Larrayad, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; la Sra. Carbonell Escudero, por el G.P. Podemos Equo Aragón, y la Sra. Martínez Romances (presente en los puntos uno y dos y sustituida en el resto de la sesión por el Sr. Palacín Eltoro), por el G.P. Chunta Aragonesista. Asiste como Letrada D^ª Olga Herráiz Serrano.

Abre la sesión la Vicepresidenta, Sra. Acín Franco, quien tras excusar la ausencia del Sr. Peralta Romero, somete a aprobación el acta de la sesión anterior, celebrada el día 8 de marzo de 2022, que es aprobada por asentimiento.

Por consiguiente, se pasa directamente al punto segundo, consistente en la comparecencia de UMTRed-Asociación de discapacitados militares y RED (Reservistas de Especial Disponibilidad), al objeto de informar sobre la problemática de los discapacitados militares y los Reservistas de Especial Disponibilidad y exponer las necesidades del colectivo.

Toma la palabra el Sr. Sádaba Corral, presidente de la asociación, quien solicita que las Comunidades Autónomas y, en este caso Aragón, celebre los acuerdos con el Ministerio de Defensa a que se refiere el art. 20 de la Ley 8/2006, de 24 de abril, de tropa y marinería, a fin de que se compute como mérito en las convocatorias de acceso el tiempo prestado en las Fuerzas Armadas como militar profesional. Reclaman también la consideración de discapacitado con independencia de que el porcentaje de discapacidad no alcance el 33%.

Concluida esta primera intervención, la Sra. Vicepresidenta disculpa la no asistencia del Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), de la Sra. Peirat Meseguer, por el G.P. Aragonés, y del Sr. Morón Sanjuán, por el G.P. Vox en Aragón, y abre el turno de intervención de los restantes Portavoces, en el que hacen uso de la palabra por este orden: la Sra. Martínez Romances, del G.P. Chunta Aragonésista; la Sra. Carbonell Escudero, del G.P. Podemos Equo Aragón, la Sra. Sacacia Larrayad del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; el Sr. Lagüéns Martín, del G.P. Popular; y el Sr. Ortiz Gutiérrez, del G.P. Socialista.

Contesta el Sr. Sádaba Corral a las diversas cuestiones planteadas por los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.

Se suspende la sesión para despedir al primer colectivo y, tras la reanudación, se pasa al punto tercero del orden del día, consistente en la comparecencia de la Asociación para la Incontinencia Anal (ASIA), al objeto de exponer las necesidades de ese colectivo respecto a las prestaciones que actualmente tiene el SALUD para los enfermos con esas patologías.

Toma la palabra la Sra. Roca Font, presidenta de la asociación, quien, tras ofrecer los datos de personas afectadas y de las patologías de las que deriva el problema de la incontinencia, refiere las limitaciones laborales, de vida en pareja y otras que sufren los pacientes. Describe el origen de la asociación en 2013 y enumera los proyectos que han puesto en marcha para, a continuación, reclamar mayor visibilidad, ningún lavabo sin papelera, una tarjeta para el uso de lavabos, un carnet para el aparcamiento para ir al baño, así como la difusión y financiación de la irrigación transanal. Consideran que las asociaciones son el complemento perfecto del sistema sanitario.

Concluido este primer turno de intervención, la Sra. Vicepresidenta disculpa de nuevo la inasistencia del Sr. Sanz Remón, de la Sra. Peirat Meseguer y del Sr. Morón Sanjuán, y abre el turno de intervención de los Portavoces presentes de los distintos Grupos Parlamentarios, que intervienen por este orden: el Sr. Palacín Eltoro, del G.P. Chunta Aragonésista; la Sra. Carbonell Escudero, del G.P. Podemos Equo Aragón; la Sra. Sacacia Larrayad, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; el Sr. Lagüéns Martín, del G.P. Popular; y la Sra. Sahún Obis, del G.P. Socialista.

Contestan sucesivamente las Sras. Roca Font y Ortola Amezttoy, delegada de ASIA en Zaragoza, a las diversas cuestiones formuladas por los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, poniendo fin a esta comparecencia.

No habiendo ruegos y preguntas que formular a la Mesa y, sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las once horas y cincuenta y cinco minutos.

El Secretario
ENRIQUE PUEYO GARCÍA
V.º B.º
La Vicepresidenta
BEATRIZ ACÍN FRANCO

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia de UMTRed-Asociación de discapacitados militares y RED (Reservistas de Especial Disponibilidad), al objeto de informar sobre la problemática de los discapacitados militares y los Reservistas de Especial Disponibilidad y exponer las necesidades del colectivo.
3. Comparecencia de la Asociación para la Incontinencia Anal (ASIA), al objeto de exponer las necesidades de ese colectivo respecto a las prestaciones que actualmente tiene el SALUD para los enfermos con esas patologías.
4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos el día 19 de abril de 2022.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Comparecencias y Ciudadanas y Derechos Humanos de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 3 de mayo de 2022, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 19 de abril de 2022, cuyo texto se inserta. Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de mayo de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

SESIÓN NÚM. 35

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y tres minutos del día 19 de abril de 2022, se reúne la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Presidente, Sr. D. Ángel Peralta Romero, asistido por la Vicepresidenta, Sra. D.ª Beatriz Acín Franco y la Secretaria sustituta, Sra. D.ª M.ª Carmen Soler Monfort (en ausencia del Sr. D. Enrique Pueyo García). Asisten las Sras. Arellano Badía y Sahún Obis y los Sres. Galeano Gracia y Ortiz Gutiérrez, por el G.P. Socialista; las Sras. Cortés Bureta, Gayán Sanz y Susín Gabarre, y el Sr. Lagüéns Martín, por el G.P. Popular; las Sras. García González (presente en los puntos uno y dos del orden del día y sustituida por la Sra. Gaspar Martínez en el resto), y Sacacia Larrayad, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; la Sra. Carbonell Escudero, por el G.P. Podemos Equo Aragón; la Sra. Lasobras Pina (en sustitución de la Sra. Martínez Romances), por el G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Morón Sanjuán, por el G.P. Vox en Aragón; la Sra. Peirat Meseguer, por el G.P. Aragonés, y el Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto). D.ª Itxaso Cabrera Gil asiste como oyente al punto tercero. Asiste como Letrada D.ª Olga Herráiz Serrano.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se aprueba por asentimiento el acta de la sesión anterior, celebrada el día 5 de abril de 2022.

Por consiguiente, se pasa directamente al punto segundo, consistente en la comparecencia de Equipos Móviles de Campaña ARPA S.A.U., al objeto de informar sobre la compra de mascarillas a terceros países por parte de la administración autonómica a pesar de haber apoyado y subvencionado su iniciativa de fabricación de mascarillas.

Toma la palabra la Sra. Arpa Azofra, quien se refiere a la existencia de cuatro empresas aragonesas que fabrican mascarillas y que respetan los condicionantes de calidad y los derechos laborales, medioambientales, etc..., frente a otras empresas de países asiáticos. Propone la creación de un grupo de trabajo formado por el Salud, los sindicatos, los empresarios y el Observatorio de Contratación Administrativa de la Universidad de Zaragoza para el estudio de la compra de mascarillas en la Comunidad Autónoma.

A continuación, el Sr. Gimeno Feliú, asesor de la asociación, recomienda la compra estratégica con criterios de calidad y recuerda que se está preparando un Reglamento europeo para exigir que la compra pública se haga con empresas que respeten los estándares europeos, que exige calidad frente a precio y que prohibirá participar en las licitaciones españolas a empresas que no cumplan aquellos. A su juicio, en la contratación pública, no se trata de comprar a precio, sino de comprar valor. Concluye su intervención señalando que no se trata de ahorrar, por ejemplo en sanidad, sino de invertir, subrayando que es posible otra interpretación de la legislación de contratos que la que muchas veces se hace en nuestras licitaciones.

Seguidamente, intervienen los Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios por este orden: el Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón-G.P. Mixto-; la Sra. Peirat Meseguer, por el G.P. Aragonés; el Sr. Morón Sanjuán, por el G.P. Vox en Aragón; la Sra. Lasobras Pina, del G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Carbonell Escudero, del G.P. Podemos Equo Aragón; la Sra. Sacacia Larrayad, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; el Sr. Lagüéns Martín, del G.P. Popular; y el Sr. Ortiz Gutiérrez, del G.P. Socialista.

Contestan sucesivamente la Sra. Arpa Azofra y el Sr. Gimeno Feliu, a las diversas cuestiones planteadas por los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.

Se suspende la sesión para despedir al primer colectivo y, tras la reanudación, se pasa al punto tercero del orden del día, consistente en la comparecencia de la Asociación Paso a Paso Aragón, al objeto de informar sobre la precaria situación que sufren las personas con enfermedad mental y sus familias y el alarmante aumento del número de suicidios.

Toma la palabra el Sr. Sánchez Abenia, vocal de la asociación, quien denuncia la falta de recursos y la falta de atención hacia las personas que padecen problemas de salud mental. A continuación, la Sra. Cervera Domínguez, presidenta de la asociación, ofrece unas estadísticas sobre las personas afectadas, presentando la asociación y relatando sus orígenes y labor realizada.

Se abre el turno de intervención de los Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios por este orden: el Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón -G.P. Mixto-; la Sra. Peirat Meseguer, del G.P. Aragonés, el Sr. Morón Sanjuán, por el G.P. Vox en Aragón; la Sra. Lasobras Pina, del G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Carbonell Escudero, del G.P. Podemos Equo Aragón; la Sra. Sacacia Larrayad, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; el Sr. Lagüéns Martín, del G.P. Popular; y la Sra. Arellano Badía, del G.P. Socialista.

Contestan el Sr. Sánchez Abenia y la Sra. Cervera Domínguez, sucesivamente, a las cuestiones formuladas por los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, poniendo fin a esta comparecencia.

No habiendo ruegos y preguntas que formular a la Mesa y, sin más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión cuando son las doce horas y siete minutos.

La Secretaria sustituta
M.ª CARMEN SOLER MONFORT
V.ª B.ª
El Presidente
ÁNGEL PERALTA ROMERO

ANEXO
ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia de Equipos Móviles de Campaña ARPA, S.A.U., al objeto de informar sobre la compra de mascarillas a terceros países por parte de la administración autonómica a pesar de haber apoyado y subvencionado su iniciativa de fabricación de mascarillas.

3. Comparecencia de la Asociación Paso a Paso Aragón, al objeto de informar sobre la precaria situación que sufren las personas con enfermedad mental y sus familias y el alarmante aumento del número de suicidios.

4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos el día 3 de mayo de 2022.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Comparecencias y Ciudadanas y Derechos Humanos de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día de 17 de mayo de 2022, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 3 de mayo de 2022, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de mayo de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

SESIÓN NÚM. 36

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y cinco minutos del día 3 de mayo de 2022, se reúne la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Presidente, Sr. D. Ángel Peralta Romero, asistido por la Vicepresidenta, Sra. D^a Beatriz Acín Franco (presente en los puntos uno y dos) y el Secretario, Sr. D. Enrique Pueyo García. Asisten las Sras. Arellano Badía y Sahún Obis (presente en los puntos uno y dos y sustituida por la Sra. Soria Sarnago en el resto de la sesión) y los Sres. Galeano Gracia y Ortiz Gutiérrez, por el G.P. Socialista; la Sra. Susín Gabarre y los Sres. Lagüéns Martín (en sustitución de la Sra. Gayán Sanz), Ledesma Gelas y Romero Santolaria (en sustitución de la Sra. Cortés Bureta), por el G.P. Popular; las Sras. García González (presente en los puntos tres y cuatro del orden del día y sustituida por la Sra. Gaspar Martínez en el resto), y Sacacia Larrayad, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; la Sra. Cabrera Gil (en sustitución de la Sra. Carbonell Escudero), por el G.P. Podemos Equo Aragón; la Sra. Lasobras Pina (presente en los puntos uno y dos y sustituida por el Sr. Palacín Eltoro en el resto de la sesión, ambos en ausencia de la Sra. Martínez Romances), por el G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Morón Sanjuán, por el G.P. Vox en Aragón; la Sra. Peirat Meseguer, por el G.P. Aragonés, y el Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto) (presente en los dos primeros puntos del orden del día). Asiste como Letrada D^a Olga Herráiz Serrano.

Abierta la sesión por la Sra. Vicepresidenta, quien preside inicialmente esta sesión hasta la incorporación del Sr. Peralta Romero, somete a aprobación el acta de la sesión anterior, celebrada el día 19 de abril de 2022, que es aprobada por asentimiento.

Por consiguiente, se pasa directamente al punto segundo, consistente en la comparecencia de la Sección Sindical de Transporte Sanitario Urgente del Sindicato Cooperación Sindical, al objeto de informar sobre el presente y futuro del transporte sanitario urgente así como posibles soluciones.

Toma la palabra el Sr. Busqueta Ardanuy, quien anuncia que acaba de saber que se han publicado hoy los pliegos que rigen la licitación del transporte sanitario urgente. Critica que no haya habido una actitud de escucha activa por parte de la administración y reclama la creación de una mesa de participación sobre el sector. Insiste que quien conduce una ambulancia es un técnico de transporte sanitario con plenas competencias asistenciales. Señala que es temerario haber sacado los pliegos cuando ha sido impugnado el convenio colectivo por la propia administración, siendo los costes salariales el grueso del presupuesto base de licitación. Termina su intervención con la enumeración de una serie de demandas adicionales.

Seguidamente, intervienen los Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios por este orden: el Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón-G.P. Mixto; la Sra. Peirat Meseguer, por el G.P. Aragonés; el Sr. Morón Sanjuán, por el G.P. Vox en Aragón; la Sra. Lasobras Pina, del G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Cabrera Gil, del G.P. Podemos Equo Aragón; la Sra. Gaspar Martínez, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; el Sr. Lagüéns Martín, del G.P. Popular; y la Sra. Sahún Obis, del G.P. Socialista.

Contesta el Sr. Royo Gascón a las diversas cuestiones planteadas por los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.

Se suspende la sesión para despedir al primer colectivo y, tras la reanudación, se pasa al punto tercero del orden del día, consistente en la comparecencia de la Asociación Plataforma Sijena Sí, al objeto de informar sobre el incumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 359/20 declarando el año 2023 «Año de Sijena».

Toma la palabra el Sr. Yzuel Sanz, presidente de la asociación, quien, tras referirse al origen de la asociación, cede la palabra al Sr. Cancer Campo, miembro de la plataforma, que se refiere a la Proposición no de Ley núm. 359/20, aprobada por estas Cortes. A partir de entonces se alternan ambos en el uso de la palabra para denunciar la escasa inversión realizada, la falta de un Plan museístico dentro de un ausente Plan director para su rehabilitación, la falta de

valoración minuciosa del estado de conservación, el incumplimiento de la creación de un Patronato para el desarrollo del monumento histórico de Sijena, concluyendo con una serie de demandas que enumeran y que figuran en el escrito de su intervención que previamente han distribuido a los portavoces.

Concluido este primer turno de intervención, el Sr. Presidente disculpa la inasistencia del Sr. Sanz Remón y abre el turno de intervención de los Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios, que intervienen por este orden: la Sra. Peirat Meseguer, del G.P. Aragonés, el Sr. Morón Sanjuán, por el G.P. Vox en Aragón; el Sr. Palacín Eltoro, del G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Cabrera Gil, del G.P. Podemos Equo Aragón; la Sra. Sacacia Larrayad, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; el Sr. Romero Santolaria, del G.P. Popular; y el Sr. Ortiz Gutiérrez, del G.P. Socialista.

Contesta el Sr. Yzuel Sanz a las cuestiones formuladas por los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, poniendo fin a esta comparecencia.

No habiendo ruegos y preguntas que formular a la Mesa y, sin más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión cuando son las doce horas y quince minutos.

El Secretario
ENRIQUE PUEYO GARCÍA
V.º B.º
El Presidente
ÁNGEL PERALTA ROMERO

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia de la Sección Sindical de Transporte Sanitario Urgente del Sindicato Cooperación Sindical, al objeto de informar sobre el presente y futuro del transporte sanitario urgente así como posibles soluciones.
3. Comparecencia de la Asociación Plataforma Sijena Sí, al objeto de informar sobre el incumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 359/20 declarando el año 2023 «Año de Sijena».
4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos el día 17 de mayo de 2022.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Comparecencias y Ciudadanas y Derechos Humanos de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 31 de mayo de 2022, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 17 de mayo de 2022, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de mayo de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

SESIÓN NÚM. 37

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y cinco minutos del día 17 de mayo de 2022, se reúne la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Presidente, Sr. D. Ángel Peralta Romero, asistido por la Vicepresidenta, Sra. D^a Beatriz Acín Franco y el Secretario, Sr. D. Enrique Pueyo García. Asisten las Sras. Arellano Badía y Sahún Obis y los Sres. Galeano Gracia y Ortiz Gutiérrez, por el G.P. Socialista; las Sras. Cortés Bureta, Gayán Sanz y Susín Gabarre, y el Sr. Lagüéns Martín, por el G.P. Popular; la Sra. Sacacia Larrayad, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; la Sra. Carbonell Escudero, por el G.P. Podemos Equo Aragón; la Sra. Martínez Romances, por el G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Morón Sanjuán, por el G.P. Vox en Aragón; la Sra. Peirat Meseguer (presente a partir del punto tercero del orden del día), por el G.P. Aragonés, y el Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrada D^a Olga Herráiz Serrano.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, somete a aprobación el acta de la sesión anterior, celebrada el día 3 de mayo de 2022, que es aprobada por asentimiento.

Por consiguiente, se pasa directamente al punto segundo, consistente en la comparecencia de la Asociación Cuestión de Justicia y Honor, al objeto de informar sobre vulneración de derechos fundamentales y acoso laboral en la cadena de mando sufrido por varios componentes del Ejército del Aire destinados en Aragón.

Toma la palabra el Sr. Soto Souto, presidente de la asociación, quien, tras señalar sus veinte años al servicio del ejército y su cese tras denunciar acosos, critica las irregularidades y los expedientes que les llegan a ellos. A continuación, interviene el Sr. Mitjana Solé, vicepresidente de la asociación, quien igualmente comenta que sirvió en el ejército durante

treinta años, que fue cesado y que el acoso en la cadena de mando del ejército se apoya en tres pilares: administrativo, jurídico y militar, que explica pormenorizadamente.

Concluida esta primera intervención de los comparecientes, el Sr. Presidente disculpa la inasistencia de la Portavoz del G.P. Aragón y abre el turno de intervención de los restantes Portavoces presentes, en el que hacen uso de la palabra por este orden: el Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón-G.P. Mixto-; el Sr. Morón Sanjuán, por el G.P. Vox en Aragón; la Sra. Martínez Romances, del G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Carbonell Escudero, del G.P. Podemos Equo Aragón; la Sra. Sacacia Larrayad, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; el Sr. Lagüéns Martín, del G.P. Popular; y el Sr. Ortiz Gutiérrez, del G.P. Socialista.

Contestan sucesivamente los Sres. Soto Souto y Mitjana Solé a las diversas cuestiones planteadas por los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.

Se suspende la sesión para despedir al primer colectivo y, tras la reanudación, se pasa al punto tercero del orden del día, consistente en la comparecencia de la Federación Planificación Estatal, al objeto de informar sobre la situación a nivel estatal de prevención del Cáncer de Cuello Uterino y la mejora de estrategia de vacunación del VPH.

Toma la palabra la Sra. Ruggiero, responsable de incidencia política de la Federación, quien, tras hacer una breve presentación, le cede la palabra a la Sra. Serrano Fuster, ginecóloga y miembro de la federación, la cual, acompañando sus palabras con una presentación en power point, insiste en la posibilidad de prevenir el cáncer de cuello uterino. Presenta el denominado Atlas de políticas de prevención del cáncer de cuello uterino, ofreciendo datos por Comunidades Autónomas.

Seguidamente, el Sr. Presidente abre el turno de intervención de los Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios, que intervienen por este orden: el Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto); la Sra. Peirat Meseguer, del G.P. Aragón; el Sr. Morón Sanjuán, por el G.P. Vox en Aragón; la Sra. Martínez Romances, del G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Carbonell Escudero, del G.P. Podemos Equo Aragón; la Sra. Sacacia Larrayad, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; el Sr. Lagüéns Martín, del G.P. Popular; y la Sra. Arellano Badía, del G.P. Socialista.

Contestan sucesivamente la Sra. Serrano Fuster y la Sra. Ruggiero a las cuestiones formuladas por los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, poniendo fin a esta comparecencia.

No habiendo ruegos y preguntas que formular a la Mesa y, sin más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión cuando son las doce horas y siete minutos.

El Secretario
ENRIQUE PUEYO GARCÍA
V.º B.º
El Presidente
ÁNGEL PERALTA ROMERO

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia de la Asociación Cuestión de Justicia y Honor, al objeto de informar sobre vulneración de derechos fundamentales y acoso laboral en la cadena de mando sufrido por varios componentes del Ejército del Aire destinados en Aragón.
3. Comparecencia de la Federación Planificación Estatal, al objeto de informar sobre la situación a nivel estatal de prevención del Cáncer de Cuello Uterino y la mejora de estrategia de vacunación del VPH.
4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos el día 31 de mayo de 2022.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Comparecencias y Ciudadanas y Derechos Humanos de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 14 de junio de 2022, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 31 de mayo de 2022, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de junio de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

SESIÓN NÚM. 38

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y cinco minutos del día 31 de mayo de 2022, se reúne la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Vicepresidenta, Sra. D^ª Beatriz Acín Franco (en ausencia del Sr. D. Ángel Peralta Romero), asistida por el Secretario, Sr. D. Enrique Pueyo García. Asisten las Sras. Arellano Badía y Sahún Obis, y los Sres. Galeano Gracia y Ortiz Gutiérrez, por el G.P. Socialista; las Sras. Cortés Bureta (presente en los puntos 1 y 2 del orden día y sustituida en el resto por el Sr. Romero Santolaria), Gayán Sanz y Susín Gabarre, y el Sr. Lagüéns Martín, por el G.P. Popular; las Sras. Gaspar Martínez (presente en los puntos 1 y dos del orden del día en sustitución de la Sra. García González) y Sacacia Larrayad, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; la Sra. Carbonell Escudero, por el G.P. Podemos Equo Aragón; el Sr. Palacín Eltoro (en sustitución de la Sra. Martínez Romances), por el G.P. Chunta Aragonesista, y el Sr. Morón Sanjuán, por el G.P. Vox en Aragón. Asiste como Letrada D^ª Olga Herráiz Serrano.

Abre la sesión la Vicepresidenta, Sra. Acín Franco, quien tras disculpar la inasistencia del Presidente y de los portavoces de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), Sr. Sanz Remón y del G.P. Aragonés, Sra. Peirat Meseguer, somete a aprobación el acta de la sesión anterior, celebrada el día 17 de mayo de 2022, que es aprobada por asentimiento.

Por consiguiente, se pasa directamente al punto segundo, consistente en la comparecencia de la de la Asociación Española contra la Meningitis, al objeto de informar sobre los aspectos más significativos y problemáticos de la falta de homogenización vacunal en la protección contra la meningitis B.

Toma la palabra la Sra. López Hinchado, secretaria de la asociación, y paciente de meningitis, que explica la finalidad de aquella. A continuación, otra afectada de la enfermedad y vicepresidenta de la asociación, la Sra. Moya Pendería afirma que la meningitis no está erradicada en contra de lo que se quiere hacer creer, reivindicando una vacunación homogénea entre territorios y reclamando en Aragón que se ponga la vacuna a los niños y se incluya en la cartera de la seguridad social. La inequidad territorial es también social, afirma, porque quien se la pueda pagar se la paga a sus hijos.

Concluida esta primera intervención de los comparecientes, la Sra. Vicepresidenta abre el turno de intervención de los Portavoces presentes, en el que hacen uso de la palabra por este orden: el Sr. Morón Sanjuán, por el G.P. Vox en Aragón; el Sr. Palacín Eltoro, del G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Carbonell Escudero, del G.P. Podemos Equo Aragón; la Sra. Gaspar Martínez, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; el Sr. Lagüéns Martín, del G.P. Popular; y el Sr. Ortiz Gutiérrez, del G.P. Socialista.

Contestan sucesivamente la Sra. Moya Pendería y la Sra. López Hinchado a las cuestiones planteadas por los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.

Se suspende la sesión para despedir al primer colectivo y, tras la reanudación, se pasa al punto tercero del orden del día, consistente en la comparecencia de la Asociación de Agentes de Protección de la Naturaleza, al objeto de informar sobre la situación del colectivo que afecta a la adecuada realización de su trabajo.

Toma la palabra la Sra. Val Hernández, vicepresidenta de la asociación, que señala que agrupa a más de 180 agentes y enumera los objetivos de la misma. Afirma que son funcionarios, un pequeño porcentaje de ellos interinos y describe cuáles son sus funciones y competencias. Acompañando sus palabras con una presentación powerpoint, reivindica una debida rotulación y homogeneización de los vehículos que utilizan, la renovación de la flota y el incremento de los disponibles. Reclama poder contar con vehículos adecuados al ser su medio principal de trabajo. A continuación, el Sr. Escorza Gil, presidente de la asociación, abunda en las reivindicaciones enumeradas por su compañera.

Seguidamente, la Sra. Vicepresidenta, tras disculpar ante este colectivo la inasistencia de los portavoces de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto) y del Partido Aragonés, abre el turno de intervención de los Portavoces de los demás Grupos Parlamentarios presentes, que intervienen por este orden: el Sr. Morón Sanjuán, por el G.P. Vox en Aragón; el Sr. Palacín Eltoro, del G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Carbonell Escudero, del G.P. Podemos Equo Aragón; la Sra. Sacacia Larrayad, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; el Sr. Lagüéns Martín, del G.P. Popular; y el Sr. Ortiz Gutiérrez, del G.P. Socialista.

Contestan sucesivamente la Sra. Val Hernández y el Sr. Escorza Gil a las cuestiones formuladas por los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, poniendo fin a esta comparecencia.

No habiendo ruegos y preguntas que formular a la Mesa y, sin más asuntos que tratar, la Sra. Vicepresidenta levanta la sesión cuando son las once horas y cincuenta y dos minutos.

El Secretario
ENRIQUE PUEYO GARCÍA
V.º B.º
La Vicepresidenta
BEATRIZ ACÍN FRANCO

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia de la Asociación Española contra la Meningitis, al objeto de informar sobre los aspectos más significativos y problemáticos de la falta de homogenización vacunal en la protección contra la meningitis B.
3. Comparecencia de la Asociación de Agentes de Protección de la Naturaleza, al objeto de informar sobre la situación del colectivo que afecta a la adecuada realización de su trabajo. (n.º entrada: 2607 de 11/03/22).
4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario el día 13 de diciembre de 2021.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 7 de febrero de 2022, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 13 de diciembre de 2021, cuyo texto se inserta. Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de febrero de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

SESIÓN NÚM. 38

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y dos minutos del día 13 de diciembre de 2021 se reúne la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de las Cortes de Aragón, con el Orden del día que se adjunta como anexo.

La sesión es presidida por don Álvaro Burrell Bustos, Presidente de la Comisión, asistido por la Vicepresidenta, doña Ana Cristina Sainz Martínez, y por la Secretaria, doña Beatriz Sánchez Garcés. Asisten doña Carmen Sahún Obis (en sustitución de doña María del Mar Rodrigo Pla), doña María del Carmen Soler Monfort (en sustitución de don Vicente Guillén Izquierdo), don Fernando Sabés Turmo y don Darío Villagrasa Villagrasa, por el G.P. Socialista; doña María del Mar Vaquero Perriáñez, don José Antonio Lagüéns Martín y don Fernando Ledesma Gelas, por el G.P. Popular; doña Beatriz García González, don Ramiro Domínguez Bujeda y don José Luis Saz Casado, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs); doña Itxaso Cabrera Gil, por el G.P. Podemos Equo Aragón; don Joaquín Palacín Eltoro (en sustitución de doña Carmen Martínez Romances), por el G.P. Chunta Aragonesista; don David Arranz Ballesteros, por el G.P. Vox en Aragón, y don Jesús Guerrero de la Fuente, por el G.P. Aragonés. Excusa su ausencia don Álvaro Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrado don Adolfo Alonso Ortega.

Abierta la sesión, se entra en el primer punto del orden del día. El Sr. Presidente somete a la aprobación de la Comisión el acta de la sesión anterior, celebrada el pasado día 22 de noviembre de 2021, que es aprobada por asentimiento.

Seguidamente, se entra en el segundo punto, constituido por la comparecencia de don Jesús Alberto Martín Pérez, candidato propuesto por el G.P. Aragonés para su elección como Consejero del Consejo de Administración de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión.

El Sr. Presidente señala, en primer lugar, que don Jesús Alberto Martín Pérez ha sido propuesto por el G.P. Aragonés para su elección como consejero del Consejo de Administración de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, al haberse producido la renuncia de doña Gloria Pérez García al citado cargo, y que esta comparecencia se produce en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5, apartado 2, de la Ley 7/1987, de 15 de abril, de creación, organización y control parlamentario de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, en la redacción dada al mismo por la Ley 4/2016, de 19 de mayo, de modificación de la referida Ley.

A continuación, el Sr. Presidente recuerda que todos los señores y señoras diputados de la Comisión han recibido con antelación el currículum presentado por el Sr. Martín Pérez y les pregunta si desean hacer uso de la palabra para formular alguna cuestión al candidato.

A la vista de que ninguno de los miembros de la Comisión presentes desea hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente señala que, si todos están de acuerdo, con esta comparecencia se considera cumplido el trámite previsto en el mencionado artículo 5, apartado 2. Todos ellos asienten y el Sr. Presidente señala, finalmente, que procederá a comunicarlo al Sr. Presidente de las Cortes de Aragón.

Finalmente, el Sr. Presidente da la enhorabuena a don Jesús Alberto Martín Pérez, dando por concluido este punto del Orden del día.

Se entra, a continuación, en el tercer punto del Orden del día, constituido por la comparecencia de la Sra. Fiscal Superior de Aragón al objeto de presentar las Memorias de la Fiscalía de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondientes a los años 2018, 2019 y 2020.

El Sr. Presidente da la bienvenida y la enhorabuena por su nombramiento a la Fiscal Superior de Aragón, doña Asunción Losada Sabater, quien, tras agradecer las palabras del Sr. Presidente, señala, en primer lugar, que va a hacer una exposición conjunta de las tres memorias, comparando datos de las mismas, para facilitar la comprensión. A continuación, se refiere a la actividad del Fiscal Superior de Aragón como representante de la Fiscalía en esta Comunidad Autónoma y a los asuntos tratados en estos tres años en las dos sesiones anuales celebradas por la Comisión mixta de coordinación de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y el Ministerio Fiscal en esta Comunidad Autónoma, creada en el año 2009. Pone de relieve la importancia de esta comisión mixta y centra su intervención en el proceso de implantación de la nueva Oficina Fiscal en Aragón y del sistema Avantius. Asimismo, destaca la importante labor que desarrolla la Unidad de Apoyo al Fiscal Superior.

Seguidamente, la Sra. Losada Sabater expone la evolución de los procedimientos penales en los referidos años 2018, 2019 y 2020 en el conjunto de las fiscalías de Aragón: diligencias previas, procedimientos abreviados, diligencias urgentes, procedimientos sumarios, procedimientos del Tribunal del Jurado, escritos de calificación emitidos por el Ministerio Fiscal, juicios por delitos graves y menos graves, diligencias de investigación y tramitaciones por delitos leves. Hace

referencia, a continuación, a la evolución de la criminalidad durante los mencionados años, en lo que se refiere a los delitos de homicidios y asesinatos; de lesiones dolosas y por imprudencia; contra la libertad sexual; contra el patrimonio (hurto, robos, estafas y apropiaciones indebidas); contra la salud pública. Se refiere, finalmente, a los delitos en los que se refiere a las áreas especializadas: violencia de género, violencia doméstica, siniestralidad laboral, contra el medio ambiente y seguridad vial.

Concluida la exposición de la Sra. Fiscal Superior de Aragón, se entra en el turno de intervención de los grupos parlamentarios. Tras comunicar el Sr. Presidente que el representante de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Sanz Remón, ha excusado su asistencia, hacen uso de la palabra, sucesivamente, el Sr. Guerrero de la Fuente, por el G.P. Aragonés; el Sr. Palacín Eltoro, por el G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Cabrera Gil, por el G.P. Podemos Equo Aragón; la Sra. García González, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), el Sr. Ledesma Gelas, por el G.P. Popular, y el Sr. Villagrasa Villagrasa, por el G.P. Socialista, quienes, tras expresar a la Sra. Losada Sabater la enhorabuena por su nombramiento como Fiscal Superior de Aragón y agradecerle la información que ha proporcionado a la Comisión, exponen una reflexión sobre diferentes aspectos que constan en las memorias de la Fiscalía correspondientes a los años 2018, 2019 y 2020, y sobre otros expuestos por la compareciente, y le plantean diferentes cuestiones.

En el curso de su intervención, el Sr. Ledesma Gelas se refiere de forma crítica al nombramiento de doña Dolores Delgado como Fiscal General del Estado y a su gestión al frente de la Fiscalía General, y el Sr. Presidente le llama a la cuestión, recordándole que el objeto de esta comparecencia es la presentación de las memorias de la Fiscalía de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondientes a los años 2018, 2019 y 2020.

Concluido el turno de intervención de los grupos parlamentarios, el Sr. Presidente concede el uso de la palabra a la Sra. Losada Sabater, quien responde a las cuestiones que le han sido planteadas por los señores y señoras portavoces de los grupos parlamentarios, y agradece la atención que le han dispensado.

Finalizada la exposición de la Sra. Losada Sabater, el Sr. Presidente suspende la sesión durante dos minutos para despedirla.

Reanudada la sesión y previamente a entrar en el siguiente punto del día, el Sr. Ledesma Gelas pide la palabra por alusiones al considerar que el Sr. Presidente ha emitido un juicio de valor sobre su intervención en el punto anterior. El Sr. Presidente responde al Sr. Ledesma Gelas que la llamada a la cuestión que le ha hecho se ajusta al Reglamento de la Cámara.

A continuación, se entra en el cuarto punto del Orden del día, constituido por el debate y la votación de la Proposición no de Ley núm. 400/20, sobre declaración de profesión de riesgo de los policías locales y su inclusión en el RDL 1087/2015, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

El Sr. Presidente concede el uso de la palabra, en primer lugar, al Sr. Domínguez Bujeda, quien, en representación del Grupo Parlamentario proponente, realiza la presentación y defensa de esta iniciativa parlamentaria.

A esta Proposición no de Ley se ha presentado una enmienda, firmada conjuntamente por los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés. Para su defensa, hacen uso de la palabra, sucesivamente, el Sr. Villagrasa Villagrasa, por el G.P. Socialista; la Sra. Cabrera Gil, por el G.P. Podemos Equo Aragón; el Sr. Palacín Eltoro, por el G.P. Chunta Aragonesista, y el Sr. Guerrero de la Fuente, por el G.P. Aragonés.

En el turno de intervención de los grupos parlamentarios no enmendantes intervienen, de forma sucesiva, el Sr. Arranz Ballesteros, por el G.P. Vox en Aragón, quien, tras expresar sus disculpas por no haber podido asistir a la comparecencia de la Sra. Fiscal Superior de Aragón, expone el criterio favorable de su Grupo Parlamentario en relación con esta Proposición no de Ley, así como su criterio desfavorable respecto a la enmienda presentada; y el Sr. Lagüéns Martín, por el G.P. Popular, quien expresa su apoyo a esta iniciativa y a la enmienda.

Seguidamente, el Sr. Presidente concede el uso de la palabra al portavoz del Grupo Parlamentario proponente, Sr. Domínguez Bujeda, quien plantea una transacción, que consiste en aceptar la enmienda presentada, suprimiendo el siguiente texto: «realice los estudios e informes necesarios para evaluar y», y sustituyendo «posibilitar» por «se posibilite».

Ningún Grupo Parlamentario se opone a esta transacción. En consecuencia, el Sr. Presidente somete a votación la Proposición no de Ley número 400/20 con la enmienda presentada y la transacción propuesta por el Sr. Domínguez Bujeda, siendo aprobada al obtener dieciséis votos a favor, ningún voto en contra y una abstención (G.P. Vox en Aragón).

En el turno de explicación de voto intervienen, de forma sucesiva, la Sra. Cabrera Gil y los Sres. Domínguez Bujeda, Lagüéns Martín y Villagrasa Villagrasa.

La Sra. Cabrera Gil pide la palabra por alusiones del Sr. Domínguez Bujeda, a quien solicita que retire su afirmación de que la formación política Podemos «lleva en vena pegar a la policía».

El Sr. Domínguez Bujeda responde que no retira dichas palabras.

A continuación, se entra en el quinto punto del Orden del día, constituido por el debate y la votación de la Proposición no de Ley 367/21, sobre medidas para garantizar la igualdad de las mujeres rurales, presentada por el G.P. Popular.

En primer lugar, hace uso de la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario proponente, Sra. Vaquero Periáñez, quien realiza la presentación y defensa de esta Proposición no de Ley.

A esta iniciativa parlamentaria se ha presentado una enmienda por parte del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), para cuya defensa interviene la Sra. García González.

El Sr. Presidente, tras excusar la ausencia en este momento del Sr. Guerrero de la Fuente, abre el turno de intervención de los grupos parlamentarios no enmendantes, en el que hacen uso de la palabra, sucesivamente, el Sr. Arranz Ballesteros, por el G.P. Vox en Aragón; el Sr. Palacín Eltoro, por el G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Cabrera Gil, por el G.P. Podemos Equo Aragón, y el Sr. Villagrasa Villagrasa, por el G.P. Socialista, quienes exponen el criterio de su respectivo Grupo Parlamentario sobre la Proposición no de Ley objeto de este debate y sobre la enmienda presentada. En su intervención, el Sr. Arranz Ballesteros solicita la votación separada de los diferentes apartados de esta iniciativa parlamentaria.

Concluido este turno de intervenciones, el Sr. Presidente concede el uso de la palabra a la Sra. Vaquero Perriáñez, quien manifiesta que el G.P. Popular acepta la mencionada enmienda, así como la votación separada.

El Sr. Arranz Ballesteros propone que se voten, en un bloque, los apartados 1, 2, 3, 5 y 6 [introducido mediante la enmienda del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs)], y a continuación el apartado 4. Ningún señor ni señora portavoz se opone a ello.

El Sr. Presidente somete a votación, en primer lugar, los apartados 1, 2, 3, 5 y 6, que son rechazados al contar con ocho votos a favor [GG.PP. Popular, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) y Vox en Aragón] y nueve en contra [GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragones]; a continuación, somete a votación el apartado 4, que es rechazado al obtener siete votos a favor [GG.PP. Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía] y diez votos en contra [GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista, Vox en Aragón y Aragones].

En el turno de explicación de voto intervienen, de forma sucesiva, el Sr. Arranz Ballesteros, el Sr. Palacín Eltoro, la Sra. Vaquero Perriáñez y el Sr. Villagrasa Villagrasa.

Seguidamente, se aborda el sexto punto del Orden del día, referido al debate y la votación del Informe de la Ponencia de Relaciones con la Cámara de Cuentas en relación con el Informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas de Aragón de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón del ejercicio 2019.

El Sr. Presidente pregunta a los señores y señoras portavoces si su respectivo Grupo Parlamentario se ratifica en el sentido de voto expresado en la Ponencia de Relaciones con la Cámara de Cuentas respecto a dicho informe.

Todos ellos expresan su ratificación. Seguidamente, pregunta si algún Grupo Parlamentario desea intervenir, no solicitando ninguno de ellos el uso de la palabra. Finalmente, el Sr. Presidente señala que, en consecuencia, queda aprobado el dictamen de la Comisión que, conforme a lo dispuesto en el art. 319.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se elevará al Sr. Presidente de las Cortes de Aragón para su inclusión en el Orden del día del Pleno de la Cámara.

Se entra, seguidamente, en el séptimo punto del Orden del día, constituido por el debate y la votación del Informe de la Ponencia de Relaciones con la Cámara de Cuentas en relación con el Informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas de Aragón sobre el análisis del cumplimiento y aplicación de la Ley 1/2017, de 8 de febrero, de racionalización del régimen retributivo y de clasificación profesional del personal directivo y del resto del personal al servicio de los entes del sector público institucional de la Comunidad Autónoma de Aragón.

El Sr. Presidente pregunta a los señores y señoras portavoces si su respectivo Grupo Parlamentario se ratifica en el sentido de voto expresado en la Ponencia de Relaciones con la Cámara de Cuentas respecto a dicho informe. Todos ellos expresan su ratificación. Seguidamente, pregunta si algún Grupo Parlamentario desea intervenir, no solicitando ninguno de ellos el uso de la palabra. Finalmente, el Sr. Presidente señala que, en consecuencia, queda aprobado el referido Informe de la Ponencia.

Concluido este punto del orden del día, la Sra. Vaquero Perriáñez solicita la palabra en el turno de ruegos y preguntas, para señalar que en las audiencias legislativas relativas al Proyecto de Ley reguladora del Fondo de Financiación Municipal, celebradas el 23 de noviembre, esta portavoz formuló preguntas a cuatro de los ponentes en virtud de lo dispuesto en el artículo 163.6 del Reglamento de la Cámara, y que en alguna de estas preguntas fue «coartada» y «cortada» en su intervención por el Sr. Presidente alegando la excepcionalidad de dichas preguntas en este trámite. Por ello, pregunta al Sr. Burrell Bustos en qué artículo del Reglamento de la Cámara se basó para ello.

El Sr. Presidente responde que aplicó la ordenación del debate aprobada para estas audiencias sin que nadie la hubiera cuestionado, y que, si se considera procedente, se puede plantear su modificación para próximas ocasiones en el órgano correspondiente.

Seguidamente, se produce la intervención de la Sra. Vaquero Perriáñez, que replantea nuevamente dicha pregunta al Sr. Presidente, quien se ratifica en lo expuesto en su anterior intervención.

La Sra. Vaquero Perriáñez solicita intervenir nuevamente, no siéndole concedida la palabra por el Sr. Presidente, quien da por zanjada la cuestión.

No habiendo ningún otro ruego ni pregunta que formular a la Mesa, y sin más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las doce horas y veinte minutos.

La Secretaria
BEATRIZ SÁNCHEZ GARCÉS
V.º B.º
El Presidente
ÁLVARO BURRELL BUSTOS

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede; del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia de don Jesús Alberto Martín Pérez, candidato propuesto por el G.P. Aragón para su elección como Consejero del Consejo de Administración de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión.
3. Comparecencia de la Fiscal Superior de Aragón al objeto de presentar las Memorias de la Fiscalía de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondientes a los años 2018, 2019 y 2020.
4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 400/20, sobre declaración de profesión de riesgo de los policías locales y su inclusión en el RDL 1087/2015, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).
5. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 367/21, sobre medidas para garantizar la igualdad de las mujeres rurales, presentada por el G.P. Popular.

6. Debate y votación del Informe de la Ponencia de Relaciones con la Cámara de Cuentas en relación con el Informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas de Aragón de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón del ejercicio 2019.

7. Debate y votación del Informe de la Ponencia de Relaciones con la Cámara de Cuentas en relación con el Informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas de Aragón sobre el análisis del cumplimiento y aplicación de la Ley 1/2017, de 8 de febrero, de racionalización del régimen retributivo y de clasificación profesional del personal directivo y del resto del personal al servicio de los entes del sector público institucional de la Comunidad Autónoma de Aragón.

8. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario el día 7 de febrero de 2022.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 21 de febrero de 2022, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 7 de febrero de 2022, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de febrero de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

SESIÓN NÚM. 39

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y tres minutos del día 7 de febrero de 2022, se reúne la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de las Cortes de Aragón, con el Orden del día que se adjunta como anexo.

Preside la sesión don Álvaro Burrell Bustos, Presidente de la Comisión, asistido por la Vicepresidenta, doña Ana Cristina Sainz Martínez, y por la Secretaria sustituta, doña María del Carmen Soler Monfort (en ausencia de doña Beatriz Sánchez Garcés). Asisten doña Carmen Sahún Obis (en sustitución de doña María del Mar Rodrigo Pla), don Ángel Peralta Romero (quien asiste hasta el punto quinto del orden del día y es sustituido, posteriormente, hasta el final de la sesión, por don Oscar Galeano Gracia, ambos en sustitución de don Vicente Guillén Izquierdo), don Fernando Sabés Turmo y don Darío Villagrasa Villagrasa, por el G.P. Socialista; doña Pilar Cortés Bureta, don José Antonio Lagüéns Martín y don Fernando Ledesma Gelas, por el G.P. Popular; doña Beatriz García González, don Ramiro Domínguez Bujeda y don José Luis Saz Casado, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs); doña Itxaso Cabrera Gil, por el G.P. Podemos Equo Aragón; doña Carmen Martínez Romances, por el G.P. Chunta Aragonesista; don David Arranz Ballesteros, por el G.P. Vox en Aragón; don Jesús Guerrero de la Fuente (presente en los puntos primero a quinto del orden del día), por el G.P. Aragonés, y don Álvaro Sanz Remón (presente en los puntos primero a quinto del orden del día). Asisten como Letrados don Adolfo Alonso Ortega y doña Olga Herraiz Serrano.

Abre la sesión el Sr. Presidente quien, tras unas palabras de bienvenida, felicita al Sr. Ledesma Gelas por su designación como portavoz del G.P. Popular en esta Comisión, y somete a la aprobación de la Comisión el acta de la sesión anterior, celebrada el pasado día 13 de diciembre de 2021, que es aprobada por asentimiento.

Seguidamente, se entra en el segundo punto del Orden del día, constituido por la comparecencia de don Carlos Villanova Mutilva, candidato propuesto por el G.P. Aragonés para su elección como consejero del Consejo de Administración de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión.

El Sr. Presidente señala, en primer lugar, que don Carlos Villanova Mutilva ha sido propuesto por el G.P. Popular para su elección como consejero del Consejo de Administración de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, al haberse producido la renuncia de doña Silvia Pellicer Lucia al citado cargo, y que esta comparecencia se produce en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5, apartado 2, de la Ley 7/1987, de 15 de abril, de creación, organización y control parlamentario de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, en la redacción dada al mismo por la Ley 4/2016, de 19 de mayo, de modificación de la referida Ley.

A continuación, el Sr. Presidente recuerda que todos los señores y señoras diputados de la Comisión han recibido con antelación el currículum presentado por el Sr. Villanova Mutilva y les pregunta si desean hacer uso de la palabra para plantear alguna cuestión al candidato.

A la vista de que ninguno de los miembros de la Comisión desea hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente señala que, si todos están de acuerdo, con esta comparecencia se considera cumplido el trámite previsto en el mencionado artículo 5, apartado 2. Todos ellos asienten y el Sr. Presidente señala, finalmente, que procederá a comunicarlo al Sr. Presidente de las Cortes de Aragón.

Finalmente, el Sr. Presidente da la enhorabuena a don Carlos Villanova Mutilva, dando por concluido este punto del Orden del día.

Seguidamente se entra en el tercer punto del Orden del día, constituido por la comparecencia de la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales como presidenta de la delegación aragonesa de la Comisión Bilateral Aragón-Estado, a propuesta del G.P. Popular, al objeto de informar sobre el grado de cumplimiento de los acuerdos adoptados

en el seno de la última Comisión Bilateral Aragón-Estado celebrada hace casi tres años y para dar cuenta de los preparativos del Gobierno de Aragón para la próxima reunión bilateral a celebrar.

El Sr. Presidente concede el uso de la palabra, en primer lugar, al Portavoz del G.P. Popular, Sr. Ledesma Gelas, quien, tras señalar que la Comisión Bilateral de Cooperación Aragón-Estado no se ha reunido desde el mes de noviembre de 2018, hace referencia a diversos asuntos tratados en la última reunión celebrada por esta Comisión, como la firma de un convenio para la transición justa como consecuencia del cierre de la Térmica de Andorra y la elevación de aguas del Ebro a Andorra. Considera que el Gobierno de Aragón debe insistir ante el Gobierno del Estado para que esta Comisión se reúna tantas veces como sea necesario. Seguidamente, expone una reflexión sobre la Comisión Mixta de Asuntos Económico-Financieros Estado-Comunidad Autónoma de Aragón, y plantea a la Sra. Pérez Esteban diversas cuestiones.

A continuación, hace uso de la palabra la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales en su condición de presidenta de la delegación aragonesa de la Comisión Bilateral de Cooperación Aragón-Estado, quien comienza su intervención haciendo referencia al marco estatutario de las relaciones entre la Comunidad Autónoma de Aragón y el Estado, en el que se inserta esta Comisión. Seguidamente, expresa el interés del Gobierno de Aragón en celebrar conferencias bilaterales con el Estado en las que se adopten acuerdos de calado, conforme a los principios de lealtad y respeto mutuo de las competencias de cada uno. Hace referencia también a diversos asuntos abordados en la última reunión celebrada por la citada Comisión Bilateral Aragón-Estado en noviembre de 2018 y se refiere a la actual negociación sobre la financiación autonómica. Asimismo, responde a las diversas cuestiones que le ha planteado el portavoz del G.P. Popular.

Seguidamente, intervienen, de forma sucesiva, el Sr. Ledesma Gelas, en turno de réplica, y la Sra. Pérez Esteban en turno de dúplica.

A continuación, se abre el turno de intervención de los demás grupos parlamentarios, en el que hacen uso de la palabra, sucesivamente, el Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto); el Sr. Guerrero de la Fuente, por el G.P. Aragonés; Sr. Arranz Ballesteros, por el G.P. Vox en Aragón; Sra. Martínez Romances, por el G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Cabrera Gil, por el G.P. Podemos Equo Aragón; la Sra. García González, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), y Sr. Villagrasa Villagrasa, por el G.P. Socialista.

Finalmente, la Sra. Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales responde a las diversas cuestiones que le han sido planteadas por los señores y señoras portavoces.

A continuación, se entra en el cuarto punto del Orden del día, constituido por la pregunta número 34/22, relativa al servicio de orientación y asistencia jurídica penitenciaria para los menores de edad internados en los centros de reforma, formulada a la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales por la Diputada del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) Sra. García González.

Tras la intervención de la Sra. García González para formular la pregunta, responde la Sra. Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales, sucediéndose a continuación la réplica de la Sra. García González y la dúplica de la Sra. Pérez Esteban.

El quinto punto del orden del día está constituido por la pregunta número 35/22, relativa a bajas laborales en la Administración de Justicia, formulada a la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales por la Diputada del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) Sra. García González.

Formula la pregunta Sra. García González. Le contesta la Sra. Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales. Tras sucederse sendos turnos de réplica de la Sra. García González y de dúplica de la Sra. Consejera, se pone fin a este punto del orden del día y se efectúa un receso para despedir a la Sra. Consejera y recibir a la siguiente compareciente.

Reanudada la sesión, se entra en sexto punto del Orden del día, constituido por la comparecencia de la Directora General de Interior y Protección Civil, a propuesta del G.P. Vox en Aragón, al objeto de informar sobre los últimos sucesos de agresiones a policías en Zaragoza y el incremento de la inseguridad ciudadana

Toma la palabra el Sr. Arranz Ballesteros, quien, tras manifestar su preocupación por el incremento de la seguridad ciudadana, señala que en las estadísticas de los delitos contra los agentes solo se atiende a lo cuantitativo y no a lo cualitativo. Ofrece datos de incremento de delitos con carácter general y critica el cuestionamiento o la falta de apoyo que se está percibiendo hacia los agentes de policía. Señala que sería necesario un nuevo modelo policial basado más en la criminología. Critica la mayor delincuencia generada a partir de la inmigración ilegal.

A continuación, el Sr. Presidente concede el uso de la palabra a la Directora General de Interior y Protección Civil, doña María Carmen Sánchez Pérez, quien empieza afirmando que la fotografía descrita por el Sr. Arranz nada tiene que ver ni con la situación de Aragón ni con la de España. Se refiere a las competencias del Gobierno de Aragón sobre la coordinación las policías locales, sobre la unidad de policía adscrita a la Comunidad Autónoma y sobre los medios materiales a proporcionar a dichos cuerpos, con lo que, dice, se ceñirá a estas competencias y a lo que hace el Gobierno en ejercicio de las mismas, que pasa a enumerar.

Tras sucederse sendos turnos de réplica del Sr. Arranz y de dúplica de la Sra. Directora General, intervienen los Portavoces de los restantes grupos parlamentarios. Al haberse ausentado los Sres. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto) y Guerrero de la Fuente, del G.P. Aragonés, a los que el Sr. Presidente excusa, toman la palabra, sucesivamente, la Sra. Martínez Romances, por el G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Cabrera Gil, por el G.P. Podemos Equo Aragón; el Sr. Domínguez Bujeda, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; el Sr. Lagüéns Martín, por el G.P. Popular, y el Sr. Villagrasa Villagrasa, por el G.P. Socialista.

Esta comparecencia concluye con la intervención de la Sra. Sánchez Pérez quien responde a las cuestiones que han sido formuladas por los señores y señoras portavoces.

A continuación, el Sr. Presidente agradece a la Sra. Sánchez Pérez su comparecencia ante esta Comisión.

Concluido este punto del orden del día, no habiendo ningún ruego ni pregunta que formular a la Mesa, y sin más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las trece horas.

La Secretaria sustituta
MARÍA DEL CARMEN SOLER MONFORT
V.º B.º
El Presidente
ÁLVARO BURRELL BUSTOS

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia de don Carlos Villanova Mutilva, candidato propuesto por el G.P. Popular para su elección como consejero del Consejo de Administración de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, a los efectos previstos en el artículo 5.2 de la Ley de creación, organización y control parlamentario de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión.
3. Comparecencia de la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales como presidenta de la delegación aragonesa de la Comisión Bilateral Aragón-Estado, a propuesta del G.P. Popular, al objeto de informar sobre el grado de cumplimiento de los acuerdos adoptados en el seno de la última Comisión Bilateral Aragón-Estado celebrada hace casi tres años y para dar cuenta de los preparativos del Gobierno de Aragón para la próxima reunión bilateral a celebrar.
4. Pregunta número 34/22, relativa al servicio de orientación y asistencia jurídica penitenciaria para los menores de edad internados en los centros de reforma, formulada a la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales por la Diputada del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) Sra. García González.
5. Pregunta número 35/22, relativa a bajas laborales en la Administración de Justicia, formulada a la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales por la Diputada del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) Sra. García González.
6. Comparecencia de la Directora General de Interior y Protección Civil, a propuesta del G.P. Vox en Aragón, al objeto de informar sobre los últimos sucesos de agresiones a policías en Zaragoza y el incremento de la inseguridad ciudadana.
7. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario el día 21 de febrero de 2022.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2022, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 21 de febrero de 2022, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de marzo de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

SESIÓN NÚM. 40

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y dos minutos del día 21 de febrero de 2022, se reúne la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de las Cortes de Aragón, con el Orden del día que se adjunta como anexo.

Preside la sesión don Álvaro Burrell Bustos, Presidente de la Comisión, asistido por la Vicepresidenta, doña Ana Cristina Sainz Martínez, y por la Secretaria, doña Beatriz Sánchez Garcés. Asisten doña María del Mar Rodrigo Pla, don Ángel Peralta Romero (en sustitución de don Vicente Guillén Izquierdo), don Fernando Sabés Turmo (quien es sustituido por la doña Leticia Soria Sarnago a partir del cuarto punto del orden del día) y don Darío Villagrasa Villagrasa, por el G.P. Socialista; don Joaquín Juste Sanz (en sustitución de doña Pilar Cortés Bureta), don José Antonio Lagüéns Martín y don Fernando Ledesma Gelas, por el G.P. Popular; doña Beatriz García González, don Ramiro Domínguez Bujeda y don José Luis Saz Casado, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs); doña Itxaso Cabrera Gil, por el G.P. Podemos Equo Aragón; doña Carmen Martínez Romances, por el G.P. Chunta Aragonesista; don David Arranz Ballesteros, por el G.P. Vox en Aragón; don Jesús Guerrero de la Fuente (quien se ausenta en el punto tercero del orden del día), por el G.P. Aragonés, y don Álvaro Sanz Remón. Asiste como Letrado don Adolfo Alonso Ortega.

El Sr. Presidente abre la sesión y somete a la aprobación de la Comisión el acta de la sesión anterior, celebrada el pasado día 7 de febrero de 2022, que es aprobada por asentimiento.

Seguidamente, se entra en el segundo punto del Orden del día, constituido por la comparecencia del Comisionado para la lucha contra la despoblación, a propuesta del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), al objeto de in-

formar sobre el estado de la tramitación de la anunciada Ley de dinamización del medio rural y sus efectos en la lucha contra la despoblación.

El Sr. Presidente da la bienvenida a don Javier Allué Sus, Comisionado para la lucha contra la despoblación en Aragón, y concede el uso de la palabra, en primer lugar, al portavoz del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), Sr. Domínguez Bujeda, quien, tras dar la bienvenida al compareciente, se refiere a la despoblación reversible y a la despoblación irreversible, expone una reflexión sobre diferentes problemas que afectan al medio rural aragonés y que deberían abordarse en el anteproyecto de ley de dinamización de este medio, y plantea diferentes cuestiones al compareciente.

A continuación, hace uso de la palabra el Comisionado para la lucha contra la despoblación, Sr. Allué Sus, quien se refiere a los quince pactos propuestos por el Sr. Presidente del Gobierno de Aragón, responde a las diversas cuestiones que le ha planteado el Sr. Domínguez Bujeda y se refiere a la situación en que se encuentra actualmente el mencionado anteproyecto de ley.

A esta intervención sucede la réplica del Sr. Domínguez Bujeda y la réplica del Sr. Allué Sus.

Seguidamente, se entra en el turno de intervención de los demás grupos parlamentarios, en el que hacen uso de la palabra, por este orden, el Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); el Sr. Guerrero de la Fuente, por el G.P. Aragonés; el Sr. Arranz Ballesteros, por el G.P. Vox en Aragón; la Sra. Martínez Romances, por el G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Cabrera Gil, del G.P. Podemos Equo Aragón; el Sr. Ledesma Gelas, por el G.P. Popular, y el Sr. Villagrasa Villagrasa, por el G.P. Socialista, quienes, tras dar la bienvenida al compareciente, exponen una reflexión sobre la situación del medio rural y los problemas que le afectan, fundamentalmente la despoblación, sobre medidas sectoriales para hacer frente a dicha problemática y sobre cuestiones a abordar por el anteproyecto de ley de dinamización del referido medio.

Concluye este punto del Orden del día con la respuesta del Sr. Comisionado para la lucha contra la despoblación a las diversas cuestiones que le han formulado los señores y señoras portavoces de los grupos parlamentarios.

El Sr. Presidente, tras agradecer al Sr. Allué su comparecencia ante esta Comisión, suspende la sesión durante tres minutos.

Reanudada la sesión, se entra en el tercer punto del Orden del día, constituido por el debate y la votación de la Proposición no de Ley núm. 416/21, sobre bebés robados [asumida la iniciativa ciudadana de don Patricio Oschlies Serrano (Colectivo Emigrante Aragonés CEA)], presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).

El Sr. Presidente concede el uso de la palabra, en primer lugar, al portavoz del Grupo Parlamentario proponente, Sr. Sanz Remón, quien realiza la presentación y defensa de esta proposición no de ley.

A esta iniciativa parlamentaria se ha presentado una enmienda por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), para cuya defensa interviene la Sra. García González.

El Sr. Presidente excusa la ausencia del representante del G.P. Aragonés en este punto del orden del día y abre el turno de intervención de los demás grupos parlamentarios no enmendantes, en el que hacen uso de la palabra, sucesivamente, el Sr. Arranz Ballesteros, por el G.P. Vox en Aragón; la Sra. Martínez Romances, por el G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Cabrera Gil, por el G.P. Podemos Equo Aragón; el Sr. Ledesma Gelas, por el G.P. Popular, y el Sr. Villagrasa Villagrasa, por el G.P. Socialista, quienes exponen el criterio de su respectivo Grupo Parlamentario sobre la proposición no de ley objeto de este debate y sobre la enmienda presentada.

Concluido este turno de intervenciones, hace uso de la palabra al Sr. Sanz Remón, quien expone el motivo por el que no acepta la enmienda.

A continuación, el Sr. Presidente somete a votación la Proposición no de Ley núm. 416/21, en los términos en que ha sido presentada, que es aprobada con trece votos a favor [GG.PP. Socialista, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista, Aragonés y A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto)]; un voto en contra (G.P. Vox en Aragón) y cuatro abstenciones (G.P. Popular).

En el turno de explicación de voto intervienen sucesivamente, el Sr. Sanz Remón, el Sr. Arranz Ballesteros, la Sra. Martínez Romances, la Sra. Cabrera Gil, la Sra. García González, el Sr. Ledesma Gelas y el Sr. Villagrasa Villagrasa.

Seguidamente, se aborda el cuarto punto del Orden del día, referido al debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 64/22, sobre la exclusión financiera en los pequeños municipios, presentada por el G.P. Popular.

El Sr. Presidente concede el uso de la palabra, en primer lugar, al portavoz del Grupo Parlamentario proponente, Sr. Juste Sanz, quien realiza la presentación y defensa de esta proposición no de ley.

A esta iniciativa parlamentaria se ha presentado una enmienda por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), que es defendida por la Sra. García González.

A continuación, se entra en el turno de intervención de los demás grupos parlamentarios, en el que hacen uso de la palabra, de forma sucesiva, el Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto); el Sr. Guerrero de la Fuente, por el G.P. Aragonés; el Sr. Arranz Ballesteros, por el G.P. Vox en Aragón; la Sra. Martínez Romances, por el G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Cabrera Gil, por el G.P. Podemos Equo Aragón, y el Sr. Villagrasa Villagrasa, por el G.P. Socialista, quienes exponen una reflexión sobre la problemática a la que se refiere esta iniciativa parlamentaria y expresan el criterio de su respectivo grupo parlamentario sobre la misma. En su intervención, el Sr. Sanz Remón propone una enmienda in voce al apartado 1 de esta proposición no de ley, en el sentido de sustituir el texto que figura a continuación de «Gobierno de España,» por el siguiente: «que se modifique la ley reguladora del sector financiero para que los municipios de menos de mil habitantes tengan acceso a los cajeros automáticos.»

Concluido este turno de intervenciones, el Sr. Presidente concede el uso de la palabra al portavoz del Grupo Parlamentario proponente, Sr. Juste Sanz, quien expone los motivos por los que este Grupo Parlamentario acepta la enmienda del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, pero no la enmienda in voce de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P.

Mixto). Asimismo, señala que acepta la votación separada de los dos apartados de la iniciativa, que se le propone en este momento por algunos señores portavoces.

Seguidamente, el Sr. Presidente somete a votación, en primer lugar, el apartado 1 de la Proposición no de Ley, que es rechazado al obtener ocho votos a favor (GG.PP. Popular, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Vox en Aragón) y diez votos en contra (GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista, Aragonés y A.P. Izquierda Unida de Aragón).

El apartado 2, que es sometido a votación a continuación, es también rechazado al contar con ocho votos a favor (GG.PP. Popular, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Vox en Aragón), nueve votos en contra (GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés) y una abstención (A.P. Izquierda Unida de Aragón).

En el turno de explicación de voto intervienen, sucesivamente, el Sr. Sanz Remón, la Sra. García González, el Sr. Juste Sanz y el Sr. Villagrasa Villagrasa.

Concluido este punto del orden del día, no habiendo ningún ruego ni pregunta que formular a la Mesa y sin más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión cuando son las doce horas y treinta y seis minutos.

La Secretaria
BEATRIZ SÁNCHEZ GARCÉS
V.º B.º
El Presidente
ÁLVARO BURRELL BUSTOS

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede; del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia del Comisionado para la lucha contra la despoblación, a propuesta del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), al objeto de informar sobre el estado de la tramitación de la anunciada Ley de dinamización del medio rural y sus efectos en la lucha contra la despoblación. (n.º entrada: 5357 de 13/09/21).
3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 416/21, sobre bebés robados, asumida la iniciativa ciudadana de D. Patricio Oschlies Serrano (Colectivo Emigrante Aragonés CEA), presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).
4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 64/22, sobre la exclusión financiera en los pequeños municipios, presentada por el G.P. Popular.
5. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario el día 21 de marzo de 2022.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 4 de abril de 2022, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 21 de marzo de 2022, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de abril de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

SESIÓN NÚM. 41

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y dos minutos del día 21 de marzo de 2022 se reúne la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de las Cortes de Aragón, con el Orden del día que se adjunta como anexo.

Preside la sesión don Álvaro Burrell Bustos, Presidente de la Comisión, asistido por la Vicepresidenta, doña Ana Cristina Sainz Martínez, y por la Secretaria, doña Beatriz Sánchez Garcés. Asisten doña María del Mar Rodrigo Pla, don Ángel Peralta Romero (en sustitución de don Vicente Guillén Izquierdo), don Fernando Sabés Turmo y don Darío Villagrasa Villagrasa, por el G.P. Socialista; doña Pilar Cortés Bureta, don José Antonio Lagüéns Martín y don Fernando Ledesma Gelas, por el G.P. Popular; doña Beatriz García González, don Ramiro Domínguez Bujeda y don José Luis Saz Casado, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs); doña Itxaso Cabrera Gil, por el G.P. Podemos Equo Aragón; doña Carmen Martínez Romances, por el G.P. Chunta Aragonesista; don David Arranz Ballesteros, por el G.P. Vox en Aragón, y don Jesús Guerrero de la Fuente, por el G.P. Aragonés. Excusa su ausencia don Álvaro Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto). Actúa como Letrado don Adolfo Alonso Ortega.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se entra en el primer punto del Orden del día, constituido por la lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 21 de febrero del presente año, que es aprobada por asentimiento.

Seguidamente, se entra en el segundo punto del Orden del día, constituido por la comparecencia del Director de la Oficina del Gobierno de Aragón en Bruselas, a propuesta del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), al objeto de informar sobre el desarrollo de las actividades de esta Oficina durante el año 2021.

El Sr. Presidente da la bienvenida a don José Carlos Gómez Ascaso, Director de la Oficina del Gobierno de Aragón en Bruselas, y concede el uso de la palabra, en primer lugar, a la portavoz del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), Sra. García González.

Esta portavoz, tras saludar al compareciente, expone una reflexión sobre la importancia que tiene contar con una oficina de representación de Aragón en la capital comunitaria. Seguidamente, y tras señalar que el objetivo de esta comparecencia es que el Sr. Gómez Ascaso informe a esta Comisión sobre las actividades que se han desarrollado desde esta Oficina durante el pasado año, destaca tres funciones que tiene encomendadas la Oficina, relativas a la representación de Aragón en el Comité de las Regiones; a facilitar los contactos de los agentes socioeconómicos y las entidades y organismos públicos de la Comunidad Autónoma con las instituciones europeas, y al asesoramiento técnico a instituciones públicas y privadas en lo que se refiere, fundamentalmente, a la captación de fondos, y le formula diferentes preguntas sobre las actuaciones que se han llevado a cabo en el ejercicio de cada una de estas funciones. En otro momento de su intervención pregunta al compareciente por los principales hitos legislativos de la Unión Europea que afectan a Aragón y se refiere a la jurisprudencia emanada del Tribunal de Justicia de la Unión Europea en relación con las cláusulas suelo y el abuso de temporalidad, planteándole algunas cuestiones al respecto.

Seguidamente, el Sr. Presidente concede el uso de la palabra al Sr. Gómez Ascaso, quien expone, en primer lugar, el trabajo que ha desarrollado la Oficina en lo que se refiere a la representación de Aragón en el Comité de las Regiones y a la representación por turno en alguna de las formaciones del Consejo, en concreto, en la de Sanidad, que es la que correspondió a esta Comunidad Autónoma en el primer semestre del pasado año. Seguidamente, informa sobre el trabajo realizado por la Oficina encaminado a la aprobación de las ayudas de Estado para Teruel y al llevado a cabo posteriormente para la ejecución de estas ayudas, así como a la participación activa en la Conferencia para el Futuro de Europa, a la colaboración con otras instituciones y otras regiones, no solo españolas, y a la participación activa en redes temáticas de interés para Aragón, como la Red de regiones más industrializadas de Europa (Iniciativa Vanguard).

Concluido este turno de intervenciones, hacen uso de la palabra, sucesivamente, la Sra. García González en turno de réplica, y el Sr. Gómez Ascaso en turno de réplica.

A continuación, el Sr. Presidente, tras excusar la ausencia del Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), abre el turno de intervención de los demás grupos parlamentarios, en el que hacen uso de la palabra, sucesivamente, el Sr. Guerrero de la Fuente, por el G.P. Aragonés; el Sr. Arranz Ballesteros, por el G.P. Vox en Aragón; la Sra. Martínez Romances, por el G.P. Chunta Aragonésista; la Sra. Cabrera Gil, por el G.P. Podemos Equo Aragón; el Sr. Ledesma Gelas, por el G.P. Popular, y el Sr. Villagrasa Villagrasa, por el G.P. Socialista, quienes agradecen al Sr. Gómez Ascaso su comparecencia, exponen una reflexión sobre la necesidad de contar con una oficina de representación de Aragón en Bruselas y sobre diversos aspectos de la información proporcionada por el compareciente, y le plantean diversas cuestiones.

Esta comparecencia concluye con la respuesta del Sr. Gómez Ascaso a las preguntas que le han formulado los señores y señoras portavoces de los grupos parlamentarios.

Seguidamente, el Sr. Presidente, tras agradecer al Sr. Gómez Ascaso su comparecencia ante esta Comisión, suspende la sesión durante tres minutos para despedirlo.

Reanudada la sesión, se entra en el tercer punto del Orden del día, constituido por el debate y la votación de la Proposición no de Ley número 65/22, sobre la ampliación de la Unidad de Familia y Mujer (UFAM) de la Policía Nacional, presentada por el G.P. Popular.

El Sr. Presidente concede el uso de la palabra, en primer lugar, a la portavoz del Grupo Parlamentario proponente, Sra. Sainz Martínez, quien realiza la presentación y defensa de esta Proposición no de Ley y señala, en el curso de su intervención, que se ha alcanzado un acuerdo con los grupos parlamentarios enmendantes.

A esta Proposición no de Ley se ha presentado una enmienda, firmada conjuntamente por los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonésista y Aragonés. Para su defensa, hacen uso de la palabra, sucesivamente, el Sr. Villagrasa Villagrasa, por el G.P. Socialista; la Sra. Cabrera Gil, por el G.P. Podemos Equo Aragón; la Sra. Martínez Romances, por el G.P. Chunta Aragonésista, y el Sr. Guerrero de la Fuente, por el G.P. Aragonés.

En el turno de intervención de los grupos parlamentarios no enmendantes hacen uso de la palabra, de forma sucesiva, el Sr. Arranz Ballesteros, por el G.P. Vox en Aragón, y la Sra. García González, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), quienes exponen el criterio de su respectivo grupo parlamentario en relación con esta Proposición no de Ley.

Seguidamente, el Sr. Presidente concede el uso de la palabra a la portavoz del Grupo Parlamentario proponente, Sra. Sainz Martínez, quien señala que se ha alcanzado un texto de consenso entre la Proposición no de Ley y la enmienda, que traslada a la Mesa de la Comisión. El tenor literal de este texto es el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que inste al Gobierno de España a incrementar, acorde a las posibilidades presupuestarias, los recursos económicos necesarios para la Unidad de Familia y Mujer de la Policía Nacional de Aragón, de forma que permita incrementar los medios personales y materiales, así como a seguir avanzando en los procedimientos y mejorando los recursos de las unidades de familia y mujer de la Policía Nacional, para su desarrollo como servicio integral, así como de todas las unidades policiales que atienden a las mujeres víctimas de violencia de género, para que estén protegidas de sus agresores y se erradique de una vez por todas la violencia que se ejerce sobre ellas.»

El Sr. Presidente somete a votación la Proposición no de Ley número 65/22 en los términos transcritos en el párrafo anterior, siendo aprobada al obtener dieciséis votos a favor y un voto en contra (G.P. Vox en Aragón).

En el turno de explicación de voto intervienen, de forma sucesiva, el Sr. Arranz Ballesteros, la Sra. Sainz Martínez y el Sr. Villagrasa Villagrasa.

Seguidamente, se entra en el punto quinto, constituido por el debate y la votación del Informe que la Ponencia de Relaciones con la Cámara de Cuentas de Aragón eleva a la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, relativo al Informe de fiscalización del Instituto Aragonés de la Juventud correspondiente al ejercicio 2019, emitido por este órgano de fiscalización externa.

El Sr. Presidente pregunta a los señores y señoras diputados si se ratifican en el sentido de voto expresado por su respectivo Grupo Parlamentario en la Ponencia de Relaciones con la Cámara de Cuentas respecto a dicho Informe de fiscalización. Todos ellos expresan su ratificación. Seguidamente, pregunta si algún Grupo Parlamentario desea intervenir, sin que ninguno de ellos solicite el uso de la palabra. Finalmente, el Sr. Presidente señala que, en consecuencia, queda aprobado el citado Informe de la Ponencia de Relaciones con la Cámara de Cuentas.

Continuando con el orden del día, se aborda el punto sexto, constituido por el debate y la votación del Informe que la Ponencia de Relaciones con la Cámara de Cuentas de Aragón eleva a la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, relativo al Informe de fiscalización del sector público local aragonés correspondiente al ejercicio económico 2019, emitido por el referido órgano de fiscalización externa.

El Sr. Presidente pregunta a los señores y señoras diputados si se ratifican en el sentido de voto expresado por su respectivo Grupo Parlamentario en la Ponencia de Relaciones con la Cámara de Cuentas respecto a dicho Informe de fiscalización. Todos ellos expresan su ratificación. Seguidamente, pregunta si algún Grupo Parlamentario desea intervenir, sin que ninguno de ellos solicite el uso de la palabra. Finalmente, el Sr. Presidente señala que, en consecuencia, queda aprobado el citado Informe de la Ponencia de Relaciones con la Cámara de Cuentas.

En el turno de ruegos y preguntas, el Sr. Ledesma Gelas solicita que esta Comisión, en unión con la Ponencia sobre Asuntos Europeos, pueda organizar una visita a la Oficina del Gobierno de Aragón en Bruselas, que incluya a todos los grupos parlamentarios.

No habiendo ningún otro ruego ni pregunta que formular a la Mesa, y sin más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión cuando son las once horas y cincuenta y cinco minutos.

La Secretaria
BEATRIZ SÁNCHEZ GARCÉS
V.º B.º
El Presidente
ÁLVARO BURRELL BUSTOS

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede; del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia del Director de la Oficina del Gobierno de Aragón en Bruselas, a propuesta del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), al objeto de informar sobre el desarrollo de las actividades de la Oficina del Gobierno de Aragón en Bruselas durante el año 2021.
3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 65/22, sobre la ampliación de la Unidad de Familia y Mujer (UFAM) de la Policía Nacional, presentada por el G.P. Popular.
4. Debate y votación del Informe de la Ponencia de Relaciones con la Cámara de Cuentas en relación con el Informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas de Aragón del Instituto Aragonés de la Juventud correspondiente al ejercicio 2019.
5. Debate y votación del Informe de la Ponencia de Relaciones con la Cámara de Cuentas en relación con el Informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas de Aragón del sector público local aragonés correspondiente al ejercicio económico 2019.
6. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario el día 4 de abril de 2022.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2022, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 4 de abril de 2022, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de mayo de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

SESIÓN NÚM. 42

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y tres minutos del día 4 de abril de 2022, se reúne la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de las Cortes de Aragón, con el Orden del día que se adjunta como anexo.

Preside la sesión don Álvaro Burrell Bustos, Presidente de la Comisión, asistido por la Vicepresidenta, doña Ana Cristina Sainz Martínez, y por el Secretario sustituto, don Oscar Galeano Gracia (en ausencia de doña Beatriz Sánchez Garcés). Asisten doña María del Mar Rodrigo Pla, don Ángel Peralta Romero (en sustitución de don Vicente Guillén Izquierdo), don Fernando Sabés Turmo y don Darío Villagrasa Villagrasa, por el G.P. Socialista; doña Pilar Cortés Bureta, don José Antonio Lagüéns Martín y don Fernando Ledesma Gelas, por el G.P. Popular; doña Beatriz García González, don Ramiro Domínguez Bujeda y don José Luis Saz Casado, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs); doña Itxaso Cabrera Gil (presente en toda la sesión excepto en el punto segundo del Orden del día, en el que es sustituida por doña M.ª Pilar Prades Alquézar), por el G.P. Podemos Equo Aragón; don Jesús Guerrero de la Fuente, por el G.P. Aragonés, y don Álvaro Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto). Excusa su ausencia don David Arranz Ballesteros, representante del G.P. Vox en Aragón. Actúa como Letrado don Adolfo Alonso Ortega.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se entra en el primer punto del Orden del día, constituido por la lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, celebrada el 21 de marzo, que es aprobada por asentimiento.

Seguidamente, se entra en el segundo punto del Orden del día, constituido por la comparecencia del Presidente de la Cámara de Cuentas de Aragón para exponer las memorias anuales de actuaciones de la Cámara de Cuentas de Aragón de los ejercicios 2020 y 2021. [En este punto del Orden del día, al igual que en el punto cuarto, ejerce la vicepresidencia el Sr. Lagüéns Marín en sustitución de la Sra. Sainz Martínez, quien ha abandonado su lugar en la Mesa para actuar como portavoz de su Grupo Parlamentario].

Comparece don Alfonso Peña Ochoa, que está acompañado por el Vicepresidente, don Luis Rufas de Benito.

El Sr. Presidente, tras dar la bienvenida a los comparecientes, concede el uso de la palabra al Presidente de la Cámara de Cuentas de Aragón, don Alfonso Peña Ochoa, quien excusa la ausencia de doña Rosa Montolío Villagrasa, Consejera de cuentas de la Cámara de Cuentas de Aragón y agradece que se haya incluido en el Orden del día la tramitación conjunta de las dos memorias. Seguidamente, el Sr. Peña Ochoa expone una visión panorámica de la actividad desarrollada por la Cámara de Cuentas en los años 2020 y 2021, estructurando dicha exposición en los cuatro bloques siguientes: estado de la rendición de cuentas a la Cámara de Cuentas por parte de las entidades que conforman el sector público aragonés; principales datos y observaciones que se han obtenido de la actividad fiscalizadora realizada en los dos ejercicios contables mencionados, así como algunos detalles sobre la responsabilidad contable que se ha podido derivar de estos trabajos de fiscalización; relaciones institucionales de la Cámara de Cuentas de Aragón y, finalmente, líneas generales de la gestión interna realizada en dichos ejercicios.

Concluida la exposición del Sr. Peña Ochoa, se entra en el turno de intervención de los grupos parlamentarios, en el que hacen uso de la palabra, sucesivamente, el Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); el Sr. Guerrero de la Fuente, por el G.P. Aragonés; la Sra. Martínez Romances, por el G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Prades Alquézar, por el G.P. Podemos Equo Aragón; el Sr. Saz Casado, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), la Sra. Sainz Martínez, por el G.P. Popular, y el Sr. Villagrasa Villagrasa, por el G.P. Socialista, quienes expresan al compareciente el agradecimiento de su respectivo Grupo Parlamentario por la labor que realiza la Cámara de Cuentas de Aragón, exponen una reflexión sobre la actividad desarrollada por este órgano de fiscalización externa a la vista del contenido de las referidas memorias y le plantean diferentes cuestiones.

Concluido este turno de intervenciones, el Sr. Peña Ochoa responde a las diversas cuestiones que le han sido planteadas por los señores y señoras portavoces de los grupos parlamentarios.

Finalizada esta intervención, el Sr. Presidente agradece a los Sres. Peña Ochoa y Rufas de Benito su comparecencia ante esta Comisión, señala que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 322 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se abre un plazo de ocho días para que los grupos parlamentarios puedan presentar propuestas de resolución ante la Mesa de esta Comisión en relación con las dos memorias anuales de la Cámara de Cuentas que han sido objeto de debate en esta sesión, y suspende la sesión durante dos minutos.

Reanudada la sesión, se entra en el segundo punto, constituido por la comparecencia de la Directora General de Interior y Protección Civil, a propuesta del G.P. Popular, al objeto de informar sobre el estado de tramitación y avances del anteproyecto de Ley del Sistema de Protección Civil y Gestión de Emergencias de Aragón.

El Sr. Presidente, tras dar la bienvenida a la Directora General de Interior y Protección Civil, doña Carmen Sánchez Pérez, concede la palabra, en primer lugar, al portavoz del G.P. Popular, Sr. Lagüéns Martín, quien, tras saludar a la compareciente, comienza su intervención haciendo referencia a la interpelación urgente que planteó a la Sra. Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales en la sesión plenaria de 10 de diciembre de 2021, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de Protección Civil y Emergencias de Aragón, así como a la Ley 1/2013, de 7 de marzo, de Regulación y Coordinación de los Servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de Aragón, y a algunas normas reglamentarias que la han desarrollado. Seguidamente, expone una reflexión sobre diferentes aspectos de la segunda versión del texto del anteproyecto de Ley del Sistema de Protección Civil y Gestión de Emergencias de Aragón que se encuentra en el portal de transparencia del Gobierno de Aragón, haciendo hincapié en la disposición derogatoria que se contiene en dicho anteproyecto, y plantea diversas cuestiones a la Sra. Directora General.

A continuación, el Sr. Presidente concede el uso de la palabra a la Directora General de Interior y Protección Civil, doña Carmen Sánchez Pérez, quien, tras señalar que el antecedente de este anteproyecto de ley se encuentra en la Ley 30/2002, de 17 de diciembre, de Protección Civil y Atención de Emergencias de Aragón, expone una reflexión sobre los dos conceptos claves que se encuentran en el título de dicho anteproyecto: Sistema y Gestión, poniendo de relieve que lo que se pretende es que la protección civil sea algo más que una suma de elementos, recursos, medios y personal; es decir, que sea algo conjuntado, integrado, coordinado, con presencia de todas las instancias públicas y todos los ámbitos privados que tengan algo que decir y aportar. Asimismo, manifiesta que la protección civil y la gestión de emergencias experimenta día a día una progresiva evolución, derivada, fundamentalmente, de los cambios normativos, la modificación de la actividad humana, los avances tecnológicos y la influencia del cambio climático en los fenómenos me-

teorológicos adversos. Señala también que este anteproyecto de ley surge de la necesidad de adaptar nuestras normas y formas de hacer a la evolución de la protección civil y la gestión de emergencias, y, finalmente, centra su intervención en la exposición de las principales características y novedades que presenta el texto de este anteproyecto de ley, de su estructura y de las diferentes fases de elaboración del mismo hasta este momento, y expresa su voluntad de que el proyecto de ley pueda ser enviado a las Cortes de Aragón antes de la finalización del actual periodo de sesiones.

A continuación, se produce la intervención del Sr. Lagüéns Martín en turno de réplica, y de la Sra. Sánchez Pérez en turno de réplica.

Seguidamente, se entra en el turno de intervención de los demás grupos parlamentarios, en el que hacen uso de la palabra, sucesivamente, el Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto); el Sr. Guerrero de la Fuente, por el G.P. Aragonés; la Sra. Martínez Romances, por el G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Cabrera Gil, por el G.P. Podemos Equo Aragón; la Sra. García González, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), y el Sr. Villagrasa Villagrasa, por el G.P. Socialista, quienes exponen una serie de reflexiones sobre la necesidad de modificar la actual normativa sobre protección civil y gestión de emergencias en Aragón y sobre diferentes aspectos de la regulación que contiene la segunda versión del anteproyecto de ley que se encuentra en la página de transparencia del Gobierno de Aragón, y plantean diferentes cuestiones a la Sra. Directora General de Interior y Protección Civil.

Esta comparecencia concluye con la intervención de la Sra. Sánchez Pérez, quien responde a las cuestiones que le han sido planteadas por los señores y señoras portavoces.

A continuación, el Sr. Presidente, tras agradecer a la Sra. Sánchez Pérez su comparecencia ante esta Comisión, suspende la sesión hasta las doce horas y cuarenta y cinco minutos.

Reanudada la sesión, se entra en el cuarto punto del Orden del día, constituido por la comparecencia de la Directora del Instituto Aragonés de la Mujer, a propuesta de la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales, al objeto de informar acerca de la implementación del Plan Corresponsables en la Comunidad Autónoma de Aragón, así como las novedades para el año 2022.

El Sr. Presidente da la bienvenida a esta Comisión a doña María Goikoetxea Bernad, Directora del Instituto Aragonés de la Mujer, y le concede el uso de la palabra.

La Sra. Goikoetxea Bernad expone, en primer lugar, una reflexión sobre la necesidad de apostar por políticas activas de cuidados y de conciliación, como instrumento clave hacia un verdadero enfoque de corresponsabilidad que comprometa a las instituciones y a la sociedad en su conjunto. Seguidamente, centra su intervención en el Plan Corresponsables, señalando, en primer lugar, que es una nueva política pública residenciada en la Secretaría de Estado de Igualdad y contra la Violencia de Género del Ministerio de Igualdad, que tiene por objeto iniciar el camino hacia la garantía del cuidado como un derecho en España desde la óptica de la igualdad entre mujeres y hombres, al amparo del artículo 44 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, y desde un enfoque de garantía de los derechos humanos, al margen de la condición laboral de las personas beneficiarias; se trata -señala la compareciente- de una política semilla con vocación de crecer hasta consolidar un sistema integral de cuidados desde una perspectiva de género, interseccional y de derechos humanos, que promueva la corresponsabilidad entre mujeres y hombres, y también entre el Estado, las familias y la comunidad. En otro momento de su intervención, expone los ejes fundamentales sobre los que se articula dicho Plan y señala que para su puesta en marcha Aragón ha contado en 2021 con 10.433.000 euros, transferidos directamente desde el Ministerio de Igualdad. De esta cantidad -manifiesta- se han dedicado 5.800.000 para las actuaciones dirigidas desde el Departamento de Educación; 500.000 euros para las actuaciones dirigidas desde la Dirección General de Igualdad y Familias, y 2.800.000 para la puesta en marcha del Plan Corresponsables de las comarcas. Finalmente, se refiere a los ejes en que se ha organizado este Plan en Aragón, así como a los programas y actividades realizados en el ámbito de dichos ejes, y a los convenios de colaboración suscritos con las comarcas.

Seguidamente, se entra en el turno de intervención de los grupos parlamentarios, en el que hacen uso de la palabra, sucesivamente, el Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto); el Sr. Guerrero de la Fuente, por el G.P. Aragonés; la Sra. Martínez Romances, por el G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Cabrera Gil, por el G.P. Podemos Equo Aragón; la Sra. García González, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs); la Sra. Sainz Martínez, por el G.P. Popular, y la Sra. Rodrigo Pla, por el G.P. Socialista, quienes exponen una reflexión sobre diferentes aspectos del Plan Corresponsables y de la información proporcionada por la Sra. Goikoetxea Bernad, a la que plantean diferentes cuestiones.

Esta comparecencia finaliza con la respuesta de la Sra. Goikoetxea Bernad a las cuestiones que le han sido formuladas por los señores y señoras portavoces de los grupos parlamentarios, y se refiere también a las principales novedades que presenta este Plan en el año 2022.

No habiendo ruegos ni preguntas que formular a la Mesa, y agotado el orden del día, el Sr. Presidente levanta la sesión cuando son las trece horas y cuarenta y cinco minutos.

El Secretario sustituto
ÓSCAR GALEANO GRACIA
V.º B.º
El Presidente
ÁLVARO BURRELL BUSTOS

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Presidente de la Cámara de Cuentas de Aragón para exponer las Memorias anuales de actuaciones de la Cámara de Cuentas de Aragón de los ejercicios 2020 y 2021.

3. Comparecencia de la Directora General de Interior y Protección Civil, a propuesta del G.P. Popular, al objeto de informar sobre el estado de tramitación y avances del Anteproyecto de Ley del Sistema de Protección Civil y Gestión de Emergencias de Aragón.

4. Comparecencia de la Directora del Instituto Aragonés de la Mujer, a propuesta de la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales, al objeto de informar acerca de la implementación del plan corresponsables en la Comunidad Autónoma de Aragón, así como las novedades para el año 2022.

5. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario el día 16 de mayo de 2022.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 30 de mayo de 2022, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 16 de mayo de 2022, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de mayo de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

SESIÓN NÚM. 43

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y cinco minutos del día 16 de mayo de 2022 se reúne la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de las Cortes de Aragón, con el Orden del día que se adjunta como anexo.

Preside la sesión don Álvaro Burrell Bustos, Presidente de la Comisión, asistido por la Vicepresidenta, doña Ana Cristina Sainz Martínez, y por el Secretario sustituto, don Ángel Peralta Romero (en ausencia de doña Beatriz Sánchez Garcés). Asisten doña Pilimar Zamora Mora (en sustitución de doña María del Mar Rodrigo Pla), don Óscar Galeano Gracia (presente en toda la sesión excepto en el punto cuarto que es sustituido por D.ª Leticia Soria Sarnago, ambos en ausencia de don Vicente Guillén Izquierdo), don Fernando Sabés Turmo y don Darío Villagrasa Villagrasa, por el G.P. Socialista; doña Pilar Cortés Bureta (presente en la sesión a partir del punto tercero y sustituida en el segundo por doña Carmen M.ª Susín Gabarre), don José Antonio Lagüéns Martín y Fernando Ledesma Gelas, por el G.P. Popular; doña Beatriz García González, don Ramiro Domínguez Bujeda y don José Luis Saz Casado, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs); doña Vanesa Carbonell Escudero (presente en el punto segundo y sustituida en el resto de la sesión por doña Marta de Santos Oriente, ambas en sustitución de doña Itxaso Cabrera Gil), por el G.P. Podemos Equo Aragón; doña Carmen Martínez Romances, por el G.P. Chunta Aragonesista; don David Arranz Ballesteros, por el G.P. Vox en Aragón, y don Álvaro Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto). No asiste don Jesús Guerrero de la Fuente, por el G.P. Aragonés. Actúa como Letrado don Adolfo Alonso Ortega.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se entra en el primer punto del Orden del día, constituido por la lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 4 de abril del presente año, que es aprobada por asentimiento.

Seguidamente, se entra en el segundo punto del orden del día, constituido por el debate y la votación del Informe de la Ponencia que estudia el Proyecto de Ley de aplicación y desarrollo de la Ley 1/2021, de 11 de febrero, de simplificación administrativa.

El Sr. Presidente de la Comisión pregunta a los señores y señoras portavoces de los grupos parlamentarios si desean someter a votación los votos particulares y enmiendas que mantienen a este Proyecto de Ley o si, en su lugar, se ratifican en el sentido de su voto expresado en Ponencia. También pregunta a los señores y señoras portavoces si mantienen todos los votos particulares y enmiendas presentados para su defensa en Comisión, o si desean retirar alguno. Los distintos señores y señoras portavoces se ratifican en el sentido de su voto expresado en Ponencia, sin cambio alguno, por lo que se pasa a votar el articulado del Proyecto de Ley, por el orden que se relaciona, con los resultados que se indican:

En primer lugar, el Sr. Presidente somete a votación conjunta los artículos y disposiciones, a los que no se mantienen votos particulares ni enmiendas: Artículos 1, 12 14 (antes 17 nuevo); disposición adicional primera pre, disposición transitoria única; disposición final tercera; capítulos en el que se estructura el proyecto de ley y sus rúbricas y el Título del Proyecto de Ley, que son aprobados con doce votos a favor (GG.PP. Socialista, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés), uno en contra (G.P. Vox en Aragón) y cinco abstenciones (GG.PP. Popular y la A.P. Izquierda Unida Aragón-G.P. Mixto).

A continuación, procede la votación separada de los artículos y disposiciones del Proyecto de Ley a los que se mantienen los votos particulares y enmiendas que figuran en la relación anexa:

Artículo 2, es aprobado al obtener diez votos a favor (GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés y A.P. Izquierda Unida Aragón-G.P. Mixto), cuatro en contra (G.P. Popular) y cuatro abstenciones (GG.PP. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Vox en Aragón).

Artículo 2 bis (antes disposición adicional primera), es aprobado al obtener diez votos a favor (GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista, Vox en Aragón y Aragonés), cinco en contra (GG.PP. Popular y A.P. Izquierda Unida Aragón-G.P. Mixto) y tres abstenciones (G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

Artículo 2 ter (antes disposición adicional segunda), es aprobado al contar con trece votos a favor (GG.PP. Socialista, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista, Vox en Aragón y Aragonés), ninguno en contra y cinco abstenciones (G.P. Popular y A.P. Izquierda Unida Aragón-G.P. Mixto).

Artículo 2 quáter (antes disposición adicional tercera), es aprobado al contar con diez votos a favor (GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista, Vox en Aragón y Aragonés), y cinco votos en contra (GG.PP. Popular y A.P. Izquierda Unida Aragón-G.P. Mixto) y tres abstenciones (G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

Artículo 2 quinquies (antes disposición adicional cuarta), es aprobado al obtener diez votos a favor (GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista, Vox en Aragón y Aragonés), tres votos en contra (G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y cinco abstenciones (G.P. Popular y A.P. Izquierda Unida Aragón-G.P. Mixto).

Artículo 2 sexies (antes disposición adicional sexta), es aprobado al obtener nueve votos a favor (GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés), cuatro votos en contra (G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Vox en Aragón) y cinco abstenciones (GG.PP. Popular y A.P. Izquierda Unida Aragón –G.P. Mixto).

Artículo 2 septies (antes disposición adicional séptima), es aprobado al obtener nueve votos a favor (GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés), tres votos en contra (G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y seis abstenciones (GG.PP. Popular, Vox en Aragón y A.P. Izquierda Unida Aragón-G.P. Mixto).

Artículo 3, es aprobado al obtener diez votos a favor (GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista, Vox en Aragón y Aragonés), cuatro votos en contra (G.P. Popular) y cuatro abstenciones (GG.PP. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y A.P. Izquierda Unida Aragón-G.P. Mixto).

Artículo 4, es aprobado al obtener diez votos a favor (GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista, Vox en Aragón y Aragonés), siete votos en contra (GG.PP. Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y una abstención (A.P. Izquierda Unida Aragón-G.P. Mixto).

Artículo 4 bis, es aprobado al obtener diez votos a favor (GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista, Vox en Aragón y Aragonés), siete votos en contra (GG.PP. Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y una abstención (A.P. Izquierda Unida Aragón-G.P. Mixto).

Artículo 5, es aprobado con trece votos a favor (GG.PP. Socialista, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista, Vox en Aragón y Aragonés), ninguno en contra y cinco abstenciones (GG.PP. Popular y A.P. Izquierda Unida Aragón-G.P. Mixto).

Artículo 6 (antes artículo 7), se aprueba al contar con diez votos a favor (GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista, Vox en Aragón y Aragonés), y ocho en contra (GG.PP. Popular, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y A.P. Izquierda Unida Aragón-G.P. Mixto).

Artículo 7 (antes artículo 6), es aprobado al obtener diez votos a favor (GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista, Vox en Aragón y Aragonés), siete votos en contra (GG.PP. Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y una abstención (A.P. Izquierda Unida Aragón-G.P. Mixto).

Artículo 8, se aprueba al contar con ocho diez a favor (GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista, Vox en Aragón y Aragonés), y ocho en contra (GG.PP. Popular, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y A.P. Izquierda Unida Aragón-G.P. Mixto).

Artículo 9 (antes artículo 10), es aprobado al obtener trece votos a favor (GG.PP. Socialista, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista, Vox en Aragón y Aragonés), cuatro votos en contra (G.P. Popular) y una abstención (A.P. Izquierda Unida Aragón –G.P. Mixto).

Artículo 10 (antes artículo 10 bis), es aprobado al obtener doce votos a favor (GG.PP. Socialista, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés), cinco votos en contra (GG.PP. Popular y A.P. Izquierda Unida Aragón-G.P. Mixto) y una abstención (G.P. Vox en Aragón).

Artículo 10 bis (antes artículo 9), es aprobado con trece votos a favor (GG.PP. Socialista, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista, Vox en Aragón y Aragonés), y cinco en contra (GG.PP. Popular y A.P. Izquierda Unida Aragón-G.P. Mixto).

Artículo 11, es aprobado al obtener nueve votos a favor (GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés), seis en contra (GG.PP. Popular, Vox en Aragón y A.P. Izquierda Unida Aragón-G.P. Mixto), y tres abstenciones (G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

Artículo 13, es aprobado con catorce votos a favor (GG.PP. Socialista, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista, Vox en Aragón, Aragonés y A.P. Izquierda Unida Aragón-G.P. Mixto), ninguno en contra y cuatro abstenciones (G.P. Popular).

Artículo 15 (antes artículo 16 nuevo), es aprobado con trece votos a favor (GG.PP. Socialista, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista, Vox en Aragón y Aragonés), ninguno en contra y cinco abstenciones (GG.PP. Popular y A.P. Izquierda Unida Aragón-G.P. Mixto).

Artículo 16 (antes artículo 14), se aprueba al contar con doce votos a favor (GG.PP. Socialista, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés), uno en contra (A.P. Izquierda Unida Aragón-G.P. Mixto) y cinco abstenciones (GG.PP. Popular y Vox en Aragón).

Artículo 17 (antes artículo 15), es aprobado al obtener diez votos a favor (GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista, Vox en Aragón y Aragonés), un voto en contra (A.P. Izquierda Unida Aragón-G.P. Mixto) y siete abstenciones (GG.PP. Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

Disposición adicional octava, es aprobada al contar con diez votos a favor (GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista, Vox en Aragón y Aragonés), cinco votos en contra (GG.PP. Popular y A.P. Izquierda Unida Aragón-G.P. Mixto) y tres abstenciones (G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía)

Disposición adicional octava bis, es aprobada con trece votos a favor (GG.PP. Socialista, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista, Vox en Aragón y Aragonés), y cinco votos en contra (GG.PP. Popular y A.P. Izquierda Unida Aragón-G.P. Mixto)

Disposición derogatoria única, es aprobado al obtener nueve votos a favor (GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés), cinco votos en contra (GG.PP. Popular y A.P. Izquierda Unida Aragón –G.P. Mixto) y cuatro abstenciones. (G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Vox en Aragón).

Disposición final primera pre, es aprobada al obtener trece votos a favor (GG.PP. Socialista, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista, Vox en Aragón y Aragonés), un voto en contra (A.P. Izquierda Unida Aragón –G.P. Mixto), y cuatro abstenciones (G.P. Popular).

Disposición final primera, es aprobada al contar con diez votos a favor (GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista, Vox en Aragón y Aragonés), cinco votos en contra (GG.PP. Popular y A.P. Izquierda Unida Aragón-G.P. Mixto) y tres abstenciones (G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

Disposición final segunda, se aprueba al contar con diez votos a favor (GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista, Vox en Aragón y Aragonés), y ocho en contra (GG.PP. Popular, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y A.P. Izquierda Unida Aragón-G.P. Mixto).

Y Exposición de motivos, es aprobada al contar con diez votos a favor (GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista, Vox en Aragón y Aragonés), cinco votos en contra (GG.PP. Popular y A.P. Izquierda Unida Aragón-G.P. Mixto) y tres abstenciones (G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

Seguidamente, procede la designación por parte de la Comisión de su representante para defender el Dictamen ante el Pleno. La Sra. Carbonell Escudero propone al Sr. Villagrasa Villagrasa, el cual es elegido por asentimiento.

Reanudada la sesión, se entra en el punto tercero del orden del día, constituido por el debate y la votación de la Moción núm. 11/22, dimanante de la interpelación núm. 48/22, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de justicia, en particular en el desarrollo de proyectos correspondientes a los mecanismos de recuperación y resiliencia, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

El Sr. Presidente concede el uso de la palabra, en primer lugar, a la portavoz del Grupo Parlamentario proponente, Sra. García González, quien realiza la presentación y defensa de esta Moción.

Al no haberse presentado enmiendas a dicha iniciativa parlamentaria, se abre, a continuación, el turno de intervención de los demás grupos parlamentarios, en el que hacen uso de la palabra, sucesivamente, el Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto); el Sr. Guerrero de la Fuente, por el G.P. Aragonés; el Sr. Arranz Ballesteros, por el G.P. Vox en Aragón; la Sra. Martínez Romances, por el G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. de Santos Lorient, por el G.P. Podemos Equo Aragón; el Sr. Ledesma Gelas, por el G.P. Popular, y el Sr. Villagrasa Villagrasa, por el G.P. Socialista, quienes exponen una reflexión sobre esta iniciativa parlamentaria y expresan el criterio de su respectivo Grupo Parlamentario al respecto.

Concluido este turno de intervenciones, el Sr. Presidente somete a votación la Moción núm. 11/22, que es rechazada al obtener ocho votos a favor [GG.PP. Popular, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) y Vox en Aragón], nueve votos en contra [GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés], y una abstención [A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto)].

En el turno de explicación de voto intervienen, sucesivamente, la Sra. García González y el Sr. Villagrasa Villagrasa.

Seguidamente, se entra en el punto cuarto del orden del día, constituido por el debate y la votación de la Proposición no de Ley núm. 181/22, sobre el personal laboral de los consulados españoles, asumida la iniciativa ciudadana de D. Patricio Oshlies Serrano (Colectivo Emigrante Aragonés CEA), presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).

En primer lugar, hace uso de la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario proponente, Sr. Sanz Remón, quien realiza la presentación y defensa de esta Proposición no de ley.

Al no haberse presentado enmiendas a dicha iniciativa parlamentaria, se entra, seguidamente, en el turno de intervención de los demás grupos parlamentarios, en el que hacen uso de la palabra, sucesivamente, el Sr. Guerrero de la Fuente, por el G.P. Aragonés; el Sr. Arranz Ballesteros, por el G.P. Vox en Aragón; la Sra. Martínez Romances, por el G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. de Santos Lorient, por el G.P. Podemos Equo Aragón; la Sra. García González, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs); el Sr. Ledesma Gelas, por el G.P. Popular, y el Sr. Villagrasa Villagrasa, por el G.P. Socialista, quienes exponen diversas consideraciones sobre el asunto objeto de esta proposición no de ley y el criterio de su Grupo Parlamentario en relación con la misma.

Concluido este turno de intervenciones, el Sr. Presidente somete a votación la Proposición no de Ley núm. 181/21, que es aprobada al obtener diecisiete votos a favor, ninguno en contra y una abstención (G.P. Vox en Aragón).

En el turno de explicación de voto intervienen, sucesivamente, los Sres. Sanz Remón, Arranz Ballesteros, Ledesma Gelas y Villagrasa Villagrasa.

Continuando con el orden del día, se aborda el punto quinto, constituido por la Proposición no de Ley núm. 182/22, sobre la reubicación del Registro Civil de Zaragoza, presentada por el G.P. Popular.

El primer lugar, hace uso de la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario proponente, Sr. Ledesma Gelas, quien realiza la presentación y defensa de esta iniciativa y anuncia que acepta la enmienda presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), así como la votación por separado de los dos apartados que tendrá esta proposición no de ley con la incorporación a la misma de la citada enmienda, en el caso de que alguien solicite dicha votación separada.

Seguidamente, el Sr. Presidente concede el uso de la palabra a la portavoz del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), Sra. García González, quien procede a la defensa de la mencionada enmienda y solicita la votación por separado de los dos apartados a los que se ha hecho referencia en el párrafo anterior.

El Sr. Presidente abre el turno de intervención de los grupos Parlamentarios no enmendantes, en el que intervienen, de forma sucesiva, el Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto); el Sr. Guerrero de la Fuente, por el G.P. Aragonés; el Sr. Arranz Ballesteros, por el G.P. Vox en Aragón; la Sra. Martínez Romances, por el G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. de Santos Loriente, por el G.P. Podemos Equo Aragón, y el Sr. Villagrasa Villagrasa, por el G.P. Socialista, quienes exponen una reflexión sobre la propuesta que realiza el Grupo Parlamentario proponente mediante esta proposición no de ley y expresan el criterio de su respectivo Grupo.

Concluido este turno de intervenciones y fijada la posición del Grupo proponente respecto a la enmienda y la votación por separado, el Sr. Presidente somete a votación, en primer lugar, el apartado 1 de la Proposición no de Ley núm. 182/22, que es rechazado al obtener cuatro votos a favor [G.P. Popular], diez en contra [GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista, Aragonés y A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto)] y cuatro abstenciones [GG.PP. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) y Vox en Aragón].

A continuación, se somete a votación el apartado 2, que es rechazado al obtener ocho votos a favor [GG.PP. Popular, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) y Vox en Aragón], nueve votos en contra [GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés] y una abstención [A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto)].

En el turno de explicación de voto intervienen sucesivamente los Sres. Ledesma Gelas y Villagrasa Villagrasa.

Seguidamente, se entra en el punto sexto del orden del día, constituido por el debate y la votación del Informe que la Ponencia de Relaciones con la Cámara de Cuentas de Aragón eleva a la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, relativo al Informe de fiscalización de seguimiento del nivel de implantación en la Comunidad Autónoma de Aragón de las recomendaciones realizadas por el Tribunal de Cuentas sobre las medidas de gestión y control adoptadas por las comunidades autónomas para la adecuada aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia.

El Sr. Presidente pregunta a los señores y señoras miembros de la Comisión si se ratifican en el sentido de voto expresado por su respectivo Grupo Parlamentario en la Ponencia de Relaciones con la Cámara de Cuentas respecto a dicho Informe de fiscalización. Todos ellos expresan su ratificación. Seguidamente, pregunta si algún Grupo Parlamentario desea intervenir, sin que ninguno de ellos solicite el uso de la palabra. Finalmente, el Sr. Presidente señala que, en consecuencia, queda aprobado el citado Informe de la Ponencia de Relaciones con la Cámara de Cuentas.

No habiendo ruegos ni preguntas a formular a la Mesa, y sin más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las once horas y cuarenta y cinco minutos.

El Secretario sustituto
ÁNGEL PERALTA ROMERO
V.º B.º
El Presidente
ÁLVARO BURRELL BUSTOS

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Debate y votación del Informe de la Ponencia que estudia el Proyecto de Ley de aplicación y desarrollo de la Ley 1/2021, de 11 de febrero, de simplificación administrativa.
3. Debate y votación de la Moción núm. 11/22, dimanante de la interpelación núm. 48/22, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de justicia, en particular en el desarrollo de proyectos correspondientes a los mecanismos de recuperación y resiliencia, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).
4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 181/22, sobre el personal laboral de los consulados españoles, asumida la iniciativa ciudadana de D. Patricio Oschlies Serrano (Colectivo Emigrante Aragonés CEA), presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).
5. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 182/22, sobre la reubicación del Registro Civil de Zaragoza, presentada por el G.P. Popular.
6. Debate y votación del Informe de la Ponencia de Relaciones con la Cámara de Cuentas en relación con el Informe de fiscalización de seguimiento del nivel de implantación en la Comunidad Autónoma de Aragón de las recomendaciones realizadas por el Tribunal de Cuentas sobre las medidas de gestión y control adoptadas por las comunidades autónomas para la adecuada aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia.
7. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario el día 30 de mayo de 2022.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 13 de junio de 2022, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 30 de mayo de 2022, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de junio de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

SESIÓN NÚM. 44

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y dos minutos del día 30 de mayo de 2022, se reúne la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de las Cortes de Aragón, con el Orden del día que se adjunta como anexo.

Preside la sesión don Álvaro Burrell Bustos, Presidente de la Comisión, asistido por la Vicepresidenta, doña Ana Cristina Sainz Martínez, y por la Secretaria, doña Beatriz Sánchez Garcés. Asisten doña María del Mar Rodrigo Pla, don Ángel Peralta Romero (en sustitución de don Vicente Guillén Izquierdo), don Fernando Sabés Turmo y don Darío Villagrasa Villagrasa, por el G.P. Socialista; don Jesús Fuertes Jarque (en sustitución de doña Pilar Cortés Bureta), don José Antonio Lagüéns Martín y don Fernando Ledesma Gelas, por el G.P. Popular; doña Beatriz García González, don Ramiro Domínguez Bujeda y don José Luis Saz Casado, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs); doña Itxaso Cabrera Gil, por el G.P. Podemos Equo Aragón; doña Carmen Martínez Romances, por el G.P. Chunta Aragonesista; don David Arranz Ballesteros, por el G.P. Vox en Aragón; don Jesús Guerrero de la Fuente, por el G.P. Aragonés. Excusa su ausencia don Álvaro Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida (G.P. Mixto). Asiste como Letrado don Adolfo Alonso Ortega.

El Sr. Presidente abre la sesión y somete a la aprobación de la Comisión las actas de las dos sesiones anteriores, celebradas los días 4 de abril y 16 de mayo, que son aprobadas por asentimiento.

Seguidamente, se entra en el segundo punto del Orden del día, constituido por el debate y la votación de la Proposición no de Ley núm. 371/20, sobre la prevención del suicidio de fuerzas y cuerpos de seguridad, y fuerzas armadas, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

El Sr. Presidente concede el uso de la palabra, en primer lugar, al portavoz del Grupo Parlamentario proponente, Sr. Domínguez Bujeda, quien realiza la presentación y defensa de esta Proposición no de Ley.

A la referida iniciativa parlamentaria se han presentado siete enmiendas (tres por el G.P. Popular y cuatro conjuntamente por los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés). En primer lugar, interviene el Sr. Lagüéns Martín para la defensa de las tres enmiendas presentadas por el G.P. Popular.

Seguidamente, para la defensa de las cuatro enmiendas presentadas conjuntamente por los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés, hacen uso de la palabra, de forma sucesiva, el Sr. Villagrasa Villagrasa y las Sras. Cabrera Gil y Martínez Romances.

A continuación, el Sr. Presidente, tras excusar la ausencia del Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), abre el turno de intervención del grupo parlamentario no enmendante, en el que hace uso de la palabra el Sr. Arranz Ballesteros, por el G.P. Vox en Aragón, quien expone una reflexión sobre la problemática a la que se refiere la proposición no de ley y expresa su voto a favor de la misma.

Concluida la intervención del Sr. Arranz Ballesteros, el Sr. Presidente concede el uso de la palabra al portavoz del Grupo Parlamentario proponente, Sr. Domínguez Bujeda, quien expresa los motivos por los que su Grupo Parlamentario acepta todas las enmiendas presentadas. No obstante, teniendo en cuenta que entre algunas de estas enmiendas, aunque son muy similares, existe alguna diferencia de matiz, el Sr. Presidente concede un receso con objeto de que se concrete el texto que se va a someter a votación.

Reanudada la sesión, el Sr. Domínguez Bujeda especifica que las enmiendas que se introducirán en el texto de la Proposición no de Ley son las siguientes: Enmiendas números de registro 4.413 (al apartado 1.5) y 4.414 (al apartado 1.8), del G.P. Popular, y enmiendas números de registro 4.417 (al apartado 1.4), 4.418 (al apartado 1.5) y 4.420 (al apartado 2). En consecuencia, esta Proposición no de Ley queda redactada en los siguientes términos:

«1. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que inste al Gobierno de España a:

1.1. Actualizar el plan de prevención de conductas suicidas del que dispone la Guardia Civil

1.2. Retomar la elaboración de un protocolo antisuicidios iniciado en el seno de la Dirección General de Policía, para la Policía Nacional.

1.3. Aprobar un plan de prevención de conductas suicidas para las fuerzas armadas.

1.4. Incrementar la asistencia psicológica de los agentes de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado y efectivos de las fuerzas armadas, a través de grupos de profesionales del sistema sanitario público.

1.5. Incrementar la periodicidad de las revisiones psicológicas a través de una planificación de protocolos de ayuda y de seguimiento, así como de su evaluación de salud mental de los agentes y efectivos militares, sin que estos mecanismos puedan desatar consecuencias de carácter punitivo.

1.6. Realizar un estudio sobre clima laboral en el que trabajan los agentes de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, que sea elaborado por un organismo independiente, y en el que puedan participar además las distintas asociaciones representativas y sindicatos.

1.7. Incorporar contenidos formativos sobre gestión del estrés y mecanismos de detección de conductas potencialmente suicidas en la formación académica que reciben las fuerzas y cuerpos de seguridad.

1.8. Habilitar una línea telefónica de «atención temprana y alerta», donde los familiares y convivientes puedan dirigirse.

2. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a seguir avanzando y profundizando en medidas preventivas, así como en formación para la prevención del suicidio, junto al Plan de Promoción de la Salud Mental y Prevención de la Conducta Suicida de la Dirección General de la Policía, en el ámbito de la Unidad de Policía Nacional Adscrita, y de la misma manera en los cuerpos de Policía Local de nuestra Comunidad».

Sometida a votación la Proposición no de Ley núm. 371/20 en los términos transcritos, es aprobada por unanimidad (con diecisiete votos a favor).

En el turno de explicación de voto intervienen, sucesivamente, el Sr. Arranz Ballesteros, la Sra. Cabrera Gil, el Sr. Domínguez Bujeda, el Sr. Lagüéns Martín y el Sr. Villagrasa Villagrasa.

Seguidamente, se entra en el tercer punto del Orden del día, constituido por el debate y la votación de la Proposición no de Ley núm. 333/21, sobre medidas para identificar las insuficiencias de medios personales y para verificar el adecuado control del cumplimiento de las obligaciones legales de las entidades locales, presentada por el G.P. Vox en Aragón

El Sr. Presidente concede el uso de la palabra, en primer lugar, al Sr. Arranz Ballesteros, quien realiza la presentación y defensa de esta iniciativa parlamentaria.

Al no haberse presentado enmiendas a esta iniciativa parlamentaria, se entra en el turno de intervención de los demás grupos parlamentarios, en el que hacen uso de la palabra, sucesivamente, la Sra. Martínez Romances, por el G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Cabrera Gil, por el G.P. Podemos Equo Aragón; la Sra. García González, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs); la Sra. Sainz Martínez, del G.P. Popular, quien previamente ha abandonado su lugar en la Mesa; y el Sr. Villagrasa Villagrasa, por el G.P. Socialista, quienes exponen diversas consideraciones sobre el asunto objeto de esta iniciativa parlamentaria y expresan el criterio de su respectivo Grupo Parlamentario en relación con la misma. La Sra. García González, tras exponer los motivos por los que su Grupo Parlamentario se va a abstener en relación con el apartado 2, solicita votación separada de este apartado.

Aceptada por todos los grupos parlamentarios la votación por separado del referido apartado, el Sr. Presidente somete a votación, en primer lugar, los apartados 1 y 3, que son rechazados al obtener ocho votos a favor [GG.PP. Popular, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) y Vox en Aragón] y nueve votos en contra [GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés].

A continuación, somete a votación el apartado 2, que también es rechazado, al obtener cinco votos a favor [GG.PP. Popular y Vox en Aragón], nueve votos en contra [GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés], y tres abstenciones [G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs)].

En el turno de explicación de voto intervienen, sucesivamente, el Sr. Arranz Ballesteros, la Sra. García González y el Sr. Villagrasa Villagrasa.

Seguidamente, se entra en el cuarto punto del Orden del día, constituido por el debate y la votación de la Proposición no de Ley núm. 359/21, sobre medios materiales y personales en centros penitenciarios, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

El Sr. Presidente concede el uso de la palabra, en primer lugar, a la portavoz del Grupo Parlamentario proponente, Sra. García González, quien realiza la presentación y defensa de esta iniciativa parlamentaria.

Al no haberse presentado enmiendas a esta Proposición no de Ley, se entra, seguidamente, en el turno de intervención de los demás grupos parlamentarios, en el que hacen uso de la palabra, sucesivamente, el Sr. Arranz Ballesteros, por el G.P. Vox en Aragón; la Sra. Martínez Romances, por el G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Cabrera Gil, por el G.P. Podemos Equo Aragón; el Sr. Ledesma Gelas, por el G.P. Popular, y el Sr. Villagrasa Villagrasa, por el G.P. Socialista, quienes exponen una reflexión en relación con el asunto sobre el que versa esta iniciativa parlamentaria y el criterio de su respectivo Grupo Parlamentario en relación con el texto de la misma.

Concluido este turno de intervenciones, el Sr. Presidente somete a votación la Proposición no de Ley núm. 359/21, que es rechazada al obtener siete votos a favor [GG.PP. Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs)] y nueve votos en contra [GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés], y una abstención [G.P. Vox en Aragón].

En el turno de explicación de voto interviene, en primer lugar, la Sra. García González. A continuación, solicita hacer uso de la palabra el Sr. Arranz Ballesteros. El Sr. Presidente, al no existir inconveniente por parte de ningún Grupo Parlamentario en que este portavoz intervenga en este momento, le concede el uso de la palabra. El Sr. Arranz Ballesteros pide disculpas porque se le ha pasado el turno de intervención y manifiesta que quiere dejar constancia que se ha equivocado en la votación, ya que su intención era votar a favor de esta Proposición no de Ley.

Seguidamente, hacen uso de la palabra en este turno de explicación de voto, el Sr. Ledesma Gelas y el Sr. Villagrasa Villagrasa, sucesivamente.

Seguidamente, se aborda el quinto punto del Orden del día, constituido por el debate y la votación de la Proposición no de Ley núm. 239/22, sobre modificación del Decreto 226/2001, por el que se aprueba el Reglamento de Espectáculos Taurinos, presentada por el G.P. Popular.

El Sr. Presidente concede el uso de la palabra, en primer lugar, al portavoz del Grupo Parlamentario proponente, Sr. Fuertes Jarque, quien realiza la presentación y defensa de esta Proposición no de Ley.

A esta iniciativa parlamentaria se ha presentado una enmienda por el G.P. Socialista, que es defendida por el Sr. Villagrasa Villagrasa.

A continuación, se entra en el turno de intervención de los demás grupos parlamentarios, en el que hacen uso de la palabra, de forma sucesiva, el Sr. Guerrero de la Fuente, por el G.P. Aragonés; el Sr. Arranz Ballesteros, por el G.P. Vox en Aragón; la Sra. Martínez Romances, por el G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Cabrera Gil, por el G.P. Podemos Equo Aragón, y el Sr. Domínguez Bujeda, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, quienes expresan el criterio de su respectivo Grupo Parlamentario sobre esta iniciativa parlamentaria.

Concluido este turno de intervenciones, el Sr. Presidente concede el uso de la palabra al portavoz del Grupo Parlamentario proponente, Sr. Fuertes Jarque, quien señala que se ha alcanzado un texto de consenso al que da lectura en los siguientes términos:

«La Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, en el seno de la Comisión de Asuntos Taurinos, se proponga la modificación del actual Reglamento de los Festejos Taurinos Populares para adaptar el mismo si fuera necesario».

Seguidamente, el Sr. Presidente somete a votación la Proposición no de Ley núm. 239/22 en los términos transcritos, siendo aprobada con dieciséis votos a favor [GG.PP. Socialista, Popular, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), Chunta Aragonesista, Vox en Aragón y Aragonés] y un voto en contra [G.P. Podemos Equo Aragón].

En el turno de explicación de voto intervienen, sucesivamente, los Sres. Fuertes Jarque y Villagrasa Villagrasa.

Continuando con el orden del día, se aborda el punto sexto, constituido por el debate y la votación del Informe que la Ponencia de Relaciones con la Cámara de Cuentas de Aragón eleva a la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, relativo al Informe de fiscalización sobre implantación y gestión de la administración electrónica en las entidades locales.

El Sr. Presidente pregunta a los señores y señoras diputados si se ratifican en el sentido de voto expresado por su respectivo Grupo Parlamentario en la Ponencia de Relaciones con la Cámara de Cuentas respecto a dicho Informe de fiscalización. Todos ellos expresan su ratificación. Seguidamente, pregunta si algún Grupo Parlamentario desea intervenir, sin que ninguno de ellos solicite el uso de la palabra. Finalmente, el Sr. Presidente señala que, en consecuencia, queda aprobado el citado Informe de la Ponencia de Relaciones con la Cámara de Cuentas.

Concluido este punto del orden del día, no habiendo ningún ruego ni pregunta que formular a la Mesa y sin más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión cuando son las once horas y cincuenta y siete minutos.

La Secretaria
BEATRIZ SÁNCHEZ GARCÉS
V.º B.º
El Presidente
ÁLVARO BURRELL BUSTOS

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede de las actas de las dos sesiones anteriores.
2. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 371/20, sobre la prevención del suicidio de fuerzas y cuerpos de seguridad, y fuerzas armadas, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).
3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 333/21, sobre medidas para identificar las insuficiencias de medios personales y para verificar el adecuado control del cumplimiento de las obligaciones legales de las entidades locales, presentada por el G.P. Vox en Aragón.
4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 359/21, sobre medios materiales y personales en centros penitenciarios, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).
5. Debate y votación de la Proposición no de Ley número 239/22, sobre modificación del Decreto 226/2001, por el que se aprueba el Reglamento de Espectáculos Taurinos, presentada por el G.P. Popular.
6. Debate y votación del Informe de la Ponencia de Relaciones con la Cámara de Cuentas en relación con el Informe de fiscalización sobre implantación y gestión de la administración electrónica en las entidades locales.
7. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario el día 13 de junio de 2022.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 23 de junio de 2022, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 13 de junio de 2022, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de junio de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

SESIÓN NÚM. 45

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y cuatro minutos del día 13 de junio de 2022 se reúne la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de las Cortes de Aragón, con el Orden del día que se adjunta como anexo.

Preside la sesión don Álvaro Burrell Bustos, Presidente de la Comisión, asistido por la Vicepresidenta, doña Ana Cristina Sainz Martínez, y por la Secretaria, doña Beatriz Sánchez Garcés. Asisten don Óscar Galeano Gracia (en susti-

tución de doña María del Mar Rodrigo Pla), don Ángel Peralta Romero (en sustitución de don Vicente Guillén Izquierdo), don Fernando Sabés Turmo y don Darío Villagrasa Villagrasa, por el G.P. Socialista; doña Pilar Cortés Bureta, don José Antonio Lagüéns Martín y don Fernando Ledesma Gelas, por el G.P. Popular; doña Beatriz García González, don Ramiro Domínguez Bujeda y don José Luis Saz Casado, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs); don José Ignacio Escartín Lasierra (en sustitución de doña Itxaso Cabrera Gil), por el G.P. Podemos Equo Aragón; don Joaquín Palacín Eltoro (en sustitución de doña Carmen Martínez Romances), por el G.P. Chunta Aragonesista; don David Arranz Ballesteros, por el G.P. Vox en Aragón; doña Esther Peirat Meseguer (en sustitución de don Jesús Guerrero de la Fuente) y don Álvaro Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto). Actúa como Letrado don Adolfo Alonso Ortega.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se entra en el primer punto del Orden del día, constituido por la lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 30 de mayo del presente año, que es aprobada por asentimiento.

A continuación, el Sr. presidente, a solicitud del portavoz del G.P. Popular, Sr. Ledesma Gelas, propone alterar el orden del día y posponer la tramitación del punto segundo del Orden del día al momento en que pueda incorporarse a la sesión la diputada del G.P. Popular Sra. Vaquero Periáñez, que va a intervenir como portavoz en dicho punto del Orden del día. Esta propuesta es aceptada por todos los grupos parlamentarios.

En consecuencia, se entra en el punto tercero del orden del día, constituido por el debate y la votación de la Proposición no de Ley núm. de 22/22, sobre la adicción a las criptomonedas, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

El Sr. Presidente concede el uso de la palabra, en primer lugar, a la portavoz del Grupo Parlamentario proponente, Sra. García González, quien realiza la presentación y defensa de esta Proposición no de Ley.

A esta iniciativa parlamentaria se han presentado dos enmiendas, firmadas conjuntamente por los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés. Para su defensa, hacen uso de la palabra, sucesivamente, el Sr. Villagrasa Villagrasa, por el G.P. Socialista; el Sr. Escartín Lasierra, por el G.P. Podemos Equo Aragón; el Sr. Palacín Eltoro, por el G.P. Chunta Aragonesista, y la Sra. Peirat Meseguer, por el G.P. Aragonés, quien solicita votación por separado de los apartados de esta Proposición no de Ley en caso de que el Grupo Parlamentario proponente no acepte la primera de estas enmiendas.

En el turno de intervención de los grupos parlamentarios no enmendantes hacen uso de la palabra, de forma sucesiva, el Sr. Arranz Ballesteros, por el G.P. Vox en Aragón, y el Sr. Lagüéns Martín, por el G.P. Popular, quienes exponen una reflexión sobre el asunto objeto de esta Proposición no de Ley y los motivos por los que su respectivo Grupo Parlamentario va a dar su apoyo a la misma.

Seguidamente, el Sr. Presidente concede el uso de la palabra a la portavoz del Grupo Parlamentario proponente, Sra. García González, quien señala que su Grupo Parlamentario acepta la enmienda de adición de un apartado 4 (nuevo) y con la otra enmienda se ha alcanzado un texto de consenso, de manera que el apartado 2 queda redactado en los siguientes términos:

«2. Reforzar la prevención de las adicciones tecnológicas desde la red pública de atención sociosanitaria y mediante la colaboración con las entidades que trabajan en el sector de las adicciones, y de forma fundamental con los jóvenes que presentan patologías de juego.»

El Sr. Presidente somete a votación la Proposición no de Ley núm. 22/22, en los términos expuestos, siendo aprobada por unanimidad de los presentes (dieciséis votos a favor) [En el momento de la votación no están presentes los Sres. Sanz Remón y Saz Casado].

En el turno de explicación de voto intervienen, sucesivamente, la Sra. García González y los Sres. Lagüéns Martín y Villagrasa Villagrasa.

Concluido este punto del orden del día, el Sr. Presidente anuncia que procede entrar en el segundo punto del orden del día, constituido por el debate y votación del Informe de la Ponencia que estudia la Propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía de Aragón, aprobado por la Ley Orgánica 5/2007, de 20 de abril.

El Sr. Presidente de la Comisión pregunta a los señores y señoras portavoces de los grupos parlamentarios si se ratifican en el sentido de su voto expresado en Ponencia o si desean someter a votación las enmiendas que mantienen a este Proyecto de Ley. Todos ellos manifiestan que se ratifican en el sentido de voto expresado en Ponencia.

A continuación, pregunta a los señores y señoras portavoces de los GG.PP. Popular, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) y Vox en Aragón, así como de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), si mantienen todas las enmiendas presentadas para su defensa en Comisión, o si desean retirar alguna. Todos ellos señalan que mantienen todas las enmiendas.

A continuación, se procede a la votación del articulado de la Propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía. En primer lugar, el Sr. Presidente somete a votación conjunta el párrafo introductorio del artículo único, la disposición final única y el Título de la Propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía de Aragón, que son aprobados por unanimidad (dieciocho votos a favor).

A continuación, somete a votación separada los tres apartados del artículo único, la disposición transitoria única y la exposición de motivos, a los que se mantienen enmiendas:

El apartado uno del artículo único (modificación del artículo 36 del Estatuto de Autonomía de Aragón) al que se mantienen las enmiendas números 1, del G.P. Vox en Aragón, y 4, de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), es aprobado al obtener dieciséis votos a favor, uno en contra (G.P. Vox en Aragón) y una abstención [A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto)].

El apartado dos del artículo único (modificación del artículo 38.2 del Estatuto de Autonomía de Aragón), al que se mantiene la enmienda número 6, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), es aprobado por unanimidad (dieciocho votos a favor).

El apartado tres del artículo único (modificación del artículo 55 del Estatuto de Autonomía de Aragón), al que se mantiene la enmienda número 8, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), es aprobado por unanimidad.

La disposición transitoria única, a la que se mantiene la enmienda número 9, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), es aprobada al contar con quince votos a favor, ninguno en contra y tres abstenciones [G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs)].

La exposición de motivos, a la que se mantienen las enmiendas números 11 y 13, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), y 12, del G.P. Popular, es aprobada al contar con quince votos a favor, ninguno en contra y tres abstenciones [G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía].

Ningún Grupo Parlamentario desea intervenir en el turno de explicación de voto, por lo que se procede, seguidamente, a la designación por la Comisión de un representante para la defensa del dictamen ante el Pleno de la Cámara. El Sr. Villagrasa Villagrasa es designado por asentimiento.

Seguidamente, se entra en el punto cuarto del orden del día, constituido por el debate y la votación de la Proposición no de Ley núm. 240/22, sobre programas, planes y actuaciones que contribuyan a prevenir y reducir la violencia de género digital en mujeres jóvenes y niñas, presentada por el G.P. Popular.

En primer lugar, hace uso de la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario proponente, Sra. Sainz Martínez, quien realiza la presentación y defensa de esta Proposición no de Ley.

A esta iniciativa parlamentaria se ha presentado una enmienda por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), para cuya defensa interviene la portavoz de este Grupo Parlamentario, Sra. García González.

Seguidamente, el Sr. Presidente abre el turno de intervención de los grupos parlamentarios no enmendantes, en el que hacen uso de la palabra, sucesivamente, la Sra. Peirat Meseguer, por el G.P. Aragonés; el Sr. Arranz Ballesteros, por el G.P. Vox en Aragón; el Sr. Palacín Eltoro, por el G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Escartín Lasierra, por el G.P. Podemos Equo Aragón, y el Sr. Villagrasa Villagrasa, por el G.P. Socialista, quienes exponen una reflexión en relación con el asunto sobre el que versa esta iniciativa parlamentaria, así como el criterio de su respectivo Grupo Parlamentario sobre la misma.

Concluido este turno de intervenciones, el Sr. Presidente concede el uso de la palabra a la portavoz del Grupo Parlamentario proponente, Sra. Sainz Martínez, quien manifiesta que el G.P. Popular acepta la mencionada enmienda.

Sometida a votación la Proposición no de Ley núm. 240/22 con la incorporación de dicha enmienda, es aprobada al obtener dieciséis votos a favor y uno en contra (G.P. Vox en Aragón).

En el turno de explicación de voto intervienen, sucesivamente, el Sr. Arranz Ballesteros, el Sr. Escartín Lasierra, la Sra. Sainz Martínez y el Sr. Villagrasa Villagrasa.

Continuando con el orden del día, se aborda el punto quinto, constituido por la Proposición no de Ley núm. 277/22, sobre las mujeres internas en prisiones aragonesas, presentada por el G.P. Popular.

El primer lugar, hace uso de la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario proponente, Sr. Ledesma Gelas, quien realiza la presentación y defensa de esta iniciativa parlamentaria.

A esta Proposición no de Ley se ha presentado una enmienda, firmada conjuntamente por los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés. Para su defensa, hacen uso de la palabra, sucesivamente, el Sr. Villagrasa Villagrasa, por el G.P. Socialista; el Sr. Escartín Lasierra, por el G.P. Podemos Equo Aragón; el Sr. Palacín Eltoro, por el G.P. Chunta Aragonesista, y la Sra. Peirat Meseguer, por el G.P. Aragonés.

En el turno de intervención de los grupos parlamentarios no enmendantes hacen uso de la palabra, de forma sucesiva, el Sr. Arranz Ballesteros, por el G.P. Vox en Aragón, y la Sra. García González, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, quienes, tras exponer diversas consideraciones en relación con esta Proposición no de Ley, expresan los motivos de su apoyo a la misma.

Seguidamente, el Sr. Presidente concede el uso de la palabra al portavoz del Grupo Parlamentario proponente, Sr. Ledesma Gelas, quien expone los motivos por los que no acepta la enmienda.

A continuación, el Sr. Presidente somete a votación la Proposición no de Ley número 277/22 en sus términos, siendo rechazada al obtener ocho votos a favor [GG.PP. Popular, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) y Vox en Aragón] y nueve en contra [GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés].

En el turno de explicación voto hacen uso de la palabra, por este orden, los Sres. Escartín Lasierra, Ledesma Gelas y Villagrasa Villagrasa.

Finalmente, en el turno de ruegos y preguntas, hace uso de la palabra el Sr. Ledesma Gelas para agradecer a los señores y señoras diputados que hayan aceptado alterar el Orden del día y, de esta manera, facilitar que la Sra. Vaquero Perriáñez pudiera incorporarse a la sesión y ejercer como portavoz en la tramitación del punto segundo del Orden del día.

Agotado el Orden del día y sin más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las once horas y cuarenta y dos minutos.

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede de las actas de las dos sesiones anteriores.
2. Debate y votación del Informe de la Ponencia que estudia la Propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía de Aragón, aprobado por la Ley Orgánica 5/2007, de 20 de abril.
3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 22/22, sobre la adicción a las criptomonedas, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 240/22, sobre programas, planes y actuaciones que contribuyan a prevenir y reducir la violencia de género digital en mujeres jóvenes y niñas, presentada por el G.P. Popular.
5. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 277/22, sobre las mujeres internas en prisiones aragonesas, presentada por el G.P. Popular.
6. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial el día 2 de diciembre de 2021.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2022, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 2 de diciembre de 2021, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de febrero de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

SESIÓN NÚM. 34

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas del día 2 de diciembre de 2021, se reúne la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Vicepresidente Sr. D. Fernando Ledesma Gelas (en ausencia del Sr. Presidente, Sr. D. Sergio Ortiz Gutiérrez), asistido por el Secretario, Sr. D. Jesús Guerrero de la Fuente. Asisten las Sras. Canales Miralles, Moratinos Gracia, Soler Monfort (en sustitución del Sr. Ortiz Gutiérrez), Soria Sarnago y Arellano Badía (en sustitución de la Sra. Zamora Mora), y el Sr. Peralta Romero, por el G.P. Socialista; la Sra. Gayán Sanz, y los Sres. Celma Escuin y Gracia Suso, por el G.P. Popular; la Sra. Bernués Oliván y los Sres. Ortas Martín y Saz Casado, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; la Sra. Carbonell Escudero (en sustitución de la Sra. Prades Alquézar), por el G.P. Podemos Equo Aragón; la Sra. Lasobras Pina, por el G.P. Chunta Aragonesista. No asisten la Sra. Fernández Martín, por el G.P. Vox en Aragón; y el Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón –G.P. Mixto-. Asiste como Letrado D. Jerónimo Blasco Jáuregui.

Seguidamente, y tras señalar que la aprobación del acta de la sesión anterior se deja para el final, el Sr. Presidente pasa al punto segundo del orden del día, consistente la comparecencia de la Directora General de Turismo, tramitación conjunta: a propuesta del G.P. Popular, al objeto de informar sobre las actuaciones que va a llevar a cabo la Dirección General de Turismo en lo que resta de legislatura; a propuesta del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), al objeto de informar sobre las líneas de actuación que va a seguir para el impulso y promoción del turismo aragonés; y a propuesta del Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, al objeto de informar sobre la evolución política del Departamento de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial.

En primer lugar interviene la Directora General de Turismo, doña Gloria Pérez García, quien informa sobre las líneas de actuación que va a seguir la Dirección General de Turismo en lo que resta de legislatura.

A continuación, intervienen los Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios, por este orden: el Sr. Gracia Suso, por el G.P. Popular; la Sra. Bernués Oliván, en nombre del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; el Sr. Guerrero de la Fuente, como portavoz del G.P. Aragonés; la Sra. Lasobras Pina, en representación del G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Carbonell Escudero, por el G.P. Podemos Equo Aragón; y la Sra. Moratinos Gracia, en representación del G.P. Socialista.

Con la contestación de la Directora General de Turismo a las cuestiones planteadas por los Portavoces de los Grupos Parlamentarios se pone fin a la comparecencia.

Seguidamente, se pasa al tercer punto en el orden del día, consistente en el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 395/21, sobre crisis en la cadena de suministros, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Esta iniciativa, que no ha recibido enmiendas, es defendida por la Sra. Bernués Oliván.

A continuación, intervienen los Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios, por este orden: el Sr. Guerrero de la Fuente, por el G.P. Aragonés, que propone una enmienda in voce; la Sra. Lasobras Pina, por el G.P. Chunta Arago-

nesista; la Sra. Carbonell Escudero, por el G.P. Podemos Equo Aragón; el Sr. Gracia Suso, por el G.P. Popular; y la Sra. Soria Sarnago, por el G.P. Socialista.

Se pregunta a la Sra. Bernués Oliván si admite la enmienda, contestando que sí la apoya.

Por lo que se somete a votación la Proposición no de Ley núm. 395/21, resultando aprobada por unanimidad de los presentes con el siguiente texto:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a impulsar y adoptar cuantas medidas sean necesarias para garantizar el suministro de productos mientras se soluciona la crisis en la cadena de suministros global, para incentivar el consumo de productos locales, en el ámbito industrial y comercial, manteniendo siempre los principios establecidos por la legislación de la Unión Europea.»

Explica su voto el Sr. Guerrero de la Fuente.

Se retoma entonces el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, de 28 de octubre de 2021.

No habiendo ruegos y preguntas, y agotado el orden del día, el Sr. Vicepresidente levanta la sesión cuando son las dieciocho horas y cinco minutos.

El Secretario
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE
V.º B.º
El Vicepresidente
FERNANDO LEDESMA GELAS

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia de la Directora General de Turismo
3. (tramitación conjunta)
4. A propuesta del G.P. Popular, al objeto de informar sobre las actuaciones que va a llevar a cabo la Dirección General de Turismo en lo que resta de legislatura.
5. A propuesta del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), al objeto de informar sobre las líneas de actuación que va a seguir para el impulso y promoción del turismo aragonés.
6. A propuesta del Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, al objeto de informar sobre la evolución política del Departamento de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial.
7. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 395/21, sobre crisis en la cadena de suministros, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).
8. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial el día 3 de febrero de 2022.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 17 de febrero de 2022, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 3 de febrero de 2022, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de febrero de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

SESIÓN NÚM. 35

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas del día 3 de febrero de 2022, se reúne la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Presidente Sr. D. Sergio Ortiz Gutiérrez, el Vicepresidente Sr. D. Fernando Ledesma Gelas, asistido por la Secretaria Sra. D.ª Esther Peirat Meseguer (en sustitución del Sr. Guerrero de la Fuente). Asisten las Sras. Canales Miralles, Soler Monfort (en sustitución de la Moratinos Gracia), Soria Sarnago y Zamora Mora y el Sr. Burrell Bustos (en sustitución de Sr. Peralta Romero), por el G.P. Socialista; la Sra. Gayán Sanz, y los Sres. Celma Escuin y Gracia Suso, por el G.P. Popular; la Sra. Bernués Oliván y los Sres. Ortas Martín y Saz Casado, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; la Sra. Prades Alquézar, por el G.P. Podemos Equo Aragón; la Sra. Lasobras Pina, por el G.P. Chunta

Aragonesista; la Sra. Fernández Martín, por el G.P. Vox en Aragón. No asiste el Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón –G.P. Mixto-. Asiste como Letrado D. Jerónimo Blasco Jáuregui.

Seguidamente, y tras señalar que la aprobación del acta de la sesión anterior se deja para el final, el Sr. Presidente pasa al punto segundo del orden del día, consistente en la comparecencia de la Directora General de Comercio, Ferias y Artesanía, a propuesta del Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, al objeto de informar sobre el desarrollo de las iniciativas legislativas en torno a los BID-APE que está impulsando el Departamento de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial,

En primer lugar interviene la Directora General de Comercio, Ferias y Artesanía, doña Eva Fortea Báguena, quien informa sobre las líneas de actuación que va a seguir la Dirección General de Comercio, Ferias y Artesanía.

A continuación, intervienen los Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios, por este orden: la Sra. Peirat Mesguer como portavoz del G.P. Aragonés; la Sra. Fernández Martín del G.P. Vox en Aragón; la Sra. Lasobras Pina, en representación del G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Prades Alquézar, por el G.P. Podemos Equo Aragón; la Sra. Bernués Oliván, en nombre del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; el Sr. Gracia Suso, por el G.P. Popular; y la Sra. Soria Sarnago, en representación del G.P. Socialista.

Con la contestación de la Directora General de Comercio, Ferias y Artesanía a las cuestiones planteadas por los Portavoces de los Grupos Parlamentarios se pone fin a la comparecencia.

Seguidamente, se pasa al tercer punto en el orden del día, consistente en el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 257/21, sobre el impulso de un mapa de zonas de exclusión para la implantación de energías renovables, presentada por el G.P. Vox

Esta iniciativa, que no ha recibido enmiendas, es defendida por la Sra. Fernández Martín.

A continuación, intervienen los Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios, por este orden: la Sra. Peirat Mesguer como portavoz del G.P. Aragonés; la Sra. Lasobras Pina, en representación del G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Prades Alquézar, por el G.P. Podemos Equo Aragón; la Sra. Bernués Oliván, en nombre del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; el Sr. Gracia Suso, por el G.P. Popular; y la Sra. Soria Sarnago, en representación del G.P. Socialista.

Se somete a votación la Proposición no de Ley núm. 257/21, resultando rechazada al obtener ocho votos a favor (GG.PP. Popular, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Vox en Aragón), nueve en contra (GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés) y ninguna abstención.

En el turno de explicación de voto intervienen las Sras. Fernández Martín, Lasobras Pina, Prades Alquézar y el Sr. Gracia Suso.

Se retoma el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, de 2 de diciembre de 2021.

No habiendo ruegos y preguntas, y agotado el orden del día, el Sr. Presidente levanta la sesión cuando son las diecisiete horas treinta y nueve minutos.

La Secretaria
ESTHER PEIRAT MESEGUER
V.º B.º
El Presidente
SERGIO ORTIZ GUTIÉRREZ

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia de la Directora General de Comercio, Ferias y Artesanía, a propuesta del Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, al objeto de informar sobre el desarrollo de las iniciativas legislativas en torno a los BID-APE que está impulsando el Departamento de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial.
3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 257/21, sobre el impulso de un mapa de zonas de exclusión para la implantación de energías renovables, presentada por el G.P. Vox en Aragón.
4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial el día 17 de febrero de 2022.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 3 de marzo de 2022, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 17 de febrero de 2022, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de marzo de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

SESIÓN NÚM. 36

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas del día 17 de febrero de 2022, se reúne la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Sr. Presidente D. Sergio Ortiz Gutiérrez, el Vicepresidente Sr. D. Fernando Ledesma Gelas, asistido por el Secretario, Sr. D. Jesús Guerrero de la Fuente. Asisten las Sras. Canales Miralles, Moratino Gracia, Soria Sarnago y los Sres. Peralta Romero y Galeano Gracia (en sustitución de la Sra. Zamora Mora), por el G.P. Socialista; la Sra. Gayán Sanz, y los Sres. Celma Escuin y Gracia Suso, por el G.P. Popular; la Sra. Bernués Oliván y los Sres. Ortas Martín y Saz Casado, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; la Sra. Prades Alquézar, por el G.P. Podemos Equo Aragón; la Sra. Lasobras Pina, por el G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Fernández Martín, por el G.P. Vox en Aragón; y el Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón –G.P. Mixto-. Asiste como Letrada D^ª. Carmen Rubio de Val.

Seguidamente, y tras señalar que la aprobación del acta de la sesión anterior se deja para el final, el Sr. Presidente pasa al punto segundo del orden del día, consistente -Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 351/21, sobre la sostenibilidad de MotorLand presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).

Esta iniciativa, que no ha recibido enmiendas, es defendida por el Sr. Sanz Remón.

A continuación, intervienen los Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios no enmendantes, por este orden: el Sr. Guerrero de la Fuente, por el G.P. Aragonés, que solicita la votación separada y plantea la posibilidad de un receso para alcanzar una transacción; la Sra. Fernández Martín del G.P. Vox en Aragón se suma a la petición de votación separada y al planteamiento de una enmienda «in voce» de los plazos que figuran en los puntos uno y dos, que pasen a ser de 12 meses y anuncia su voto favorable al tercer punto; la Sra. Lasobras Pina, por el G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Prades Alquézar, por el G.P. Podemos Equo Aragón; la Sra. Bernués Oliván por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; el Sr. Gracia Suso, por el G.P. Popular que manifiesta su posición en contra; y la Sra. Soria Sarnago, por el G.P. Socialista.

El Grupo proponente Sr. Sanz Remón da lectura al siguiente texto consensuado y admite la votación por separado de los distintos puntos de la iniciativa.

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1.- Iniciar la realización de un estudio riguroso en un plazo de seis meses, sobre las repercusiones económicas y sociales que tiene el circuito en el entorno.

2.- Planificar y llevar a cabo las medidas necesarias que garanticen la viabilidad económica de Ciudad del Motor S.A.»

Por lo que se somete a votación la Proposición no de Ley núm. 351/21, resultando aprobado el primer punto con trece votos a favor (GG.PP. Socialista, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista, Vox en Aragón, Aragonés y la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto) y cuatro en contra (G.P. Popular). El segundo punto resulta aprobado con trece votos a favor (GG.PP. Socialista, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista, Vox en Aragón, Aragonés y la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto) y cuatro en contra (G.P. Popular). Y el tercer punto resulta rechazado al obtener cuatro votos a favor (GG.PP. Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista, Vox en Aragón y la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto)), once en contra (GG.PP. Socialista, Popular y Aragonés) y dos abstenciones G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía

Explican su voto el Sr. Guerrero de la Fuente, las Sras. Prades Alquézar, Bernués Oliván, Sr. Gracia Suso y la Sra. Soria Sarnago.

A continuación se pasa al punto tercero del orden del día el Presidente abandona su lugar en la Mesa por intervenir en este punto del orden del día, por lo que actúa como Presidente el Sr. Ledesma, consistente -Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 371/21 sobre la elaboración de un Plan de Inversiones en Urbanismo Comercial, presentada por el G.P. Popular. Presenta y defiende esta iniciativa el Sr. Gracia Suso.

Esta iniciativa no ha recibido enmiendas por lo que se pasa directamente a la intervención de los grupos Parlamentarios no enmendantes en el siguiente orden, el Sr. Sanz Remón de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto) que anuncia su posición desfavorable; el Sr. Guerrero de la Fuente del G.P. Aragonés que expresa sus dudas sobre el tema de la iniciativa; la Sra. Fernández Martín del G.P. Vox en Aragón, plantea una enmienda «in voce» añadiendo «así como otras inversiones» «y nuestro comercio de proximidad», las Sras. Lasobras Pina del G.P. Chunta Aragonesista y Prades Alquézar del G.P. Podemos Equo Aragón, que justifican su voto en contra; la Sra. Acín Franco del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía expresa su apoyo a la iniciativa y en último lugar el Sr. Ortiz Gutiérrez del G.P. Socialista señala los motivos por los que su Grupo Parlamentario votará en contra

El Sr. Gracia Suso da lectura a un texto que incorpora la enmienda «in voce» sin que ningún Grupo Parlamentario se oponga.

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a elaborar un Plan de Inversiones en Urbanismo Comercial así como otras inversiones cofinanciadas con fondos europeos con objeto de recuperar las zonas comerciales de interior y nuestro comercio de proximidad de nuestra comunidad autónoma »

Tras un breve receso se somete a votación la Proposición no de Ley número 371/21 que resulta rechazada por siete votos a favor (GG.PP. Popular, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Vox en Aragón), diez votos en contra (GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista, Aragonés y la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto)).

Explican su voto los Sres. Sanz Remón, Guerrero de la Fuente, las Sras. Fernández Martín, Bernués Oliván, Sr. Gracia Suso y el Sr. Ortiz Gutiérrez.

Se pasa al punto cuarto del orden del día retoma la Presidencia el Sr. Ortiz Gutiérrez, consistente -Debate y votación de la 29/22, sobre la situación de riesgo en la que se encuentra la industria del automóvil en nuestra comunidad autónoma presentada por el G.P. Popular, . defiende esta iniciativa el Sr. Gracia Suso.

Esta iniciativa no ha recibido enmiendas por lo que se pasa directamente a la intervención de los grupos Parlamentarios no enmendantes en el siguiente orden, el Sr. Sanz Remón de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto) quien expresa su posición desfavorable; el Sr Guerrero de la Fuente del G.P. Aragonés que justifica su voto en contra; la Sra. Fernández Martín del G.P. Vox en Aragón, anuncia su voto a favor, las Sras. Lasobras Pina del G.P. Chunta Aragonesista y Prades Alquézar del G.P. Podemos Equo Aragón, manifiestan que no apoyarán la proposición; la Sra. Bernués Oliván del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía plantea su apoyo a la iniciativa y en último lugar la Sra. Soria Sarnago del G.P. Socialista así mismo se posiciona en contra.

Se somete a votación la Proposición no de Ley número 29/22 que resulta rechazada por siete votos a favor (GG. PP. Popular, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Vox en Aragón), diez votos en contra (GG.PP. GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista, Aragonés y la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto)).

En el turno de explicación de voto interviene únicamente la Sra. García Suso

Se retoma entonces el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, de 3 de febrero de 2022.

No habiendo ruegos y preguntas, y agotado el orden del día, el Sr. Presidente levanta la sesión cuando son las diecho horas.

El Secretario
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE
V.º B.º
El Presidente
SERGIO ORTIZ GUTIÉRREZ

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 351/21, sobre la sostenibilidad de Motorland, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).
3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 371/21 sobre la elaboración de un Plan de Inversiones en Urbanismo Comercial, presentada por el G.P. Popular.
4. Debate y votación de la Proposición no de Ley 29/22, sobre la situación de riesgo en la que se encuentra la industria del automóvil en nuestra comunidad autónoma presentada por el G.P. Popular, presentada para su tramitación ante el Pleno, pase a ser tramitada ante la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial.
5. Ruegos y preguntas

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial el día 3 de marzo de 2022.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 17 de marzo de 2022, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 3 de marzo de 2022, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de marzo de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

SESIÓN NÚM. 37

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas del día 3 de marzo de 2022, se reúne la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Sr. Presidente D. Sergio Ortiz Gutiérrez, el Vicepresidente Sr. D. Fernando Ledesma Gelas, asistido por el Secretario, Sr. D. Jesús Guerrero de la Fuente. Asisten las Sras. Canales Miralles y Soria Sarnago y el Sr. Burrel Bustos (en sustitución de la Sra. Moratinos Gracia), la Sra. Soler Monfort (en sustitución del Sr. Peralta Romero) y la Sra. Sánchez Garcés (en sustitución de la Sra. Zamora Mora), por el G.P. Socialista; la Sra. Gayán Sanz, y los Sres. Celma Escuin y Gracia Suso, por el G.P. Popular; la Sra. Bernués Oliván y los Sres. Ortas Martín y Saz Casado, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; la Sra. Prades Alquézar, por el G.P. Podemos Equo Aragón; la Sra. Lasobras Pina, por el G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Fernández Martín, por el G.P. Vox en Aragón. Asiste como Letrada D.ª Carmen Rubio de Val.

Excusa su asistencia el Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón –G.P. Mixto.

Seguidamente, y tras señalar que la aprobación del acta de la sesión anterior se deja para el final, el Sr. Presidente pasa al punto segundo del orden del día, la Comparecencia del Director Gerente del Parque Tecnológico Walqa, a propuesta del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), al objeto de informar sobre la situación empresarial del parque tecnológico así como de las actuaciones futuras para la atracción de nuevas empresas.

Toma la palabra en primer lugar, la Sra., Bernués Oliván, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Interviene a continuación el Director Gerente del Parque Tecnológico Walqa, don Luis Carlos Correas Usón. El compareciente acompaña su intervención de una presentación PowerPoint.

Tras sendos turnos de réplica de la Sra. Bernués Oliván y dúplica del Sr. Correas Usón, sucesivamente, intervienen los restantes Portavoces de los GG.PP: el Sr. Guerrero de la Fuente, como portavoz del G.P. Aragonés; la Sra. Fernández Martín por el G.P. Vox en Aragón; la Sra. Lasobras Pina, por el G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Prades Alquézar, por el G.P. Podemos Equo Aragón; el Sr. Gracia Suso, por el G.P. Popular; y la Sra. Soria Sarnago, en representación del G.P. Socialista.

Con la contestación del Sr. Director Gerente del Parque Tecnológico Walqa a las cuestiones planteadas por los Portavoces de los Grupos Parlamentarios se pone fin a la comparecencia.

Se suspende la sesión para despedir al Sr. Director.

Se reanuda a continuación al tercer punto del orden del día, el Presidente abandona su lugar en la Mesa por intervenir en este punto del orden del día, por lo que actúa como Presidente el Sr. Ledesma consistente en el Debate y votación de Proposición no de Ley núm. 70/22, sobre el impulso del Camino de Santiago-Camino Francés a su paso por Aragón como elemento dinamizador del turismo, presentada por el G.P. Popular.

Esta iniciativa, que no ha recibido enmiendas, es defendida por el Sr. Gracia Suso.

A continuación, intervienen los Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios no enmendantes, por este orden: el Sr. Guerrero de la Fuente, por el G.P. Aragonés; la Sra. Fernández Martín del G.P. Vox en Aragón; la Sra. Lasobras Pina, por el G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Prades Alquézar, por el G.P. Podemos Equo Aragón; la Sra. Bernués Oliván por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; y el Sr. Ortiz Gutiérrez, por el G.P. Socialista.

Se somete a votación la Proposición no de Ley núm. 70/22, resultando rechazada con ocho votos a favor (GG.PP. Popular, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, Vox en Aragón), nueve en contra (GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés) y ninguna abstención.

Explican su voto los Sres. Guerrero de la Fuente y Gracia Suso

Se retoma entonces el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, de 17 de febrero de 2022.

No habiendo ruegos y preguntas, y agotado el orden del día, el Sr. Presidente levanta la sesión cuando son las diecisiete horas cincuenta y cuatro minutos.

El Secretario
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE
V.º B.º
El Presidente
SERGIO ORTIZ GUTIÉRREZ

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia del Director Gerente del Parque Tecnológico Walqa, ante la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial a propuesta del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), al objeto de informar sobre la situación empresarial del parque tecnológico así como de las actuaciones futuras para la atracción de nuevas empresas.
3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 70/22, sobre el impulso del Camino de Santiago-Camino Francés a su paso por Aragón como elemento dinamizador del turismo, presentada por el G.P. Popular.
4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial el día 17 de marzo de 2022.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 31 de marzo de 2022, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 17 de marzo de 2022, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de marzo de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

SESIÓN NÚM. 38

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas del día 17 de marzo de 2022, se reúne la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Sr. Presidente D. Sergio Ortiz Gutiérrez, el Vicepresidente Sr. D. Fernando Ledesma Gelas, asistido por el Secretario, Sr. D. Jesús Guerrero de la Fuente. Asisten las Sras. Canales Miralles, Soria Sarnago y Zamora Mora, el Sr. Burrel Bustos (en sustitución de la Sra. Moratinos Gracia), el Sr. Peralta Romero, por el G.P. Socialista; la Sra. Gayán Sanz, y los Sres. Celma Escuin y Gracia Suso, por el G.P. Popular; la Sra. Bernués Oliván y los Sres. Ortas Martín y Saz Casado, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; la Sra. Prades Alquézar, por el G.P. Podemos Equo Aragón; la Sra. Lasobras Pina, por el G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Morón Sanjuán (en sustitución de la Sra. Fernández Martín), por el G.P. Vox en Aragón y el Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón –G.P. Mixto-. Asiste como Letrado D. Jerónimo Blasco Jauregui.

Seguidamente, y tras señalar que la aprobación del acta de la sesión anterior se deja para el final, el Sr. Presidente pasa al punto segundo del orden del día, la Comparecencia del Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, a petición del G.P. Popular, al objeto de informar sobre la situación de la industria de la automoción en nuestra comunidad autónoma.

Toma la palabra en primer lugar, el Sr. Gracia Suso, por el G.P. Popular.

Interviene a continuación el Sr. Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, don Arturo Aliaga López.

Tras sendos turnos de réplica del Sr. Gracia Suso y dúplica del Sr. Aliaga López, sucesivamente, intervienen los restantes Portavoces de los GG.PP: el Sr. Sanz Remón como representante de la A.P. Izquierda Unida de Aragón –G.P. Mixto-; el Sr. Guerrero de la Fuente, como portavoz del G.P. Aragonés; el Sr. Morón Sanjuán por el G.P. Vox en Aragón; la Sra. Lasobras Pina, por el G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Prades Alquézar, por el G.P. Podemos Equo Aragón; la Sra. Bernués Oliván, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; y la Sra. Soria Sarnago, en representación del G.P. Socialista.

Con la contestación del Sr. Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, a las cuestiones planteadas por los Portavoces de los Grupos Parlamentarios se pone fin a la comparecencia.

Seguidamente se procede al tercer punto del orden del día, Pregunta núm. 509/21, relativa a la planificación de los parques eólicos y fotovoltaicos en Aragón, formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), Sr. Sanz Remón.

Interviene el Sr. Sanz Remón para formular la pregunta al Sr. Consejero.

Respuesta del Sr. Aliaga López, y tras un turno de réplica y dúplica, se da por finalizado el punto tercero del orden del día.

El siguiente punto del orden del día es la Pregunta núm. 735/21, relativa al aval del Gobierno de Aragón para que el proyecto de la unión de estaciones de esquí acceda a financiación europea, formulada al Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), Sr. Sanz Remón.

Interviene el Sr. Sanz Remón para formular la pregunta al Sr. Consejero.

Respuesta del Sr. Aliaga López, y tras un turno de réplica y dúplica, se da por finalizado el punto cuarto del orden del día.

El Sr. Morón Sanjuán del G.P. Vox en Aragón justifica su ausencia en el siguiente punto del orden del día.

Se pasa al quinto punto del orden del día consistente en el Debate y votación de la Moción núm. 5/22, dimanante de la interpelación núm. 24/22, relativa a la política general de gestión de fondos para el sector estratégico de la nieve, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

Tiene la palabra la Sra. Bernués Oliván pasa la presentación y defensa de la cita Moción.

Al no haberse presentado enmiendas a esta Moción se pasa directamente a la intervención de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, sucesivamente intervienen el Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida Aragón -GP Mixto-; el Sr. Guerrero de la Fuente, del G.P. Aragonés que presenta una enmienda «in voce»; la Sra. Lasobras Pina, por el G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Prades Alquézar, por el G.P. Podemos Equo Aragón; el Sr. Gracia Suso por el G.P. Popular quien presenta una enmienda «in voce» y la Sra. Soria Sarnago, en representación del G.P. Socialista.

El Grupo proponente acepta la enmienda «in voce» del Sr. Gracia Suso, siendo «...instan a hacer más sostenible y compatible...»

Se somete a votación la Moción núm. 5/22, con la incorporación de la enmienda «in voce» resultando rechazada con siete votos a favor (GG.PP. Popular, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía), diez en contra (GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista, Aragonés y A.P. Izquierda Unida Aragón -GP Mixto- y ninguna abstención.

Explican su voto los Sres. Sanz Remón, Guerrero de la Fuente las Sras. Lasobras Pina, Prades Alquézar y Bernués Oliván, el Sr. Gracia Suso y Sra. Soria Sarnago

Se retoma el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, de 1 de marzo de 2022.

No habiendo ruegos y preguntas, y agotado el orden del día, el Sr. Presidente levanta la sesión cuando son las dieciocho horas y treinta minutos.

El Secretario
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE
V.º B.º
El Presidente
SERGIO ORTIZ GUTIÉRREZ

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia del Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, a petición del G.P. Popular, al objeto de informar sobre la situación de la industria de la automoción en nuestra comunidad autónoma.
3. Pregunta núm. 509/21, relativa a la planificación de los parques eólicos y fotovoltaicos en Aragón, formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), Sr. Sanz Remón.
4. Pregunta núm. 735/21, relativa al aval del Gobierno de Aragón para que el proyecto de la unión de estaciones de esquí acceda a financiación europea, formulada al Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), Sr. Sanz Remón.
5. Debate y votación de la Moción núm. 5/22, dimanante de la interpelación núm. 24/22, relativa a la política general de gestión de fondos para el sector estratégico de la nieve, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).
6. Ruegos y preguntas

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial el día 31 de marzo de 2022.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 28 de abril de 2022, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 31 de marzo de 2022, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de abril de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

SESIÓN NÚM. 39

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas del día 31 de marzo de 2022, se reúne la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Sr. Presidente D. Sergio Ortiz Gutiérrez, el Vicepresidente Sr. D. Fernando Ledesma Gelas, asistido por el Secretario, Sr. D. Jesús Guerrero de la Fuente. Asisten las Sras. Canales Miralles, Moratinos Gracia, Soria Sarnago, Zamora Mora y el Sr. Urquizu Sancho (en sustitución del Sr. Peralta Romero), por el G.P. Socialista; la Sra. Susín Gabarre (en sustitución de la Sra. Gayán Sanz), y los Sres. Romero Santolaria (en sustitución del Sr. Celma Escuin) y Gracia Suso, por el G.P. Popular; la Sra. Bernués Oliván y los Sres. Ortas Martín y Saz Casado, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; la Sra. de Santos Oriente (en sustitución de la Sra. Prades Alquézar), por el G.P. Podemos Equo Aragón; la Sra. Lasobras Pina, por el G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Fernández Martín, por el G.P. Vox en Aragón. Asiste como Letrado D. Jerónimo Blasco Jauregui.

Excusa su asistencia el Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón –G.P. Mixto–.

Seguidamente, y tras señalar que la aprobación del acta de la sesión anterior se deja para el final, el Sr. Presidente pasa al punto segundo del orden del día, el Debate y votación Proposición no de Ley núm. 100/22, sobre el turismo MICE, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

Tiene la palabra la Sra. Bernués Oliván pasa la presentación y defensa de la Proposición no de Ley.

Al no haberse presentado enmiendas a esta Proposición se pasa directamente a la intervención de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, sucesivamente intervienen, el Sr. Guerrero de la Fuente, del G.P. Aragonés; la Sra. Fernández Martín, por el G.P. Vox en Aragón; la Sra. Lasobras Pina, por el G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. de Santos Oriente, por el G.P. Podemos Equo Aragón; el Sr. Gracia Suso por el G.P. Popular y la Sra. Moratinos Gracia, en representación del G.P. Socialista; manifestando todos ellos su voto a favor de la Proposición.

Se somete a votación la Proposición no de Ley núm. 100/22, resulta aprobada por unanimidad de los presentes. Explica su voto la Sra. Bernués Oliván.

Se pasa al punto tercero del orden del día, el Debate y votación Proposición no de Ley núm. 71/22, sobre la recuperación de fondos del plan de solvencia económica del Gobierno de España, presentada por el G.P. Popular.

Tiene la palabra el Sr. Gracia Suso para la presentación y defensa de la Proposición no de Ley.

Al no haberse presentado enmiendas a esta Proposición se pasa directamente a la intervención de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, sucesivamente intervienen, el Sr. Guerrero de la Fuente, del G.P. Aragonés; la Sra. Fernández Martín, por el G.P. Vox en Aragón; la Sra. Lasobras Pina, por el G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. de Santos Lorient, por el G.P. Podemos Equo Aragón; la Sra. Bernués Oliván por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) y la Sra. Soria Sarnago, en representación del G.P. Socialista; manifestando todos ellos su voto a favor de la Proposición.

Se somete a votación la Proposición no de Ley núm. 71/22, resulta aprobada por unanimidad de los presentes.

En el turno de explicación de voto interviene el Sr. Gracia Suso.

Se retoma el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, de 17 de marzo de 2022.

No habiendo ruegos y preguntas, y agotado el orden del día, el Sr. Presidente levanta la sesión cuando son las dieciséis horas y cincuenta y seis minutos.

El Secretario
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE
V.º B.º
El Presidente
SERGIO ORTIZ GUTIÉRREZ

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 100/22, sobre el turismo MICE, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).
3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 71/22, sobre la recuperación de fondos del plan de solvencia económica del Gobierno de España, presentada por el G.P. Popular.
4. Se solicita de esa Mesa que la Proposición no de Ley núm. 71/22, sobre la recuperación de fondos del plan de solvencia económica del Gobierno de España, presentada para su tramitación ante el Pleno de la Cámara pase a ser tramitada ante la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial.
5. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial el día 28 de abril de 2022.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 26 de mayo de 2022, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 28 de abril de 2022, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de mayo de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

SESIÓN NÚM. 40

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas del día 28 de abril de 2022, se reúne la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Sr. Presidente D. Sergio Ortiz Gutiérrez, la Vicepresidenta D^a M.^a Ángeles Oros Lorente (en sustitución del Vicepresidente Sr. D. Fernando Ledesma Gelas), asistido por el Secretario, Sr. D. Jesús Guerrero de la Fuente. Asisten las Sras. Canales Miralles, Moratinos Gracia, Soria Sarnago, Zamora Mora y el Sr. Peralta Romero, por el G.P. Socialista; la Sra. Gayán Sanz, y los Sres. Celma Escuín y Gracia Suso, por el G.P. Popular; la Sra. Bernués Oliván y los Sres. Ortas Martín y Saz Casado, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; la Sra. Prades Alquézar, por el G.P. Podemos Equo Aragón; la Sra. Lasobras Pina, por el G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Fernández Martín, por el G.P. Vox en Aragón; el Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón –G.P. Mixto-. Asiste como Letrado D. Jerónimo Blasco Jauregui.

Seguidamente, y tras señalar que la aprobación del acta de la sesión anterior se deja para el final, el Sr. Presidente pasa al punto segundo del orden del día, el Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 15/21, sobre la elaboración de un Plan Estratégico de Turismo Internacional, presentada por el G.P. Popular.

Tiene la palabra el Sr. Gracia Suso para la presentación y defensa de la Proposición no de Ley.

Al no haberse presentado enmiendas a esta Proposición se pasa directamente a la intervención de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, sucesivamente intervienen, el Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón –G.P. Mixto- el Sr. Guerrero de la Fuente, del G.P. Aragonés; la Sra. Fernández Martín, por el G.P. Vox en Aragón quien presenta una enmienda « in voce»; la Sra. Lasobras Pina, por el G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Prades Alquézar, por el G.P. Podemos Equo Aragón; la Sra. Bernués Oliván por el G.P. Popular y la Sra. Moratinos Gracia, en representación del G.P. Socialista; manifestando cada uno de ellos el sentir de su voto en relación con la Proposición.

El Sr. Gracia Suso como portavoz del Grupo proponente interviene para comunicar que no acepta la enmienda «in voce» presentada por el G.P. Vox en Aragón.

Se somete a votación la Proposición no de Ley núm. 15/21, que resulta rechazada al obtener siete votos a favor (GG. PP. Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía), diez en contra (GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista, Aragonés y A.P. Izquierda Unida de Aragón –G.P. Mixto- y una abstención (G.P. Vox en Aragón).

En el turno de explicación de voto intervienen la Sra. Fernández Martín, el Sr. Gracia Suso y la Sra. Moratinos Gracia.

En el punto tercero del orden del día se ausenta el Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón –G.P. Mixto-.

Se pasa al punto tercero del orden del día, el Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 30/22, sobre la solicitud y creación de un Proyecto Estratégico para la Recuperación y Transformación Económica, PERTE, para el sector turístico, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

Tiene la palabra la Sra. Bernués Oliván para la presentación y defensa de la Proposición no de Ley.

Al no haberse presentado enmiendas a esta Proposición se pasa directamente a la intervención de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, sucesivamente intervienen, el Sr. Guerrero de la Fuente, del G.P. Aragonés; la Sra. Fernández Martín, por el G.P. Vox en Aragón; la Sra. Lasobras Pina, por el G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Prades Alquézar por el G.P. Podemos Equo Aragón; el Sr. Gracia Suso por el G.P. Popular y la Sra. Soria Sarnago, en representación del G.P. Socialista; manifestando todos ellos su voto a favor de la Proposición.

Se somete a votación la Proposición no de Ley núm. 30/22, resultando que resulta aprobada por unanimidad de los presentes.

En el turno de explicación de voto interviene el Sr. Guerrero de la Fuente y la Sra. Bernués Oliván.

Se retoma el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, de 31 de marzo de 2022.

No habiendo ruegos y preguntas, y agotado el orden del día, el Sr. Presidente levanta la sesión cuando son las dieciséis horas y cincuenta y tres minutos.

El Secretario
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE
V.º B.º
El Presidente
SERGIO ORTIZ GUTIÉRREZ

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Escrito de la portavoz del G.P. Popular, Sra. Vaquero Periáñez, solicitando que la Proposición no de Ley núm. 15/21, sobre la elaboración de un Plan Estratégico de Turismo Internacional, presentada para su tramitación ante el Pleno, pase a ser tramitada ante la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial.
3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 30/22, sobre la solicitud y creación de un Proyecto Estratégico para la Recuperación y Transformación Económica, PERTE, para el sector turístico, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).
4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial el día 26 de mayo de 2022.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 9 de junio de 2022, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 26 de mayo de 2022, cuyo texto se inserta. Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de junio de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

SESIÓN NÚM. 41

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas del día 26 de mayo de 2022, se reúne la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Sr. Presidente D. Sergio Ortiz Gutiérrez, el Vicepresidente. D. Fernando Ledesma Gelas, asistido por el Secretario, Sr. D. Jesús Guerrero de la Fuente. Asisten las Sras. Canales Miralles, Moratinos Gracia, Arellano Badiá (en sustitución de la Sra. Zamora Mora) y los Sres. Peralta Romero y Galeano Gracia (en sustitución de la Sra. Soria Sarnago) por el G.P. Socialista; las Sras. Gayán Sanz y Cortes Bureta (en sustitución del Sr. Celma Escuin) y el Sr. Gracia Suso, por el G.P. Popular; la Sra. Bernués Oliván y los Sres. Ortas Martín y Saz Casado, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; la Sra. Prades Alquézar, por el G.P. Podemos Equo Aragón; la Sra. Lasobras Pina, por el G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Fernández Martín, por el G.P. Vox en Aragón. Asiste como Letrada D^o. Carmen Rubio de Val.

El Sr. Presidente tras disculpar la ausencia el Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón –G.P. Mixto-, somete a votación el acta de la sesión anterior de 28 de abril de 2022, que se aprueba por asentimiento.

Seguidamente, el Sr. Presidente pasa al punto segundo del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 336/21, sobre industria de los videojuegos, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

Tiene la palabra la Sra. Bernués Oliván para la presentación y defensa de la Proposición no de Ley.

Al no haberse presentado enmiendas a esta Proposición se pasa directamente a la intervención de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, en el que sucesivamente intervienen, el Sr. Guerrero de la Fuente, del G.P. Aragonés que plantea una enmienda «in voce»; la Sra. Fernández Martín, por el G.P. Vox en Aragón que justifica su voto en contra; la Sra. Lasobras Pina, por el G.P. Chunta Aragonesista y la Sra. Prades Alquézar, por el G.P. Podemos Equo Aragón anuncian que votarán a favor si se acepta la enmienda; el Sr. García Suso por el G.P. Popular y el Sr. Galeano Gracia, en representación del G.P. Socialista quien expresa su posición favorable si se incluye la enmienda «in voce».

La Sra. Bernués Oliván como portavoz del Grupo proponente interviene para comunicar que acepta la enmienda «in voce» presentada por el G.P. Aragonés, por lo que la Proposición no de Ley núm. 336/21, queda como sigue:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a valorar la creación de un hub tecnológico en nuestra Comunidad, en aras de fomentar el desarrollo de la industria de videojuegos y la cultura digital y colocar a Aragón a la vanguardia de este sector en España, dentro del marco de colaboración que inspiran tanto el programa empreCOOLtura del IAF, como la iniciativa GameDevLab con el objetivo de ser el hub tecnológico del videojuego y la creación digital en nuestra Comunidad Autónoma.»

Tras un breve receso, se somete a votación la Proposición no de Ley núm. 336/21, que resulta aprobada al obtener dieciséis votos a favor (GG.PP. Socialista, Popular, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista, Aragonés y), y un voto en contra (G.P. Vox en Aragón).

En el turno de explicación de voto intervienen el Sr. Guerrero de la Fuente, la Sra. Bernués Oliván, el Sr. Gracia Suso y el Sr. Galeano Gracia.

Se pasa al punto tercero del orden del día, el Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 27/22, sobre la entrada de animales en establecimientos de hostelería, presentada por el G.P. Popular.

Tiene la palabra la Sra. Cortes Bureta para la presentación y defensa de la Proposición no de Ley.

Al no haberse presentado enmiendas a esta Proposición se pasa directamente a la intervención de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, sucesivamente intervienen, el Sr. Guerrero de la Fuente, del G.P. Aragonés quien plantea una enmienda «in voce» consistente en suprimir el plazo de 6 meses y añadir un inciso al final; la Sra. Fernández Martín, por el G.P. Vox en Aragón expresa su apoyo a la iniciativa; la Sra. Lasobras Pina, por el G.P. Chunta Aragonesista y la Sra. Prades Alquézar por el G.P. Podemos Equo Aragón apoyarán la iniciativa si se acepta la enmienda «in voce»; la Sra. Bernués Oliván, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; finalmente el Sr. Galeano Gracia, en representación del G.P. Socialista; se suma al apoyo si se acepta la enmienda «in voce».

La Sra. Cortes Bureta interviene para comentar que acepta la enmienda «in voce» presentada por el G.P. Aragonés, quedando la PNL núm. 27/22 en los siguientes términos:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a llevar a cabo las modificaciones normativas necesarias para que los propietarios de bares, restaurantes, cafeterías y establecimientos similares puedan permitir la entrada y permanencia de animales en los mismos, en base al criterio propio del establecimiento de admisión, permanencia y acceso.»

Se somete a votación la Proposición no de Ley núm. 27/22, resultando aprobada por unanimidad de los presentes.

En el turno de explicación de voto interviene el Sr. Guerrero de la Fuente, las Sras. Prades Alquézar y Cortes Bureta y el Sr. Galeano Gracia.

Se pasa al punto cuarto del orden del día, el Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 183/22, sobre el fomento del autoconsumo, las comunidades energéticas y la eficiencia energética en los hogares aragoneses, presentada por el G.P. Popular.

Tiene la palabra el Sr. Gracia Suso para la presentación y defensa de la Proposición no de Ley.

Al no haberse presentado enmiendas a esta Proposición se pasa directamente a la intervención de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, en el que sucesivamente intervienen, el Sr. Guerrero de la Fuente, del G.P. Aragonés que justifica su voto en contra; la Sra. Fernández Martín, por el G.P. Vox en Aragón que expresa su apoyo; la Sra. Lasobras Pina, por el G.P. Chunta Aragonesista y la Sra. Prades Alquézar, por el G.P. Podemos Equo Aragón que manifiestan su posición desfavorable; la Sra. Bernués Oliván, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía anuncia su apoyo y finalmente el Sr. Ortiz Gutiérrez, en representación del G.P. Socialista y que previamente ha abandonado su lugar en la Mesa, anuncia su voto en contra.

Se somete a votación la Proposición no de Ley núm. 183/22, resultando rechazada, al obtener ocho votos a favor (GG.PP. Popular, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Vox en Aragón) y nueve en contra (GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés).

En el turno de explicación de voto intervienen los Sres. Gracia Suso y Ortiz Gutiérrez.

No habiendo ruegos y preguntas, y agotado el orden del día, el Sr. Presidente levanta la sesión cuando son las dieciséis horas y treinta y un minutos.

El Secretario
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE
V.º B.º
El Presidente
SERGIO ORTIZ GUTIÉRREZ

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 336/21, sobre industria de los videojuegos, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).
3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 27/22, sobre la entrada de animales en establecimientos de hostelería, presentada por el G.P. Popular.
4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 183/22, sobre el fomento del autoconsumo, las comunidades energéticas y la eficiencia energética en los hogares aragoneses, presentada por el G.P. Popular.
5. Ruegos y preguntas.

8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA 8.2. GRUPOS PARLAMENTARIOS

Comunicación de los Portavoces titular y adjunto del G.P. Podemos-Equo Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en su sesión de 20 de julio de 2022, ha conocido el escrito presentado por el G.P. Podemos-Equo Aragón comunicando la designación de D.º Marta de Santos Lorient como Portavoz titular de dicho Grupo Parlamentario, en sustitución de D. Ignacio Miguel Escartín Lasierra.

Así mismo, se comunica la designación como Portavoz Adjunta de D.º María Pilar Prades Alquézar en sustitución de D.º Marta de Santos Lorient.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de julio de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA 9.2. RÉGIMEN INTERIOR

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Aragón, de 26 de julio de 2022, por el que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Institución.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 26 de julio de 2022, vista la propuesta de la Jefa del Servicio de Gobierno Interior y de Coordinación Administrativa acuerda, ha acordado proceder a la modificación de la relación de puestos de trabajo de la de las Cortes de Aragón, en los siguientes términos:

Primero.— Aprobar la modificación de la relación de puestos de trabajo de las Cortes de Aragón asignando al puesto nº RPT 48, Oficial Administrativo, el complemento de horario especial.

Segundo.— Publicar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de las Cortes Aragón aprobada en el presente Acuerdo, en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón*.

Zaragoza, 26 de julio de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN



CORTES DE ARAGÓN - Palacio de la Aljafería - 50071 Zaragoza
www.cortesaragon.es
Edición electrónica: Cortes de Aragón - Servicio de Publicaciones
Depósito Legal: Z-334-1989 - ISSN: 1137-9219

